

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Trabajo de Investigación

**Fortalecimiento de la participación ciudadana
en la gestión de la Municipalidad Provincial de
Tayacaja- Huancavelica**

Joel Orlando Condezo Romero
Evelin Melba Navarro Laureano
Ana Cecilia Quispe Bolaños

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gerencia Pública

Huancayo, 2022

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Asesor

Mg. José Alberto Castro Quiroz

Dedicatoria

El presente trabajo investigación lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados. A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser sus hijas, son los mejores padres. A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Índice

| | |
|-----------------------|------|
| Dedicatoria:..... | iii |
| Agradecimiento: | iv |
| Resumen | xii |
| Abstract..... | xiii |
| Introducción | xiv |

Capítulo I:

| | |
|--|----|
| Generalidades..... | 1 |
| 1.1. Línea de Investigación | 1 |
| 1.2. Tema de investigación | 1 |
| 1.3. Identificación de la Realidad Problemática | 1 |
| 1.3.1. Problemática Mundial. | 1 |
| 1.3.2. Problemática Latinoamericana. | 5 |
| 1.3.3. Problemática Nacional..... | 11 |
| 1.3.4. Problemática Local. | 12 |
| 1.4. Justificación | 17 |
| 1.4.1. Justificación Práctica. | 17 |
| 1.4.2. Justificación de Conveniencia y Pertinencia Social..... | 17 |
| 1.4.3. Justificación Económica. | 17 |
| 1.4.4. Justificación Teórica. | 18 |
| 1.5. Aspectos Metodológicos | 18 |

Capítulo II:

| | |
|---|----|
| Marco Teórico | 19 |
| 2.1. Investigaciones Previas Relacionadas | 19 |
| 2.1.1. Internacionales. | 19 |
| 2.1.2. Nacionales..... | 25 |
| 2.2. Modelos Conceptuales de la condición de interés-problema - Evidencias que sustente el/los modelos conceptuales..... | 34 |
| 2.2.1. La Participación ciudadana..... | 34 |
| A. Acercamiento conceptual..... | 34 |
| B. Modelos teóricos que definen a la participación ciudadana..... | 36 |

| | |
|--|------------|
| C. Sistemas de participación ciudadana..... | 38 |
| D. Expresiones de la participación ciudadana | 40 |
| E. Modelo Conceptual con Variables identificables de participación ciudadana..... | 42 |
| F. Condiciones objetivas y subjetivas de participación ciudadana..... | 43 |
| 2.2.2. La gestión Municipal | 50 |
| A. Definición de gestión..... | 50 |
| B. La organización municipal..... | 51 |
| C. Instrumentos de la gestión Municipal | 53 |
| D. Dimensiones de la gestión Municipal | 54 |
| 2.2.3. Gobierno Abierto y Modernización del Estado | 59 |
| A. Beneficios que aporta un Gobierno Abierto a la gestión pública | 60 |
| B. La Sociedad de Gobierno Abierto y la inclusión del Perú como miembro de dicha sociedad | 61 |
| C. Principios que Sustentan el Gobierno Abierto | 62 |
| D. Instrumentos de Gobierno abierto..... | 64 |
| Capítulo III: | |
| Diagnostico | 66 |
| 3.1. Organización de la institución a implementar la propuesta..... | 66 |
| 3.2. Estructura organizacional:..... | 71 |
| 3.3. Planteamiento de problema o condición de interés: | 72 |
| 3.4. Árbol de problemas y factores causales..... | 88 |
| 3.5. Sustento de evidencias de los factores causales | 89 |
| Capítulo IV: | |
| Formulación | 96 |
| 4.1. Planteamiento de resultados: | 96 |
| 4.2. Análisis de alternativas intervención para lograr la solución:..... | 97 |
| 4.3. Sustento de evidencias de alternativas de intervención | 101 |
| Capítulo V: | |
| Propuesta De Implementación | 107 |
| 5.1. Objetivo General | 107 |

| | |
|---|-----|
| 5.2. Objetivos Específicos | 107 |
| 5.3. Productos propuestos por cada objetivo específico..... | 108 |
| 5.4. Estimación de costo de cada producto propuesto | 111 |

Capítulo VI

| | |
|--|------------|
| Análisis De Viabilidad..... | 115 |
| 6.1. Viabilidad Política..... | 115 |
| 6.1.1. Identificación de los Stakeholders Políticos | 115 |
| 6.1.2. Incidencias según Stakeholders Políticos | 127 |
| 6.1.3. Análisis de la viabilidad política de los Stakeholders Políticos | 130 |
| 6.2. Viabilidad Técnica | 131 |
| 6.2.1. Viabilidad técnica..... | 131 |
| 6.2.2. Viabilidad Normativa..... | 132 |
| 6.3. Viabilidad Social..... | 135 |
| 6.4. Viabilidad Presupuestal..... | 136 |
| 6.4.1. Producto 1: Implementación y mejoramiento de un portal de transparencia Focalizada que permitan el acceso eficiente a la información pública actualizada y formulación de consultas sobre la gestión de proyectos y presupuestos Municipal. | 137 |
| 6.4.2. Producto 2: Implementación de un plan de comunicación integral para mejorar la eficiencia de la comunicación pública respecto de la gestión de información..... | 139 |
| 6.4.3. Producto 3: Implementación de una plataforma para la generación, desarrollo y monitoreo de organizaciones sociales y de emprendimiento que permitan el fortalecimiento de la sociedad civil. | 141 |
| 6.5. Valor Público de la propuesta | 145 |

Capitulo VII:

| | |
|--|------------|
| Seguimiento..... | 146 |
| 7.1. Identificación de indicadores | 146 |
| 7.1.1. Del producto 1: | 146 |
| 7.1.2. Del producto 2: | 148 |
| 7.1.3. Del producto 3: | 151 |

| | |
|-----------------------------|------------|
| 7.1.4 Del producto 4: | 153 |
| Conclusiones | 156 |
| Recomendaciones | 158 |
| Bibliografía | 160 |
| ANEXOS..... | 168 |

Índice de Tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla N° 1: Objetivos estratégicos formulados en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Tayacaja en 2019. | 69 |
| Tabla N° 2: Tabla de sustento de evidencias de factores causales, de la causa directa 1. | 89 |
| Tabla N° 3: Tabla de sustento de evidencias de factores causales, de la causa directa 2. | 91 |
| Tabla N° 4: Tabla de sustento de evidencias de factores causales, de la causa directa 3. | 92 |
| Tabla N° 5: Tabla de sustento de evidencias de factores causales, de la causa directa 4. | 94 |
| Tabla N° 6: Análisis de alternativas de solución medio directo 1 | 97 |
| Tabla N° 7: Análisis de alternativas de solución medio directo 2 | 98 |
| Tabla N° 8: Análisis de alternativas de solución medio directo 3 | 99 |
| Tabla N° 9: Análisis de alternativas de solución medio directo 4 | 100 |
| Tabla N° 10: Sustento de evidencias de la alternativa 1 de solución 1 | 101 |
| Tabla N° 11: Sustento de evidencias de la alternativa 2 de solución 1 | 102 |
| Tabla N° 12: Sustento de evidencias de la alternativa 1 de solución 2 | 102 |
| Tabla N° 13: Sustento de evidencias de la alternativa 2 de solución 2 | 103 |
| Tabla N° 14: Sustento de evidencias de la alternativa1 de solución 3 | 104 |
| Tabla N° 15: Sustento de evidencias de la alternativa 2 de solución 3 | 104 |
| Tabla N° 16: Sustento de evidencias de la alternativa 1 de solución 4 | 105 |
| Tabla N° 17: Sustento de evidencias de la alternativa 2 de solución 4 | 106 |
| Tabla N° 18: Estimación de costos del producto 1 | 111 |
| Tabla N° 19: Estimación de costos del producto 2 | 112 |
| Tabla N° 20: Estimación de costos del producto 3 | 112 |
| Tabla N° 21: Estimación de costos del producto 4 | 113 |
| Tabla N° 22: <i>Identificación de Stakeholders Políticos</i> | 115 |
| Tabla N° 23: <i>Cuadro de incidencias de Stakeholders Políticos</i> | 127 |

| | |
|---|-----|
| Tabla N° 24: <i>Matriz para el análisis de la viabilidad política de los Stakeholders.</i> | 130 |
| Tabla N° 25: <i>Matriz para el análisis de la viabilidad política de los Stakeholders.</i> | 132 |
| Tabla N° 26: <i>Análisis de viabilidad Social</i> | 135 |
| Tabla N° 27: <i>Análisis costo – beneficio del producto N°1: Implementación y mejoramiento de un portal de transparencia Focalizada que permitan el acceso eficiente a la información pública actualizada y formulación de consultas sobre la gestión de proyectos y presupuestos Municipal.</i> | 137 |
| Tabla N° 28: <i>Análisis costo – beneficio del producto N°2: Implementación de un plan de comunicación integral para mejorar la eficiencia de la comunicación pública respecto de la gestión de información</i> | 139 |
| Tabla N° 29: <i>Análisis costo – beneficio del producto N°3: Implementación de una plataforma para la generación, desarrollo y monitoreo de organizaciones sociales y de emprendimiento que permitan el fortalecimiento de la sociedad civil.</i> | 141 |
| Tabla N° 30: <i>Análisis costo – beneficio del producto N°4: Formulación de una directiva de municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la provincia de Tayacaja.</i> | 143 |
| Tabla N° 31: <i>Indicador del producto N°1</i> | 146 |
| Tabla N° 32: <i>Indicador del producto N°2</i> | 148 |
| Tabla N° 33: <i>Indicador del producto N°3</i> | 151 |
| Tabla N° 34: <i>Indicador del producto N°4</i> | 153 |

Índice de Gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico N° 1: Clasificación de herramientas de Gobierno Abierto..... | 66 |
| Gráfico N° 2: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Tayacaja. | 71 |
| Gráfico N° 3: Árbol de problemas y factores causales..... | 88 |
| Gráfico N° 4: Árbol de resultados y medios | 97 |

Resumen

La presente investigación de carácter aplicado, tuvo por problemática la Insuficiente participación ciudadana en la gestión de la municipalidad Provincial de Tayacaja, derivando de ella el objetivo de Incrementar la participación ciudadana en la gestión de la municipalidad Provincial de Tayacaja. Para ello se realizó en primer orden una descripción de la problemática analizada y un diagnóstico institucional, que sirvieron de base para la identificación de los factores causales. En dicho diagnóstico, que tiene como fuente la aplicación de una encuesta a los pobladores del Distrito de Pampas, capital de la provincia, siendo la muestra un total de 372 pobladores; donde se ha identificado que existe una participación ciudadana baja.

En ese sentido, la metodología de la investigación consiste en aplicar un conjunto de instrumentos de evaluación diagnóstica que permitan evidenciar la escasa participación ciudadana y sus consecuencias en la gestión edil. De ello es que se plantea como productos, mediante el uso de herramientas de gobierno abierto, la Implementación y mejoramiento de un portal de transparencia Focalizada que permitan el acceso eficiente a la información pública actualizada y formulación de consultas sobre la gestión de proyectos y presupuestos Municipal, la Implementación de un plan de comunicación integral para mejorar la eficiencia de la comunicación pública respecto de la gestión de información Municipal y por último, a la Implementación de una plataforma para la generación, desarrollo y monitoreo de organizaciones sociales y de emprendimiento que permitan el fortalecimiento de la sociedad civil.

Palabras claves: Citizen Participation, Municipal Management, Open Government, Governance and Change Management

Abstract

The present applied research had as a problem the Insufficient citizen participation in the management of the Provincial Municipality of Tayacaja, deriving from it the objective of Increasing citizen participation in the management of the Provincial Municipality of Tayacaja. To do this, a description of the analyzed problem and an institutional diagnosis were made first, which served as the basis for the identification of causal factors. In said diagnosis, which has as its source the application of a survey to the inhabitants of the District of Pampas, capital of the province, the sample being a total of 372 inhabitants; where it has been identified that there is low citizen participation.

In this sense, the research methodology consists of applying a set of diagnostic evaluation instruments that allow to show the scarce citizen participation and its consequences in municipal management. This is why it is proposed as products, through the use of open government tools, the Implementation and improvement of a Targeted transparency portal that allow efficient access to updated public information and formulation of consultations on the management of projects and Municipal budgets. , the Implementation of a comprehensive communication plan to improve the efficiency of public communication regarding municipal information management and finally, the Implementation of a platform for the generation, development and monitoring of social and entrepreneurial organizations that allow the strengthening civil society.

Key words: Citizen Participation, Municipal Management, Open Government.

Introducción

El interés en el desarrollo de la presente investigación, investiga la problemática relacionada con Insuficiente participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja. Así estriba en por qué al implementarse un Gobierno Abierto efectivo, se beneficiará icónicamente a los ciudadanos que no tendrán la necesidad de ir personalmente a la municipalidad a averiguar respecto al estado situacional de sus trámites, sino lo podrán realizar desde el lugar donde reencuentren y en tiempo real.

Así, se tiene como objetivo. Incrementar la participación ciudadana en la gestión de la municipalidad Provincial de Tayacaja, considerando algunas medidas relacionadas a instrumento de gobierno abierto. En ese sentido, las medidas de aplicación del gobierno deben tener una buena planificación, para llegar a los ciudadanos a través del establecimiento de cambios que sean favorables para la obtención de bienes, servicios y el trabajo óptimo esperado por los ciudadanos.

En ese sentido, la presente, se desarrolla bajo los siguientes capítulos:

En el Capítulo I: Generalidades, en el que se desarrollan el tema de investigación, la problemática que lo define en los distintos niveles globales, regionales y locales, la justificación de la investigación y la metodología empleada. En el Capítulo II: Marco teórico, se desarrollan los antecedentes de la investigación, las bases y modelos teóricos de las variables. En el Capítulo III: Diagnostico, se desarrolla lo concerniente a la descripción de la institución en la que se estudia la problemática y el árbol de problema y sus evidencias. En el Capítulo IV: Formulación, se desarrolla el Planteamiento de resultados, el Análisis de alternativas intervención para lograr la solución y el Sustento de evidencias de alternativas de intervención. Por otro lado, en el Capítulo V: Propuesta de implementación, se desarrollan los objetivos y las propuestas de la investigación, adjuntando además la estimación de los costos de las propuestas o productos sugeridos como solución de la problemática planteada. En el Capítulo VI: Análisis de viabilidad, se identifican a los Stakeholders Políticos, su incidencia, viabilidad técnica y legal, su valor

presupuestal y público. En el Capítulo VII: Seguimiento, se identifican los indicadores que servirán para la medición y seguimiento de los productos sugeridos en la investigación. Por último, se señalan las Conclusiones y Recomendaciones a las que se han arribado en la presente investigación.

Los autores.

Capítulo I: Generalidades

1.1. Línea de Investigación

La presente, tiene como línea de Investigación la Gerencia Publica. En lo referente a Modernización de la Gestión Pública, respecto de Gobernanza, Gobierno Abierto y Gestión del Cambio.

1.2. Tema de investigación

El tema de investigación es Participación Ciudadana en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

1.3. Identificación de la Realidad Problemática

1.3.1. Problemática Mundial.

La participación ciudadana y su vinculación en la gestión de las entidades municipales y ayuntamientos a nivel del globo es una problemática vigente y constante de actualización en el presente. En efecto, según el Banco Mundial (2019), existen cada vez más evidencias de que, “(...) en las condiciones adecuadas, la participación ciudadana puede ayudar a los Gobiernos a mejorar los resultados en el ámbito del desarrollo.” (p. 3). En ese sentido, resulta patente que tanto la participación ciudadana, la prestación de servicios públicos, la gestión de finanzas públicas, las prácticas de buen gobierno, la inclusión social y el empoderamiento, se encuentran estrechamente vinculados, de modo que su dependencia resulta innegable.

Empero, la aplicación de cualquier mecanismo de participación ciudadana y sus efectos directos dependen de su contexto, la capacidad y la voluntad de participación de los Gobiernos y la ciudadanía; además de factores sociales, políticos, económicos, ambientales, culturales, geográficos, según señala el informe del Banco Mundial (2019).

Ahora bien, en los últimos diez años, se ha hecho seguimiento del rendimiento de políticas de participación ciudadana, señalando El

Banco Mundial (2019) que “(...) en 99,7 % del financiamiento de proyectos de inversión para el ejercicio de 2018 se orientó a la ciudadanía, lo que es importante frente al 60 % del año 2014.” (p. 34). Se señala también, respecto de los mecanismos de participación ciudadana que estos están vinculados a formas o medios “(...) de atención de reclamos, consultas y encuestas de satisfacción durante la ejecución de los proyectos; así como la planificación, seguimiento participativo, y enfoques dirigidos a la comunidad.” (Banco Mundial, 2019, p. 56).

Así mismo, según el mismo estudio “(...) el 95 % del financiamiento de 2018 ampara también a la retroalimentación de los beneficiarios, ello en comparación con el 27 % de 2014.” (Banco Mundial, 2019, p. 56).

De otro lado, aunado al contexto de la COVID 19 y el entorno de virtualización, estudios como el realizado por las Naciones Unidas (2018), reconocen que, en términos de participación ciudadana virtual, que según dicho documento es definido como un proceso que involucra “(...) a los ciudadanos a través del empleo de TIC’s en la formulación de políticas, toma de decisiones (así como de) diseño y prestación de servicios, de manera que sea participativa, inclusiva y deliberativa.” (p.45).

Así pues, alrededor del globo se han experimentado experiencias positivas que vinculan su práctica con el de las mejoras en políticas públicas. Este es el caso, según el estudio citado países como Dinamarca, Finlandia y la República de Corea, lideran la lista seguidos por Países Bajos, España Japón, Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido y Estados Unidos. (Naciones Unidas (2018).

Así pues, según Las Naciones Unidas (2018), diferentes países trabajan de modo distinto la participación. Así pues:

“(...) Dinamarca la incluye en su estrategia digital. Australia obliga a que los nuevos servicios públicos deban cumplir con la condición de accesibilidad. Japón dispone del portal *Digital*

Government Idea Box para discutir los problemas del gobierno digital y diseñar servicios digitales de calidad.” (p.7).

En el contexto europeo, estudios como los de Exposito (2013), señalan que, son imperiosas reformas normativa, no para incluir otras o nuevas formas de participación, más bien potenciar y mejorara la aplicación de los medios ya existentes, sobre todo respecto de la eficacia de dichos mecanismos.

Así pues, dice Exposito (2013) que solo dando eficacia a los mecanismos de participación es posible fortalecer el sentido de pertenencia comunitario el sentido de pertenencia a una comunidad favoreciendo la participación del ciudadano en el quehacer del gobierno.

Bajo ese entender Exposito (2013), discute que:

“(…) solo si el ciudadano entiende que su posición en torno a un asunto puede ser considerada por el poder público participará. De lo contrario, de nada servirá que el legislador ofrezca y regule una multiplicidad de procedimientos si finalmente el órgano decisor adoptará la decisión al margen o con escasa atención a los resultados del proceso participativo.”
(p. 76).

Respecto de la dinámica de la participación ciudadana en los países nórdicos, autores como Ramírez (2018) señalan en su estudio que actualmente existe un renovado interés por la capacidad cívica y democrática del individuo humano, donde el individuo es visto como un ser social, pero no deja de ser histórico y específico. Esta moral social basada en la prudencia obtenida en la acción, más que en resultados de cálculo o deducción de principios a priori, es social o diferente de la moral social de Habermas. No la ética del comportamiento social, sino la ética de la comunicación activa y eficaz: la vieja ética aristotélica. Inspirándonos en esto, estamos, por

supuesto, trabajando hacia un concepto de diálogo de la administración pública local.

Por último, estudios como los desarrollados por Ramos (2017), apuntan y dan cuenta que, las ideas gubernativas alrededor del planeta han señalado la necesidad de contar con una mayor vinculación de los ciudadanos en la manera en la que son tratados los temas de interés general y con la política.

Una de estas ideas, dice Ramos (2017) es

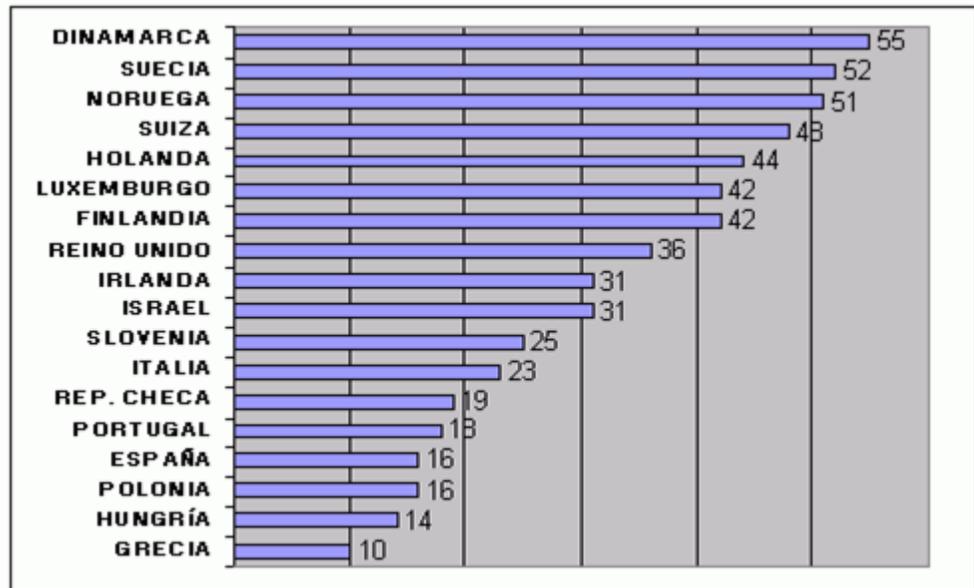
“(...) la del gobierno abierto, como lo deja de manifiesto la creación de la "Coalición para el Gobierno Abierto", que impulsada desde el año dos mil once por el gobierno de los U.S.A. de América, más otros 7 gobiernos en los que se incluyen los de México y Brasil, cuenta actualmente con la suma de sesenta y cinco países que tomando en consideración la Declaración del Gobierno Abierto internacional, edifican sus planes de acción para lograr los ideales perseguidos por el gobierno abierto.” (p. 58).

Estos ideales, como refiere el citado Ramos (2017), se encuentran relacionados con los pilares esenciales del concepto de gobierno abierto: los que son:

“(...) a) Contar con una mayor transparencia, como con una mejor rendición de cuentas, impulsando mecanismos a fin de que la información pública-gubernativo sea de simple acceso a todos y cada uno de los ciudadanos; b) Lograr mejores niveles de participación ciudadana, acercándose al modelo de la gobernanza, traducida como la coordinación de diferentes actores multinivel interesados en un inconveniente o bien una política en concreto; y c) Usar a las tecnologías de la información y comunicación tanto para aproximar al gobierno con los ciudadanos, de este modo para establecer nuevos mecanismos de información, empoderamiento y capacidad de voz a los ciudadanos.” (p. 76).

Gráfico N° 1:

Datos comparativos sobre Participación ciudadana a nivel europeo



Fuente: Core Scientific Team (2019)

La encuesta desarrollada por el Core Scientific Team (2019), muestra los niveles de participación ciudadana en el contexto europeo, destacando en el acceso a las herramientas de participación, países como Dinamarca, Suecia y Noruega.

1.3.2. Problemática Latinoamericana.

La realidad latinoamericana respecto de la participación ciudadana, permite dilucidar otros escenarios más drásticos, cuya evidencia más radical se denota inclusive en la participación en entidades privadas. De hecho, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dio a conocer su Informe Nacional de Desarrollo Humano 2016, el cual establece que solo el 14% y 4% de los costarricenses son integrantes de equipos deportivos. 13% 9% participa en asociaciones comunitarias, 57% en sus sindicatos profesionales y solo 23% asiste activamente a reuniones. Esto nos lleva a aspectos como el conocimiento de los derechos y deberes civiles. Por ejemplo, una encuesta de Morales (2019) afirma que, por regla general, la

ciudadanía tiene sus derechos específicos, pero también sus obligaciones. Con carácter general, existe una edad fija en la que puedes ejercer tus derechos y asumir tus obligaciones, en función de tu vencimiento. Estas cualidades están plenamente desarrolladas, especialmente en una sociedad democrática. Para tener un gobierno democrático y vivir en una sociedad que sea propicia a la participación de los habitantes - poder elegir gobernantes, instituciones de gobierno y formas de vida comunitaria, y tomar decisiones sobre cualquier tema al respecto requiere todo tipo de información: académico, social, público, cultural y de masas, etc. Esta es información registrada en libros, boletines, medios digitales o los medios más populares como las redes sociales y otros medios que son muy populares entre los jóvenes, pero no tanto. Lo más importante es que el usuario pueda encontrar información fácil y rápidamente, resolver sus dudas, su curiosidad, sus necesidades de datos.

Otro estudio, como el realizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) (2014), reconoce que la combinación de gobierno abierto y empoderamiento municipal en la región sudamericana se ha traducido en diferentes estrategias de cooperación entre municipios y otras ciudades El ámbito social que existe en su territorio. Ya sea mediante el uso de herramientas electrónicas o creando mecanismos institucionales de participación, los gobiernos municipales comienzan a consolidarse como espacios de interacción social para el logro de objetivos públicos. Hay que enfrentar muchos obstáculos sociales, políticos, culturales y administrativos, pero la estrella cívica en la vida pública cívica es hoy indiscutible, por lo que la construcción de nuevas capacidades locales para la interacción sectorial debe estar en la agenda de desarrollo y consolidación de las prioridades de la democracia. En esta visión, los gobiernos municipales son vistos como actores importantes en la realización de sacrificios colectivos para mejorar la vida pública dentro de sus territorios. Por ello, a casi tres

décadas de iniciado el proceso de descentralización, es necesario aprovechar al máximo los beneficios del cierre administrativo, establecer mecanismos activos de cooperación entre gobierno y comunidades, y fortalecer la gobernabilidad democrática y participativa para desarrollar proyectos locales de Bien Común. Herramientas técnicas proporcionadas, mayor conciencia de participación, historias de éxito difundidas por toda la región: es hora de un nuevo esfuerzo, con los gobiernos locales finalmente convirtiéndose en protagonistas de la acción.

Estudios como los efectuados por la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe – CEPAL (2017), dejan aseverar que la planificación

“(…) ha adquirido un rol relevante en los últimos tiempos, como lo prueba la enorme cantidad de países en la zona con instrumentos de planificación nacional actuales. Se resalta el rol que ha tenido la planificación en la zona como un acto político que amalgama voluntades y busca soluciones a las situaciones sociales y políticas en los países. No obstante, los instrumentos de planificación son de corto o bien mediano plazo, asociados por norma general a periodos de gobierno, con lo que, pese a ser llamados planes nacionales, en la práctica son planes de gobierno. Particularmente, el empleo de técnicas prospectivas para el diseño de estos planes se halla en una etapa incipiente.” (p. 86)

Además de esto, dice el estudio de la la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe – CEPAL (2017):

“(…) la evaluación de la planificación muestra un desarrollo escaso, puesto que los planes en su formulación no consideran mecanismos para hacer un seguimiento y monitoreo que deje la eficaz implementación del plan, ni la evaluación de los resultados que se aguardan del mismo. En este sentido, se

plantea el reto de desarrollar metodologías y procesos de evaluación concretos y propios para cada plan.” (p. 90).

En cuanto a la integración de prácticas y valores de gobierno abierto en el proceso de planificación, la publicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2017) plantea que aún falta mucho desarrollo. La participación ciudadana -uno de los pilares del gobierno abierto- es clave en esta etapa administrativa. A este respecto, dice el estudio:

“(…) se observaron bajos niveles de participación real de la sociedad civil en la formulación de los planes nacionales de desarrollo, con la aplicación de modelos más bien representativos que participativos, y una prácticamente nula participación de la ciudadanía en el proceso de implementación del plan.”

Seguidamente, y con relación a las peculiaridades de la preparación del presupuesto, debemos resaltar, según dice la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe – CEPAL (2017) que:

“(…) la institucionalidad presupuestaria y sus marcos legales se han robustecido a causa de las reformas tributarias impulsadas en la última década en la zona. Estimando que el proceso presupuestario es un ciclo que responde a plazos, requerimientos técnicos y en el que participan una pluralidad de actores, la coordinación entre las instancias presupuestarias (Ministerios de Finanzas/Hacienda) y de planificación es un aspecto esencial a ser considerado para el logro de una administración presupuestaria eficaz y eficiente.” (p. 76).

Un estudio realizado por Villareal (2018), detecta un conjunto de límites materiales para la implementación de políticas acertadas de participación ciudadana en la región, dentro de las cuales se incluye y sobresalen, países como Perú, Colombia, Bolivia y Paraguay.

Tabla N° 1: Límites de la participación ciudadana.

| Limitaciones a la participación ciudadana | |
|--|---|
| Régimen político y reglas formales | Extrarrégimen (sociedad) |
| Elecciones cuestionadas | Desconfianza hacia leyes e instituciones |
| Falta de certeza, legalidad, imparcialidad y equidad. | Desconfianza en los demás |
| Ejercicio autoritario del poder | Falta de solidaridad más allá de familia y amigos |
| Discrecionalidad | Intolerancia hacia la diferencia y la pluralidad (en ideas, creencias, identidades) |
| Falta de transparencia y rendición de cuentas. | Discriminación (por edad, género, sexo, raza, religión, ideas políticas) |
| Fallas en sistema de contrapesos | Escasez de asociaciones y grupos altruistas |
| Fallas en sistema judicial: parcialidad, lentitud, inequidad | Ausencia de cooperación para solucionar problemas colectivos |
| Congreso capturado por intereses partidarios | Prácticas autoritarias al interior de familias, escuelas, empresas |
| Ausencia de mecanismos para garantizar ejercicio de derechos | Ausencia de deliberación social pública sobre asuntos colectivos |
| Ausencia del reconocimiento constitucional del derecho ciudadano a participar en las decisiones y asuntos públicos | Ausencia de medios de comunicación independientes, plurales y abiertos a la sociedad |
| Mecanismos de consulta y participación social ausentes, insuficientes, y/o sin efecto vinculatorio | Relaciones sociales supeditadas a maximizar interés individual (costo/beneficio) |
| Criminalización/judicialización de movilizaciones y protestas sociales | Apropiación y/o mercantilización de espacios y bienes públicos por grupos de poder político y/o económico |

Fuente: Escobar (2014)

En concordancia con lo anterior, Escobar (2014), apunta en su estudio, que

“(...) los procesos de democratización de los regímenes políticos en Latinoamérica muestran un panorama deficitario desde la perspectiva de la consolidación de las democracias, centrándose en procesos de modernización basados predominantemente en modelos de acumulación capitalista neoliberal (...)” (p. 76).

En este contexto, dice Escobar (2014) que:

“(…) las relaciones del Estado con la Sociedad Civil, (…), se abocan más bien a la consecución de una gobernabilidad que deje niveles de integración y estabilidad sistémica suficientes para poder desarrollar estrategias de inserción global a los mercados.” (p. 78).

En ese sentido pues, lo precedente, en parte se explicaría por las condiciones de fragmentación social y política de extensos campos de las sociedades sudamericanas, por deficiencias del Estado en lo referente a procesos de descentralización y desconcentración, como en los déficits de participación política como expresión de la precariedad en la construcción de actores.

Conforme una investigación efectuada por Gamallo (2017), en diferentes países de la zona, la participación ciudadana tiene niveles, que debemos apuntar ahora:

a) Argentina: Está en niveles bajos (tres de cuatro, tres de diez), seguido de C. Rica (el más bajo entre 8 países), por debajo de la medición de 2004. Los eventos relacionados con la caridad y la asistencia social tuvieron el mayor número de participantes (17%), seguidos de los eventos organizados a través de organizaciones o clubes deportivos (14%). En ambos casos, se trataba de jóvenes de entre dieciocho y veinticinco años. Limitan la participación a una actitud pasiva: recibir información o pagar cuotas o donaciones, pero no interferir en la toma de decisiones ni en la realización de actividades.

b) Bolivia: La intensidad de la juventud boliviana en torno a la actividad cívica es superior a los valores observados en otros países. Entre estas debilidades, se ha señalado que la crisis del sistema político ha socavado los partidos políticos tradicionales, actitud que se ha observado ineficaz en la práctica, y que esta actitud tiene que ver con la necesidad de ser un canal adecuado para la expresión de las necesidades de la sociedad. Se señaló

que la reciente crisis del sistema político había dejado a Bolivia a la espera de fortalecer la credibilidad del proceso electoral como mecanismo de participación legal. Como principal amenaza, el estudio identificó que la crisis ha dañado ciertos aspectos particulares de las instituciones democráticas y republicanas, en particular el respeto a los límites del poder ejecutivo en el uso de la fuerza y la separación de poderes.

- c) **Brasil:** Mostró un alto valor en cada métrica seleccionada, liderando tanto la participación electoral como los niveles de participación en el bienestar y la filantropía. La participación en situaciones que no están tan desarrolladas como en otros países, como actividades culturales para jóvenes, actividades de asociaciones en torno a la educación, sindicatos y ayuda, muestra que Brasil ha desarrollado un importante capital social.
- d) **Costa Rica:** La sociedad civil costarricense cree en los valores democráticos, citando los valores más altos de la investigación, como el acuerdo de que "la democracia es superior a cualquier otra forma de gobierno", en el 81 por ciento de la población. Un entorno conformado por actividades comunitarias, vecindarios y organizaciones religiosas con un interés claro y único en la sociedad que produce la mayor cantidad de actividad generadora de capital social.
- e) **Chile:** Demuestra un fuerte compromiso con la ayuda y las actividades benéficas, educativas, comunitarias y religiosas. Cada uno está relacionado con la democracia de manera positiva, lo que indica un nivel básico de desarrollo positivo del capital social. Los adolescentes tienen lugares designados en actividades de participación directa.

1.3.3. Problemática Nacional.

En nuestro territorio, Hay poco sentido de compromiso cívico y proximidad con la administración pública en nuestro territorio. A modo

de ejemplo, en una encuesta denominada “Como Vamos” (2019) realizada por el denominado Observatorio de Lima, al evaluar el porcentaje de habitantes de las ciudades de Lima y Callao, realizaron Años de compromiso cívico, en ambas regiones, el panorama era similar: el compromiso era muy bajo (ninguna de las acciones evaluadas superaba el 10 %), mientras que todas tenían altas exigencias (del 30 % a más del 60 %) de los encuestados dicen que pueden hacerlo). En el caso de la ciudad de Lima, entre otras cosas, al evaluar los resultados en comparación con años anteriores, esta tendencia se ha mantenido en el tiempo, por lo que los ciudadanos aún no han encontrado un mecanismo suficientemente atractivo, por lo que los reclamos se convierten en una aplicación en la evaluación. la medida. Así, esta brecha entre intenciones y acciones puede estar relacionada con la percepción de la eficiencia del mecanismo de evaluación, cómo se combinan los contratos de espacio, la comunicación y el conocimiento son parte de la misma existencia. Ciudadanía: saber cómo una persona está conectada al mecanismo, su eficiencia para abordar cuestiones que benefician directamente a las personas involucradas, como adaptar el mecanismo a las herramientas tecnológicas que los ciudadanos usan con frecuencia y a los tipos de lenguaje que los ciudadanos usan con frecuencia. más atractivo para ellos. Otro factor a considerar es la participación ciudadana a través de canales virtuales e incluso la generación de demanda, como los canales de participación digital traídos de diferentes dependencias estatales.

1.3.4. Problemática Local.

La Provincia de Tayacaja es una de las 7 provincias que conforman el Departamento de Huancavelica, cuya administración local está al cargo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

La Municipalidad Provincial de Tayacaja es el órgano de gobierno local que tiene como política institucional prestar servicios públicos de

calidad, fomentar el desarrollo integral y sustentable para el cierre de brechas sociales y de infraestructura, facilitar procesos para la generación de valor público, promover la participación ciudadana y la transparencia en beneficio de la población de la provincia de Tayacaja, cuya misión institucional es prestar servicios públicos de calidad fomentando el desarrollo integral y sustentable de la provincia de Tayacaja, mediante procesos simplificados, basados en la participación ciudadana y la transparencia, también su visión institucional es llegar a “Ser una municipalidad que ofrezca condiciones y ocasiones permanentemente, a fin de que los ciudadanos Tayacajinos se desarrollen de forma integral, consiguiendo calidad de vida”.

También, conforme a su Plan Estratégico Institucional 2021-2023, el Objetivo Estratégico Institucional diez (OEI.10): es “Fortalecer la Administración Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja”, en el como, la Acción Estratégica Institucional AEI.10.03 señala: “Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos”.

Hoy en día, poco a poco más, los ciudadanos y las ciudadanas demandan gobiernos que respondan a sus preocupaciones y necesidades, de una forma abierta y participativa, lo que es esencial para el diseño de ideas que tengan un impacto en la calidad de vida de las personas y en el proceso de mejora de los servicios que brindan las instituciones públicas.

Entre los múltiples aspectos para una administración de gobierno triunfante está el de producir un cambio, o sea una nueva situación en el avance cara el desarrollo incrementando el índice de bienestar de los ciudadanos y la calidad que la imprime el encargado de hacerlo realidad.

De igual forma, la transparencia es un eje prioritario para las instituciones públicas de lo que no puede estar al lado los gobiernos

locales por cuanto este país lo ha considerado como política de gobierno para incorporar un gobierno abierto, lo que ha generado mucha expectativa en los ciudadanos para administrar un cambio en la manera de regir, pues los ciudadanos desean resultados a corto plazo, esto es desean ver que se está efectuando un cambio, que se están encarando los retos, las ideas de gobierno abierto en la Municipalidad Provincial de Tayacaja pueden transformarse en una forma de producir confianza entre el Estado y los ciudadanos, en tanto que es una ocasión para acrecentar los efectos y prosperar servicios públicos.

Bajo ese contexto y conforme la descripción efectuada de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en lo que se refiere a su Política Institucional, Misión Institucional, Visión Institucional y sus Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas establecidos en su Plan Estratégico Institucional PEI dos mil veintiuno-dos mil veintitres, en las que se halla establecido promover la participación ciudadana y la transparencia, como espacios y mecanismos de participación ciudadana robustecidos, hoy día se han identificado deficiencias que estarían produciendo peligro de que el gobierno local no cumpla con las mentadas metas y objetivos institucionales en lo que se refiere a Gobierno Abierto.

En lo que se refiere a Transparencia, a lo largo de la Implementación del Sistema de Control Interno SCI en la municipalidad, en cumplimiento a la Directiva n.º seis-dos mil diecinueve-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, se efectuó el diagnóstico de la cultura institucional de la entidad, respondiendo a las preguntas del “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno”, en la que la contestación fue No a la pregunta quince, la que señala: ¿La entidad/dependencia ha cumplido con propagar a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, de forma semestral,

mediante los canales de comunicación que dispone (Internet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros muchos)?, cada vez que la Municipalidad Provincial de Tayacaja no ha difundido la información de su ejecución presupuestal por medio de los canales de comunicación libre, por cuanto la entidad va a deber incorporar medidas de remediación, comunicando la información relevante de las evaluaciones semestrales y anuales de los presupuestos institucionales, a través de publicación en la red de redes, redes sociales o bien periódico mural de folletines, afiches, entre otros muchos.

Conforme lo dicho precedentemente, de la revisión de el sitio web de la municipalidad en la sección transparencia (<http://www.munitayacaja.gob.pe/>) y los canales de comunicación que dispone la Municipalidad Provincial de Tayacaja, se puede patentizar que la entidad, no está cumpliendo con brindar información de la administración a los ciudadanos, tal es conque no propaga información de su ejecución presupuestal, de forma semestral y anual, por cuanto los ciudadanos no son comunicados de la información relevante de las evaluaciones semestrales y anuales de los presupuestos institucionales, a través de publicación en la red, redes sociales o bien periódico mural de folletines, afiches, entre otros muchos, motivo por el que los ciudadanos no ejercitan su derecho a estimar el desempeño de la Administración Presupuestaria Institucional, como tampoco pueden realizar el seguimiento del gasto público, ello se puede afirmar en vista que no existen patentizas como registro fotográfico de actividades de difusión, productos informativos de diverso tipo (periódico, flyers, trípticos) o bien capturas de la publicación en Internet, entre otros muchos, lo que afecta a la transparencia.

Actualmente existe un deficiente acceso a la información en la Municipalidad Provincial de Tayacaja por parte de los ciudadanos, toda vez que la entidad aparte de su página web, no cuenta con otros canales de comunicación con los ciudadanos como es redes sociales, periódicos, difusión radial, periódico mural de boletines, afiches, entre otros, a través de los cuales los servidores civiles responsables de los Órganos y Unidades Orgánicas puedan comunicar a los ciudadanos los planes y acciones que viene desarrollando la Municipalidad, así como brindar información a los ciudadanos y que los vecinos puedan realizar sus consultas respecto a sus trámites, reclamos y otros, sin necesidad de ir personalmente a la Municipalidad.

Por otro lado, existe inadecuados y limitados canales de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de la entidad por lo que actualmente existe una escasa participación ciudadana efectiva, lo cual afecta la transparencia y la colaboración que son los elementos que constituyen lo que se denomina gobierno abierto.

Respecto de la escasa participación ciudadana, se visualiza que existe un bajo interés de los ciudadanos en participar en la toma de decisiones de la entidad, lo cual se ve reflejado con la poca asistencia a las Audiencias Públicas de Rendición de cuentas, así como también existe un gran desinterés de participar en los talleres del Presupuesto Participativo. Aspectos que en la actualidad el Municipio no fomenta, motiva a realiza.

Siendo una Política de Gobierno el que se modernice la Gestión Pública y considerando que para ello es necesario implementar pilares y ejes de modernización como el eje de Gobierno Abierto y el Pilar de Gestión del cambio, se evidencia por lo antes mencionado, que ello no se está dando.

1.4. Justificación

El presente trabajo de investigación se justifica de la siguiente manera:

1.4.1. Justificación Práctica.

Se justifica porque la presente investigación resolverá la inadecuada gestión del cambio y del gobierno abierto a nivel Municipal. Las medidas de gobierno abierto son esenciales pues apuntan a prosperar la gobernanza en la Municipalidad Provincial de Tayacaja. Las medidas de aplicación del gobierno deben tener una buena planificación, para llegar a los ciudadanos a través del establecimiento de cambios que sean convenientes para la obtención de recursos, servicios y el trabajo perfecto aguardado por los ciudadanos.

1.4.2. Justificación de Conveniencia y Pertinencia Social.

Es relevante en el ámbito social en la medida que contribuirá de manera positiva alentando e involucrando a todos los ciudadanos, en específico a los pobladores de la provincia de Tayacaja y en concreto a los habitantes del Distrito de Pampas, para el análisis de un gobierno abierto, asimismo nos permitirá obtener nuevos conocimientos en gobierno abierto dentro del nivel de gobiernos locales, y puede ser la base para tomar decisiones sobre planes futuros para la mejora de la organización.

1.4.3. Justificación Económica.

Se justifica económicamente porque al implementarse un Gobierno Abierto efectivo, se beneficiará icónicamente a los ciudadanos que no tendrán la necesidad de ir personalmente a la municipalidad a averiguar respecto al estado situacional de sus trámites, sino lo podrán realizar desde el lugar donde reencuentren y en tiempo real.

1.4.4. Justificación Teórica.

Se justifica teóricamente por el hecho de que es una contribución como fuente de conocimiento y precedente para futuras investigaciones de gobierno abierto. Vamos a desarrollar los enfoques, las primordiales peculiaridades y principios básicos sobre las medidas de gobierno abierto y la administración del cambio.

1.5. Aspectos Metodológicos

La metodología de un trabajo de investigación aporta evidencia verificable y proporciona explicaciones objetivas y racionales, y mantiene un espíritu autocritico. La propuesta de nuestro estudio, según se detalla en la Guía de la Unidad de PosGrado de la Universidad Continental (2020) es a través de:

“(…) un Trabajo de Investigación Aplicada. La propuesta de la EPG UC es a través de un TIA, se hace a través de una Investigación para Resultados, el cual se focaliza en la identificación de cadenas de valor que contengan relaciones causales entre las principales causas y los efectos de la problemática que se desea cambiar y en base a ello hacer una propuesta de intervención sustentada en evidencias.”
(p.15)

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Investigaciones Previas Relacionadas

2.1.1. Internacionales.

García (2007), con su trabajo de investigación titulada “La nueva gestión pública: evolución y tendencias” desarrollada para la Universidad de Salamanca – España. Se tuvo como objetivo sintetizar las actuaciones y reformas del sector público en el ámbito internacional. Se concluye que la administración pública está inmersa en un proceso de regeneración con la finalidad de hacerla más eficiente y ágil y así adaptarse a las necesidades de la población, sin que ello implique el incremento de la presión fiscal, tendiente a la contención del gasto público.

La importancia de este trabajo para nuestra investigación es que ayuda a denotar las particularidades de la nueva administración pública, sus recursos y paradigmas en escenarios de nueva dirección estratégica.

Gómez (2015), con su tesis intitulada “La implementación de políticas de Gobierno Abierto en entornos locales: el caso del Municipio de Rafaela, Santa Fe, Argentina.”, por la Universidad de Santa Fe. Tuvo como objetivo, determinar las iniciativas del Municipio como una política de Gobierno Abierto. Se concluyó que el Municipio utilizó un conjunto de iniciativas de Gobierno Abierto, teniendo como ejes a la transparencia; el acceso a la información; la rendición de cuentas; la participación de la ciudadanía; mejora de la capacidad institucional; la correlación y colaboración del sector público y los actores de coproducción de bienes y servicios; el empoderamiento de la ciudadanía; y el fomento de la responsabilidad de las empresas.

La importancia de este trabajo para nuestra investigación es que ayuda comprender de modo didáctico las implicancias de la apertura de información en la gestión pública y como estos procesos ayudan a la interacción de información ciudadana.

Suárez (2007), en su tesis doctoral titulada “La sostenibilidad de la mejora continua de procesos en la administración pública: un estudio en los ayuntamientos de España”, por la Universidad Ramon Llull. El objetivo de la investigación fue Incrementar la comprensión de sostenibilidad respecto del factor de mejora Continua de los Procesos administrativos. Se concluyó que esta condición se ha observado de manera parcial, ya que a pesar que el Ayuntamiento de Zaragoza, cuenta con Comisiones de Calidad tanto en el Ayuntamiento, como en la Gerencia, en su funcionamiento no se encuentra integrado, existiendo una patente desvinculación del esfuerzo de mejora.

La importancia de esta investigación para nuestro trabajo es que propugna un instrumento de que valora la sostenibilidad de dicha aproximación gerencial en los procesos de trabajo de las entidades municipales.

Ruvalcaba (2018) con su Tesis doctoral “La adopción del gobierno abierto como política pública en los gobiernos locales”, por la Universidad Autónoma de Madrid. Esta tesis asume el reto de ofrecer una perspectiva original respecto a los procesos de adopción de políticas públicas de GA en instancias locales. Para abordar el objetivo, se realiza un análisis de la literatura en cuestión y se presenta una contextualización del fenómeno en Europa, con atención especial a España, para finalmente concentrarse en el caso particular del Ayuntamiento de Madrid. Esta tarea se realiza con una sólida propuesta metodológica que aplica el Enfoque de Corrientes Múltiples (ECM) de Kingdon (1984, 1995) como marco analítico para comprender el fenómeno desde un enfoque de política pública. De esta forma, se quiere explicar el cómo y el porqué de los procesos de adopción de las políticas de GA en los gobiernos locales. El diseño estructural de esta investigación se compone de tres estudios particulares con valiosos aportes empíricos para arrojar luz sobre el objeto de estudio. Desde esta lógica, la tesis puede comprenderse a través de tres etapas que

plantean retos específicos, etapas interconectadas a su vez por el objetivo principal de la investigación, que las trasciende y las conecta. Estas etapas son: a) revisión sistemática de la literatura internacional de GA, b) análisis de la percepción e implementación del GA en los gobiernos locales españoles, y c) estudio de caso de la adopción de la política de GA en el Ayuntamiento de Madrid.

La importancia de esta investigación para nuestro trabajo es capital, pues aporta la formulación de una propuesta de un modelo analítico original: el Modelo de Perspectivas de Gobierno Abierto (MPGA). Esta propuesta surge de los resultados obtenidos del cuestionario, una vez sometidos a un Análisis Factorial Exploratorio (AFE). En este análisis se determinaron tres factores que han servido para definir y construir las tres perspectivas del modelo: a) valores democráticos de corresponsabilidad, b) innovación tecnológica, y c) disponibilidad y acceso a la información. El MPGA propuesto en esta tesis resulta útil para reflexionar y determinar la percepción particular del GA en las administraciones públicas locales, así como para evaluar cuáles son los elementos más arraigados en cada una de ellas.

Porras (2016) con su tesis titulada “Hacia un gobierno abierto, el caso de la administración pública de San Luis Potosí”, por el Colegio de San Luis. El objetivo principal de este trabajo de investigación es: medir la apertura gubernativa en la administración pública del Estado de San Luis Potosí. Ahora bien, para conseguir lo planteado el presente texto procederá a enunciar y explicar, en el siguiente apartado, los antecedentes inmediatos que nos autorizan a hablar hoy de gobierno abierto en México, específicamente en San Luis Potosí. Se concluye que las dos dimensiones que completan la idea de gobierno abierto: participación y colaboración. La finalidad de estos capítulos fue la de dotar de información suficiente que propusiera al lector compartir la integralidad de la idea de gobierno abierto. De esta manera estos primeros artículos, sirvieron como marco de referencia para poder pasar

al cuarto y último capítulo, durante el cual se expusieron los resultados obtenidos en el trabajo de campo; en el desarrollo de éste y a través de cada uno de los objetivos de investigación dimos respuesta a las preguntas que se plantearon al inicio de este estudio, de esta forma se dio también por concluido el objetivo principal de este trabajo, que era precisamente establecer la medida de la apertura gubernativa en la administración pública estatal, misma que se fundó por medio de un índice general, el cual fuimos analizando a través de sus indicadores individuales.

La importancia de esta tesis para nuestra investigación radica en que permite contextualizar la idea de gobierno abierto, entender su proceso de formación, sus antecedentes, evolución, sus implicaciones históricas y los vínculos que guarda con el mundo y sus contextos actuales y mediatos. La provisión de estos referentes ideológicos nos sirvió también para definir puntualmente de qué se trataba la idea, la manera en que habríamos de aproximarnos a ella y las pautas metodológicas que debíamos emplear para hacerlo.

Carmona (2017) con su tesis “Democracia y gobierno abierto”. Por la Universidad Rovira Virgili, España. La presente investigación tuvo como objetivo aproximarse a una definición conceptual de la participación ciudadana, teniendo como base el marco teórico basado en la democracia y la interpretación de los principios del Derecho público. Se concluye que, el agotamiento del tradicional modelo de democracia representativa se debe, de una parte, a la madurez ciudadana y de otra a los cambios sociales derivados del uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El modelo anterior era válido para el momento en el que se diseñó, durante la etapa de la transición, con una ciudadanía temerosa que nunca había sido actor principal por la herencia de tradición autoritaria, que justificó la cesión completa de la representatividad a los partidos políticos, para que fueran ellos quienes tomaran las decisiones y llevaran a cabo la gestión

pública, mediante una participación ciudadana indirecta y totalmente intermediatizada.

Su importancia para nuestra investigación es capital, pues se propone la utilización del gobierno abierto como una estrategia totalmente viable para ponerles remedio o solución, analizando y estudiando el origen y la evolución del propio concepto, los valores, beneficios, así como la existencia de riesgos.

Giraldo (2017), con su tesis titulada “La comunicación gubernamental en la era de los medios sociales: la experiencia de gobierno abierto e innovación pública del plan de modernización del estado en Argentina”. En este trabajo de investigación se ha planteado comprender cómo hacen uso los gobiernos de los entornos digitales para realizar su comunicación de gestión. El estudio fue descriptivo, implicó un enfoque cuantitativo y cualitativa. Se concluye la existencia de una relativa confrontación entre una vertiente de la comunicación de gobierno y la idea de que los medios de comunicación social permiten la bidireccionalidad.

El aporte de la tesis a nuestra investigación radica en que ahonda en los conceptos y causas y medios de la comunicación gubernamental, sobre todo referido a la gestión de los medios sociales y su interacción con la ciudadanía.

Garrido (2018) con su tesis titulada “Análisis de la implementación del gobierno abierto: estudio comparativo entre Chile y Guatemala del 2012 al 2018”, por la Universidad de Chile. Tuvo como objetivo analizar de manera comparativa la contextualización de la implementación de la iniciativa de participación ciudadana y gobierno abierto como la articulación de esfuerzos y actividades de los actores responsables, así como de todos los procesos para alcanzar el ejercicio de un modelo a replicar. Tuvo un enfoque cualitativo Se aplicó una entrevista semi-estructurada y también el análisis documental. Se aplicó la técnica de análisis de contenido Se concluyó que la iniciativa de Gobierno Abierto

depende de la voluntad política de los gobiernos para su implementación significativa, dependiente de la clase política cada vez más opuesta a la transparencia, así también a los legisladores que, por medio de oposiciones a reformas e iniciativas, obstaculizan procesos. La importancia de esta investigación para nuestra tesis radica en que su la iniciativa ha generado efectos positivos sobre todo respecto del cambio organizacional ya que los funcionarios han podido aceptar que la participación ciudadana, resulta ser fundamental para transparentar datos y mejorar la gestión.

Cifuentes (2017), con su tesis intitulada “Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de Pudahuel”, por la Universidad de Chile. Tuvo como objetivo analizar al Municipio de Pudahuel, y los niveles de participación ciudadana en ella, para verificar de este modo, su adecuación a la situación generalizada de las diversas comunas del país. Se concluye que, la participación ciudadana es determinante para las administraciones públicas de los países, donde el éxito de las diversas políticas públicas depende -en cierta medida- de la inclusión de la ciudadanía en la gestión gubernamental.

El aporte de esta investigación a nuestra tesis, se enmarca en su posibilidad de representar un aporte ya que permite verificar el nivel de participación ciudadana de Pudahuel, logrando identificar posibles efectos e impactos respecto de no contar con un alto nivel de participación ciudadana.

Valenzuela (2013), con su artículo intitulado “Delimitar Gobierno Abierto para ampliar la Colaboración con una Sociedad más Abierta.”, publicado en la Revista Estado, Gobierno, Gestión Pública. Nro. 21. Instituto de Asuntos Públicos, de la Universidad de Chile. Tuvo como objetivo delimitar el concepto gobierno abierto. Se concluye que, el gobierno abierto implica un conjunto de interacciones delimitadas dentro del marco NORT, favoreciendo la identificación de la colaboración entre

gobierno y sociedad, conociendo además las zonas de oportunidad para incrementar la colaboración.

El aporte de este trabajo para nuestra tesis radica en que permite la delimitación del concepto gobierno abierto, transitando hacia el reconocimiento del fortalecimiento de la transparencia y el acceso a información pública, dentro de la concepción teórica.

2.1.2. Nacionales

Toledo (2012), con su tesis titulada “La participación ciudadana influye en el desarrollo de la gobernabilidad en los gobiernos locales”, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tuvo como objetivo determinar si la participación ciudadana influye en el desarrollo de la gobernabilidad en los gobiernos locales, en el Perú. Concluye que, es necesario el desarrollo, así como romper el círculo vicioso respecto de no alcanzar el desarrollo por una inadecuada participación en las decisiones públicas, no existiendo una demanda participativa por no haber un nivel de desarrollo necesario.

Esta tesis es importante para nuestra investigación, pues permite evidenciar la falta de desarrollo como un factor de ineficiencia dentro de las políticas, de modo que, con el propósito de hacerle frente a esta restricción, se compele a la participación democrática como un componente, si bien es cierto necesario, empero no suficiente de la *gobernanza*.

Andrade y Asis (2017), con su tesis titulada: “Gestión Municipal y Participación Ciudadana en el Centro Poblado La Minka - Distrito de Supe, 2017”, por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Objetivo: Determinar la relación que existe entre la gestión municipal y participación ciudadana. Métodos: el diseño fue no experimental, transversal correlacional de enfoque cuantitativo, como muestra se empleó a 82 ciudadanos, mediante el muestreo probabilístico, se utilizó la escala Likert. Los resultados muestran que una mayoría de pobladores respondieron que si ha sido beneficiado

alguna vez por obras y proyectos. Se concluye que existe una correlación positiva y significativa entre la participación ciudadana y la gestión municipal ($Rho=0,542$; $p=0.00<0,05$).

Esta tesis es importante para nuestra investigación, pues permite evidenciar que existe asociación entre las variables Gestión Municipal y participación ciudadana de modo que, cuanto mayor es la tasa de percepción positiva de la gestión, consecuentemente existe mayor participación ciudadana.

Calisaya (2015), con su tesis "Mecanismos y niveles de participación ciudadana en la municipalidad del distrito de Cuturapi – Yunguyo, periodo 2012", por la Universidad Nacional del Altiplano. Se tuvo como objetivo examinar el nivel de participación ciudadana en la Municipalidad del Distrito de Cuturapi – Yunguyo, periodo dos mil doce, Se aplicó el procedimiento inductivo y deductivo, de tipo aplicada, con un nivel gráfico. Se concluye que la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la Municipalidad del Distrito de Cuturapi, de modo que estos mecanismos suponen el desarrollo del derecho ciudadano respecto del ejercicio del gobierno en democracia representativa. En ese sentido, la administración edil no ha incorporado dichos mecanismos.

La tesis es esencial para nuestra investigación, puesto que ayuda determinar que, lo relativo a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la Municipalidad del Distrito de Cuturapi concluimos que estos mecanismos supone el desarrollo de un derecho ciudadano que incide en la manera de ejercer el gobierno en el marco de una democracia representativa; además las personas con responsabilidades políticas se comprometen a tener en cuenta las creencias de los diferentes actores sociales implicados, y las ciudadanas y los ciudadanos se comprometen con su pueblo o bien urbe y se responsabilizan de sus actos de forma que se forman como parte activa de las políticas públicas. En tal sentido la presente

administración edil dos mil once - dos mil catorce no ha incorporado dichos mecanismos.

Del Águila (2017), con su tesis titulada "Gobierno Abierto y la Gestión del cambio en el Gobierno Regional de la Libertad". Por la Universidad Cesar Vallejo. Esta investigación se desarrolló con el propósito general de examinar la repercusión del gobierno abierto en la administración del cambio en el Gobierno Regional de La Libertad dos mil diecisiete. La finalidad de establecer la repercusión del gobierno abierto y la administración del cambio en el Gobierno Regional de La Libertad dos mil diecisiete, enmarcados en la reforma y modernización del estado. El género de estudio es el no experimental, el diseño es correlacional causal de corte transeccional o bien trasversal. La población está formada por trescientos servidores públicos profesionales, de la que se consideró una muestra de ciento ocho. Los métodos de investigación aplicados fueron el deductivo, inductivo y metódico. Se han empleado como instrumentos 2 cuestionarios fiables y correctamente ratificados para la recolección de datos de las variables en estudio y se procesó la información a través del software de estadística para ciencias sociales (SPSS v. veintitres), los resultados son presentados en tablas y figuras estadísticas. Los resultados conseguidos han tolerado determinar que existe patentiza significativa para aseverar que el Gobierno Abierto influye significativamente con la Administración del Cambio en el Gobierno Regional de La Libertad dos mil diecisiete ($Rho = 0.846$; $p < 0.05$). El Gobierno Abierto en el Gobierno Regional de La Libertad conforme la opinión de los servidores públicos profesionales es de nivel medio bajo (noventa y cuatro por ciento). La Administración del Cambio en el Gobierno Regional de La Libertad conforme los servidores públicos profesionales es de nivel medio bajo (noventa y uno por ciento). La dimensión del Gobierno Abierto en el Gobierno Regional de La Libertad conforme los servidores públicos profesionales es en

promedio de nivel medio bajo (noventa y dos por ciento). Las dimensiones de la Administración del Cambio en el Gobierno Regional de La Libertad conforme los servidores públicos profesionales son en promedio de nivel medio bajo (noventa y uno por ciento). La relevancia de esta tesis para nuestra investigación se encuentra en que contribuye como o bien fuente de conocimiento y precedente para respecto de un mejor dimensionamiento de gobierno abierto. Vamos a desarrollar los enfoques, las primordiales peculiaridades y principios básicos sobre las medidas de gobierno abierto y la administración del cambio.

Quiròz (2017), en su trabajo de Tesis, "Gobierno abierto y su nivel de aplicación en los gobiernos locales de la región Puno". Por la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. La meta general es determinar el gobierno abierto y su nivel de aplicación en los gobiernos locales de la zona de Castigo-dos mil dieciseis. En el procedimiento, se adopta un enfoque cuantitativo, se enmarca en la lógica deductiva y el diseño es de tipo no experimental, transversal, exploratorio y gráfico. Los resultados de la investigación patentizan las próximas conclusiones: Los gobiernos locales ejecutan el nivel de aplicación parcialmente; acatan las reglas con exactamente la misma parcialidad y, en consecuencia, el sistema de gobierno abierto se implementación de una manera del mismo modo parcial. Se concluye que, En el rubro del gobierno abierto y su nivel de aplicación en los gobiernos locales de la zona de Castigo, según los resultados, se aprecia que el cincuenta y seis y veinticinco por ciento de los gobiernos locales señalan que "NO" aplican el gobierno abierto. Entonces se infiere que la política de gobierno abierto se aplica parcialmente, se acatan parcialmente las reglas que demandan su implementación y también implica que se incorpora parcialmente el sistema de gobierno electrónico. Por otra parte, en el En el rubro del gobierno abierto y su nivel de transparencia, los gobiernos locales de la zona "Sí" aplican el

gobierno abierto y es transparente en el manejo de recursos públicos, así sean en recursos y servicios, solo en cuarenta y tres y setenta y cinco por ciento de los gobiernos locales. Entonces se infiere que la aplicación es parcial, por el hecho de que la entidad exhibe deficiencias a nivel del portal web (desactualizadas), no cuenta con funcionarios encargados de informar, no rinden cuenta de manera oportuna y no se especifica las contrataciones. Y acatan parcialmente las reglas que demandan su implementación de gobierno abierto. En el rubro del gobierno abierto y el nivel de participación, el seiscientos veinticinco por ciento de los gobiernos locales señalan que “NO” aplica la política de gobierno abierto y participación. Entonces se aplican parcialmente en los gobiernos locales de la zona, por el hecho de que no cuentan con una plataforma virtual de diseño y formulación de políticas públicas como diálogo y negociación entre Estado y la ciudadanía, es mínimo los servicios online o bien trámites virtuales. Extraordinariamente, en los gobiernos locales, el ochenta y seis y veinticinco por ciento “Sí” aplican el gobierno abierto y cooperación como política de gobierno local. Esto quiere decir que los gobiernos locales de la zona, en buena medida, sí subscriben convenios de asociación público-privado, tienen el plan de desarrollo concertado implicando a los actores y cuenta con un plan estratégico operativo de gobierno abierto.

El aporte de este trabajo para nuestra tesis se encuentra en que deja identificar de forma plena una relación entre el gobierno abierto y la modernización de la administración pública, con la clara intención de producir una teoría que explique en un nivel ideal y aporte nuevas visiones a este respecto.

Salas (2018). Con su tesis titulada “Enfoque de gobierno abierto en la gestión institucional de la universidad nacional de San Agustín en el periodo 2017”. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú. En esta investigación, se tuvo como objetivo determinar los

efectos del enfoque de gobierno abierto en el modelo de administración universitaria de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en el periodo dos mil diecisiete. En esta investigación se concluye que, Conforme a las peculiaridades de un Gobierno Abierto, estas deberían ser aplicadas a una entidad Estatal como la Universidad. El empeño de aplicar el enfoque, va en el sentido de manejarse con estándares de transparencia respecto de la información de las actividades que realizan; donde los primordiales datos y sus análisis, como, todo lo actuado y gestionado, deben ser presentados una forma alcanzable y entendible para el público. Y en lo relativo a la rendición de cuentas, el código de conducta ha de estar referido a las reglas y reglas de su administración en la vida pública. Por otra parte, La relevancia de la aplicación del Gobierno Abierto, en una entidad estatal como lo es la Universidad Nacional de San Agustín y acorde a su modelo de administración, lo es pues reúne los requisitos para su activar, en la medida en que tiene principios, fines y funciones, un régimen de organización académica y administrativa, tiene asignación presupuestal, desarrolla investigación, genera y presta servicios, hay instancias de gobierno, sus autoridades se escogen interiormente y tiene un co-gobierno con los estudiantes. Los principios del Gobierno Abierto, transparencia, rendición de cuentas y participación, se cumplen a cabalidad, la que tiene todas y cada una de las condiciones y componentes para hacer posible realizarla. La relevancia de esta tesis para nuestra investigación, se encuentra en que pone de manifiesto la necesidad de un Gobierno Abierto por la parte de una entidad pública, exactamente la misma que, cobra real relevancia en la medida en que esta sería una forma de hacer administración pública, con “valor público”, en una Corporación pública dedicada a la capacitación de profesionales.

Narrea (2017), con su tesis titulada “Modelando el e-gov: factores que explican la evolución del diseño de la política de gobierno electrónico del Perú desde inicios del siglo XXI”, por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Esta investigación efectúa una investigación de caso en el periodo señalado, en el que se requirió la entrevista de una serie de actores implicados y la revisión pormenorizada de documentos oficiales y académicos sobre el tema. Esta investigación verifica que la evolución de la política de gobierno electrónico una parte de la desarticulación, ante lo que se presentan 2 opciones: la que sostiene el estado de cosas, dirigida por quienes ya contaban con sus iniciativas; y la propuesta de mayor articulación bajo la indicación de un ente rector, bajo el liderazgo de la PCM. Se puede aseverar que la segunda opción se impuso debido a 3 factores: El condicionamiento internacional, a través del mecanismo de transferencia de políticas en un escenario favorable; la existencia de emprendedores de política que se proyectaron a escenarios futuros, buscando producir institucionalidad a fin de que de forma organizada se produzcan nuevas herramientas de y también-gov, y por último, por la baja capacidad del Estado para contar con recursos humanos convenientes para contribuir en el proceso, lo que hizo que la evolución cara el panorama deseado sea intermitente. La relevancia de esta tesis para nuestra investigación se encuentra en que ha conseguido desarrollar lineamientos de política que orienten el empleo de las TICs de forma articulada.

Velazco (2017), con su tesis titulada “Gobierno abierto y gestión municipal desde la percepción de los contribuyentes en el distrito de San Martín De Porres”, por la Universidad Cesar Vallejo, Perú. El presente trabajo de investigación tuvo como propósito relacionar las variables gobierno abierto y administración municipal desde la percepción de los impositores en el distrito de San Martín de Porres a lo largo del periodo dos mil dieciseis. El género de investigación básica

de diseño no experimental, gráfico correlacional de corte transversal. La muestra estuvo constituida por setenta y dos impositores que laboran en el mercado San Diego de San Martín de Porres a lo largo del periodo dos mil dieciseis. De técnica encuesta, y se aplicó un cuestionario tipo Lickert, amoldado por Velazco, S. (dos mil dieciseis), se consiguió de fiabilidad a través del alfa de cronbach y su valía de constructo con r de Pesaron fue admisible. Se usó es estadístico no paramétrico Rho de Spearman para relación variada para la hipótesis general y las concretas con una significancia de < 0.05 . En lo que se refiere a los resultados: Existe relación entre el Gobierno abierto y la administración municipal desde la percepción de los impositores en el distrito de San Martin de Porres 2016; Hay una relación entre el Gobierno abierto en su dimensión transparencia (Conocer/Saber) y la administración municipal desde la percepción de los contribuyentes; Hay una relación entre el Gobierno abierto en su dimensión participación (Ser parte) y la administración municipal; Hay una relación entre el Gobierno abierto en su dimensión cooperación (Contribuir) y la administración municipal.

La relevancia de esta tesis para nuestra investigación se encuentra en que contribuye a un enriquecimiento teórico del gobierno abierto y su percepción por un conjunto de vecinos impositores del distrito de San Martin de Porres; a este respecto, cabe nombrar que la “era de la información” lleva consigo cambios significativos en toda actividad humana, que van desde la forma de meditar hasta la manera de trabajar, estos han sido introducidos con gran velocidad y adaptabilidad a cualquier campo de la sociedad por lo general.

Chávez (2019), con su tesis titulada “Gobierno abierto y su influencia en la gestión de cobranza de la municipalidad provincial de Casma”, por la Universidad Cesar Vallejo, Perú. La investigación fue de tipo cuantitativa, de diseño gráfico correlacional, con 2 variables donde se trabajó con una muestra poblacional de los trabajadores

administrativos de la Municipalidad Provincial de Casma exactamente la misma que estuvo formada por ciento cuatro trabajadores. Para recoger los datos se empleó como técnica la encuesta y como instrumentos 2 cuestionarios, uno de doce ítems para la variable gobierno abierto y el segundo con once ítems para la variable administración de cobranza, los dos instrumentos fueron ratificados por tres especialistas en investigación científica y administración pública. Como resultado se halló que el nivel de gobierno abierto que prevalece es el nivel medio con un setenta y seis por ciento y el nivel de administración de cobranza que prevalece es el nivel alto ochenta y cuatro por ciento ; para determinar el grado de relación entre las variables de investigación se empleó la prueba de significancia de Tau-b de Kendall (0,253) y el factor de Rho Spearman (0.257) y una significancia de ($P=0.009$), con lo que se concluyó que el gobierno abierto influye de forma positiva sobre la Administración de Cobranza de la municipalidad provincial de Casma, dos mil diecinueve, a pesar de ello la relación no es significativa.

La relevancia de esta tesis para nuestra investigación se encuentra en que deja contrastar que el conocimiento de gobierno abierto todavía está en principios, no obstante, hay una serie de ideas reflexivas para reconstruirlo que podría ampliar y recuperarse la extensión de las sociedades democráticas para versar de modo eficaz, sustentable y equitativa los inconvenientes de, o sea, si un gobierno efectúa admisiblemente las ideas de apertura, progresar la democracia y la inteligencia civil y sostener los costos en admisible.

Huayre (2019), con su tesis titulada “Gestión del cambio y cultura organizacional de los trabajadores administrativos del hospital de Huaycán en Ate”, por la Universidad Cesar Vallejo, Perú. La presente investigación titulada “Gestión del cambio y cultura organizacional de los trabajadores administrativos del Centro de salud de Huaycán en Ate -2019”. La que tuvo como objetivo determinar la relación que existe

en la administración del cambio y la cultura organizacional. El género de investigación fue paradigma positivista, enfoque cuantitativo de nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La población de estudio fue el personal que labora en el Centro de salud de Huaycán, la muestra fue formada por treinta y ocho trabajadores y el género de muestreo fue el probabilístico por conveniencia. Para valorar las variables administración del cambio y cultura organizacional se usó el cuestionario. El estadístico utilizado para poder ver la relación entre las variables fue Rho de Spearman. Se probó que existe relación positiva realmente fuerte 0.875 entre administración del cambio y la cultura organizacional. La relevancia de esta investigación para nuestra tesis se encuentra en que aporta al desarrollo del término de la cultura organizacional de los empleados para promover el cambio en ellos, identificando elementos que cooperen con la entidad para encarar la circunstancia globalizada, favoreciendo el compromiso de los cooperadores en el proceso de cambio.

2.2. Modelos Conceptuales de la condición de interés-problema - Evidencias que sustente el/los modelos conceptuales

2.2.1. La Participación ciudadana

A. Acercamiento conceptual

La participación se ejercita al interior de un sistema, al interior de una determinada institucionalidad política y social. De ahí que, para nosotros, el término de Participación está esencialmente referida a la democracia y sus instituciones.

Autores como Andrade (2017), resaltan que, desde una perspectiva colectiva, el término participación aparece como aquella intervención que precisa de un cierto número de personas cuyos comportamientos se determinan recíprocamente. Con arreglo a esto, participar es homónimo de intervención colectiva.

Así, en general, la participación nos remite a una forma de acción emprendida de forma deliberada por un individuo o bien conjunto de esto.

Es decir, es, según (Velásquez y González, 2003) “(...) una acción racional e intencional en busca de objetivos específicos, como pueden ser tomar parte en una decisión, involucrarse en alguna discusión, integrarse, o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico.” (p. 58)

En ese sentido, la participación se ejercita en la democracia representativa por medio de la elección. Efectivamente, para ser considerada participativa, una democracia moderna no se restringe a escoger autoridades. De ahí que, cuando charlamos de participación, por norma general nos referimos a la ejercida mediante las instituciones de la democracia directa. Huerta, Carhuaricra, y Chambi (2001).

En ese sentido, se trata de un proceso que deja fomentar la participación informada y responsable de todos y cada uno de los interesados en el proceso de evaluación de impacto ambiental para una conveniente toma de resoluciones sobre tales proyectos, con miras a su desarrollo responsable y sustentable.

Por lo hasta acá revisado, en general, podríamos decir que los objetivos con los que se asocia de forma regular a la participación ciudadana se han trazado en un campo macro y en otro de carácter micro. En el primer campo, se destacan las bondades de esta acción colectiva en la conformación del ideal democrático —apertura del Estado, despublificación del Estado, socialización de la política, etcétera—, en tanto medio institucionalizado y/o autónomo que da margen al progreso de la gobernabilidad democrática, o bien como una activa que —vía la participación activa y activa de los ciudadanos— deja la modernización de la administración pública, la satisfacción de las necesidades colectivas, la incorporación de los

campos marginales, del pluralismo ideológico y el desplazamiento de la democracia representativa por la democracia substantiva, como apunta Borja (2015).

B. Modelos teóricos que definen a la participación ciudadana

La participación ciudadana, o bien asimismo llamada participación social, puede ser conceptualizada desde diferentes perspectivas teóricas, de esta manera, apunta Velásquez (2017):

“(...) puede referirse a los modos de basar la legitimidad y el acuerdo de una determinada población, por poner un ejemplo, participación democrática o bien asimismo puede referirse a los modos de pelear contra las condiciones de desigualdad social y para cuya superación se precisa impulsar la participación.”
(p.5)

No obstante, en su definición más esencial, la participación ciudadana en palabras de Hart (1993) es, “(...) la capacidad para expresar resoluciones que sean reconocidas por el ambiente social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (p. 53).

En definitiva, la participación ciudadana se comprende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular.

Ahora bien, el estudio de la participación ciudadana no se agota en su concepción teórica; para comprenderla como tal, hace falta revisar de modo muy breve los modelos ideales que desarrollan a la participación ciudadana. En ese sentido, a decir de Salvador, Llanes y Velásquez (2017), estos modelos fundamentalmente se dividen en:

1) Modelo de orientación hacia los problemas ciudadanos:

Es la disposición de las instancias gubernamentales para solucionar los problemas ciudadanos en las políticas públicas formuladas.

2) Modelo de análisis estadístico:

Los procesos de seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y normalmente a la administración pública en todos y cada uno de los campos de las instancias gubernativas, incluirá la aplicación de herramientas estadísticas de comprobación de la eficiencia, eficacia, eficiencia, equidad y calidad de la administración pública que se valora y de la participación particularmente.

3) Modelo de propugnación de eficacia:

Es la capacidad de alcanzar los objetivos previstos en los procesos de participación ciudadana.

4) Modelo por el sistema de indicadores:

Conjunto de indicadores interrelacionados que miden la gestión de los procesos de participación ciudadana.

5) Modelo de necesidades y expectativas de participación:

representan las demandas de intervención de los ciudadanos y ciudadanas en la construcción social de las políticas públicas y en general en la gestión pública de las instancias gubernamentales.

6) Modelo de interfaces funcionales:

es el solapamiento que tiene lugar entre las diferentes unidades funcionales involucradas en los procesos de participación ciudadana.

7) Modelo de interacciones significativas:

interrelaciones que impactan notablemente en los valores y comportamiento de las variables analizadas en los procesos de participación ciudadana.

8) Modelo de análisis factorial:

El análisis factorial de correspondencia entre las variables, elaborado en el software SPSS confirmó la relación entre ellas, teniendo presente la valía y la confiabilidad asumiendo un valor de 0.78 el Kaiser Meyer

Olkin (KMO), indicando la medida de adecuación de las variables analizadas.

9) Modelo de necesidades y expectativas: (Rodríguez, 2008), aborda las necesidades y esperanzas de participación como una mediación entre la corporación y el público. Por su lado, autores como Vitoria (2014), introducen explícitamente la necesidad de que los gobiernos desarrollen mecanismos eficientes y desarrollen la participación ciudadana en el campo de la administración municipal.

10) Modelo orientado a la transparencia de cuentas: Este modelo propone la transparencia, la rendición de cuenta, la colaboración y la innovación como elementos fundamentales del proceso de PC.

11) Modelo Juárez de organizaciones autónomas: Vázquez y Zamorano (2015), en el modelo Juárez introduce la creación de organizaciones ciudadanas autónomas que contribuyen a resolver problemas en dicha ciudad y que tienen como principio el fortalecimiento institucional y la vinculación directa con autoridades del gobierno.

C. Sistemas de participación ciudadana

Autores como Rodríguez (2008), distinguen esencialmente tres sistemas de participación ciudadana:

A) Participación ciudadana nominal:

Se comprende por este término aquellas herramientas y procesos dirigidos a recabar las demandas del ciudadano sin que ello implique que estos formen parte en el proceso de la toma de resoluciones de la política pública para la que haya pedido su atención.

Así afirma Rodríguez (2008), "(...) la participación no vincula al líder político que, unido a los técnicos, serían los que cuentan

con el poder decisorio final y la gerencia del programa público correspondiente” (p. 116)

Un caso de este género de mecanismos, conforme explica la citada Rodríguez (2008), son las consultas que se efectúan en las redes sociales de un ayuntamiento o bien distrito para el diseño de planteamientos estratégicos. Se puede observar en esta exposición de qué forma los diferentes actores que integran la ciudadanía interaccionan y participan del acuerdo político, mas siempre y en todo momento conjuntamente.

B) La participación ciudadana relacional:

Este sistema de participación ciudadana, apunta Rodríguez (2008), “(...) entronca con las tendencias actuales del new public management” (p. 34). En ese sentido, bajo este criterio, la participación ciudadana se enfoca como incentivo eficiente para la optimización de recursos públicos, con lo que se diseñan herramientas destinadas a dicho efecto. De ahí los mecanismos de coparticipación entre las instituciones y las asociaciones ciudadanas.

C) Participación ciudadana real:

Entiende todos y cada uno de los mecanismos en los que los ciudadanos no solo son parte del proceso de las políticas públicas, sino son quienes tienen el poder de resolución. Si bien prosiguen siendo los líderes políticos y los técnicos representantes los ejecutores del proyecto, conceden la entrada a la ciudadanía en el núcleo de resoluciones.

Autores como Pont (2018), explican que: “(...) la ciudadanía se moviliza, los diferentes instrumentos de participación ciudadana que se han desarrollado en las 2 últimas décadas, eminentemente en los países democráticos.” (p. 68).

Apunta Rodríguez (2008) que:

(...) se han puesto en marcha modelos que abarcan desde las *Plannungszellen* (células de planificación) en Alemania para decidir aspectos como la ubicación de una central de reciclaje de residuos, hasta los Núcleos de Intervención Participativa (NIP) para, de forma consultiva, analizar la construcción de una nueva red de carreteras. (p. 117)

Por otro lado, dice Rodríguez (2008):

(...) los Citizen Jury Process tienen un funcionamiento similar a un jurado tradicional; se consulta a los ciudadanos para debatir sobre la política exterior norteamericana, aunque los más conocidos sean los modelos de participación en la elaboración del presupuesto participativo aplicado en la Ciudad de Porto Alegre, en Brasil, o la Red de Solidaridad Social en Cochabamba. (p.117)

D. Expresiones de la participación ciudadana

A decir de Velásquez (2017), las expresiones más reconocibles de la participación ciudadana, tienen como ejes, los siguientes ítems:

A) La Participación Política

La participación política es un factor esencial de los sistemas democráticos. Se define, afirma Velásquez (2017), "(...) como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en exactamente los mismos respecto a una política estatal." (p. 19)

Las actividades en que se articula la participación política pueden ser legales o bien ilegales, de apoyo o bien de opresión.

B) La Participación Social

La participación social implica la agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses, por servirnos de un

ejemplo, conjuntos de inmigrantes, discapacitados, que procuran el mejoramiento de las condiciones de vida o bien defensa de intereses.

Entonces, conforme comprende Velásquez (2017): “(...) es un derecho humano esencial de toda persona y, una sociedad puede considerarse democrática cuando sus ciudadanos y ciudadanas participan.” (p. 24).

Entonces: “(...) es uno de los componentes más esenciales de la construcción de la democracia y, a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos.” (Velásquez, 2017, p. 27).

C) La Participación Comunitaria

La participación comunitaria, entiende Velásquez (2017), se define como:

(...) el conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas. (Así...) se encuentra unida al desarrollo comunitario de un sector o un grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la comunidad. (párr. 37)

En la participación comunitaria, dice el referido Velásquez (2017):

“(...) es el propio conjunto quien establece las relaciones dependiendo del inconveniente, al que busca solución a través de un proyecto de desarrollo de mejoras o bien cambio de la situación. Una de las peculiaridades de la participación comunitaria es que busca progresar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios, a fin de que la mejora pueda ser sustentable en el tiempo.” (p. 76)

De este modo, los inconvenientes de la comunidad pueden ser resueltos de forma endógena, sin requerir la iniciativa de entes externos y las soluciones se ajustan a su ambiente por el hecho de que brotan del acuerdo de sus miembros.

E. Modelo Conceptual con Variables identificables de participación ciudadana

En el desarrollo teórico, autores como Otasevic (2009), señalan algunas dimensiones identificables:

- A) Planificación Participativa:** Se comprende por Planificación Participativa a los procesos que, por determinación normativa establecida tanto en la Ley, como en otras disposiciones legales en vigencia, implican una activa intervención ciudadana en los procesos de planificación de corto plazo, largo plazo, institucional, mismos que se forman en lineamientos operativos de la administración municipal que efectivizan la visión de desarrollo en el campo jurisdiccional del ayuntamiento.
- B) Control social y fiscalización:** Es el derecho que tienen las organizaciones y también instituciones de la sociedad civil para conocer, inspeccionar y valorar los resultados y también impacto de las políticas públicas y los procesos participativos de toma de resoluciones, como el acceso a la información y análisis de los instrumentos de control social y, dado el caso, contribuir a corregir fallos o bien eludir actos de corrupción.
- C) Espacios institucionalizados:** Para fines de desarrollo de la asesoría y de la formulación técnica de los indicadores, se comprende por espacios institucionalizados a las instancias que el Gobierno ha establecido así sea por intermedio de disposiciones oficiales como la Regla de Participación Ciudadana, como por definiciones técnico-operativas que han incorporado espacios o bien escenarios con fines, atribuciones, responsabilidades y resultados concretos en la línea del

cumplimiento de uno de los primordiales ejes de la administración municipal que es la participación ciudadana.

D) Dimensión consultiva: Dimensión consultiva viene a ser aquel escenario general que implica la expresión, resolución, voluntad y acción ciudadana sobre los temas electivos, de referencia y propuesta que, sobre aspectos operativos, estratégicos y designación de autoridades, ha propuesto el Gobierno Municipal, en la línea de operativizar la consulta y resolución ciudadana.

E) Iniciativa Legislativa Ciudadana: Por sus características propias, se ha definido que la iniciativa legislativa no encaja en ninguna de las otras dimensiones; sin embargo, cuando un ciudadano una organización social, una fundación u ONG presenta una iniciativa para normar o legislar algún aspecto enmarcado dentro de las competencias municipales, ésta es, en esencia, expresión de la corresponsabilidad de la ciudadanía con su gobierno local, representando uno de los niveles más altos de participación de la población con el Estado.

F. Condiciones objetivas y subjetivas de participación ciudadana

Uno de los puntos relacionados con la discusión sobre el tema de la participación ciudadana es el de las condiciones tanto objetivas como subjetivas. Las primeras aluden al conjunto de elementos estructurales e institucionales característicos del entorno y que obstaculizan o facilitan el despliegue de acciones participativas. En este sentido, se subraya la buena disposición de la autoridad como una condición básica para el funcionamiento y resultado de los instrumentos participativos; la estructura institucional con la que se cuenta para procesar la demanda y problemas de los ciudadanos y en sí, todas aquellas condiciones que brinda el conjunto de oportunidades políticas en un momento y espacio determinado, como el grado de apertura y receptividad del sistema político a la

expresión de los ciudadanos; la correlación de fuerzas políticas; la existencia de un clima social y cultural favorable a la participación; el funcionamiento concreto de instancias, canales e instrumentos que faciliten su ejercicio, así como la existencia de un tejido social y una vida social fuertemente articulados, esto es, de una alta vida asociativa y organizativa arraigada en los ciudadanos. Favela (2002).

En las segundas (las condiciones subjetivas) se subrayan una serie de variables que están relacionadas con los recursos (tiempo, dinero, información, experiencia, poder), las motivaciones, la biografía y el entorno inmediato de los participantes. El primer conjunto de variables "aseguran" que el proceso participativo tenga lugar, se sostenga y produzca algún impacto. El segundo hace referencia a las razones para cooperar que tienen los individuos y que los empujan a la acción. Velásquez y González (2003)

A partir de dichas condiciones, objetivas y subjetivas, se desprenden de antemano algunos de los escollos principales que obstaculizan los procesos de participación ciudadana.

Para quienes enfatizan la prioridad de las condiciones objetivas, el problema de la participación ciudadana, por ejemplo, está relacionado con la complejidad e ineficiencia burocrática, la nula disponibilidad de los gobiernos (locales) para brindar información, instrumentos y espacios que permitan el desarrollo óptimo de dicha acción ciudadana dentro de un marco de gobernabilidad democrática y las limitaciones cualitativas y cuantitativas de los espacios y canales de interacción existentes desde los cuales los ciudadanos pueden participar efectivamente en la planeación, aplicación y vigilancia de la política pública. Espinosa (2009).

Desde este mismo punto de vista, otros autores consideran que no se puede esperar mucha participación de los ciudadanos si éstos "no saben cómo, ni dónde, ni para qué". Y señalan que las

respuestas a estas preguntas (la facilitación de condiciones, la promoción y, en resumen, todas las facilidades para la expresión de la participación ciudadana) precisamente corresponden al sistema político —instituciones representativas y partidos políticos— (Borja, 2005), y se subraya, además, las cortapisas de los procesos participativos en sus niveles de representatividad, de legitimidad y de su coste. Se afirma que la representatividad de la participación ciudadana es limitada, pues solamente participa un porcentaje muy pequeño de la población, el cual, incluso, no guarda precisamente un perfil–socioeconómico característico medio, sino que suele distinguirse por sus altos niveles económicos y educativos, así como por su vasta experiencia asociativa.

En cuanto a la legitimidad, se cuestiona la permeabilidad de dichos espacios por los propios intereses partidistas y/o por la lógica del mercado en la solución estratégica de los problemas y, finalmente, se crítica un elevado coste de las actividades supuestas en la participación ciudadana que no se reflejan necesariamente en una mejora sustancial de la calidad de las decisiones y en el propio desempeño de la gestión pública. Favela (2002).

Por último, desde quienes enfatizan las condiciones subjetivas, se pone de relieve que la participación ciudadana es un complejo proceso de toma de decisiones individuales en el cual interviene una serie de factores o elementos relacionados con el contexto vital (inmediato y específico) de los participantes y que, por tanto, la potencialidad de sus resultados, sus efectos y su repercusión estructural, está prefigurada también por un conjunto de prácticas y percepciones social y culturalmente inveteradas (características de las instituciones públicas y de los propios individuos) que subyacen en el espacio social en el que se desarrolla, como sugiere Espinosa (2009).

G. Instrumentos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana en los temas públicos del Estado se establecen en nuestra legislación, dice Valdiviezo (2013) “(...) por medio de la Constitución y por medio de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N.º 26300. Se establece que los ciudadanos están en su derecho a participar en los temas públicos a través de referendo, iniciativa legislativa, remoción o bien revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.” (p. 78)

Además, dice Valdiviezo (2013), vemos que:

“(...) existen diferentes mecanismos de participación ciudadana en este país, muchos de los que no son muy utilizados, debido a la dificultad que acarrea efectuarlos o bien ejecutarlos. Sin embargo, la Constitución establece que es nulo y punible todo acto que prohíba o bien limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos, por lo que, no es posible limitar el ejercicio de un ciudadano a estos mecanismos de participación ciudadana en la toma de resoluciones públicas.” (p.89).

Entre los mecanismos de participación ciudadana más conocidos, los que se hallan establecidos en las distintas reglas del sistema jurídico nacional y que pueden ser ejercidos por cualquier ciudadano, sin que se pueda limitar su derecho, siempre que se cumplan los requisitos para esto, podemos distinguir a los próximos, conforme refiere Valdiviezo (2013):

- a)** Iniciativa de reforma constitucional;
- b)** Iniciativa en la formación de las leyes;
- c)** Referéndum;
- d)** Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales;
- e)** Consulta previa;
- f)** Revocatoria de autoridades;

- g) Remoción de autoridades;
- h) Consejos de Coordinación Regional
- i) Presupuestos participativos;
- j) Demanda de rendición de cuentas;
- k) Acceso a la información pública.

Ahora bien, de los instrumentos de participación ciudadana vinculados al desarrollo de nuestra investigación y a las herramientas de gobierno abierto que desarrollaremos más adelante, tenemos a los siguientes:

a) **El presupuesto participativo:**

El proceso de Presupuesto Participativo se define, a decir de Conterno y otros (2006) como:

(...) un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones entre Estado y sociedad civil, a través de la participación de ésta en el proceso de programación del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los PDC de los gobiernos descentralizados y la fiscalización de la gestión. (p. 3)

La Ley de Bases de la Descentralización establece que los gobiernos regionales y locales deben agregar a los presupuestos participativos como instrumentos de administración pública.

En ese sentido la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley n.º 28056, y su reglamento señalan que:

Los gobiernos regionales y locales están encargados de convocar a las organizaciones sociales a participar del presupuesto y que deben contar con las medidas para identificar y acreditar a los agentes participantes. Además de esto, el MEF publica instructivos anuales que rigen el proceso de presupuesto participativo. Por otra parte, se define que los

CCR y CCL se deben encargar de regular la programación del presupuesto participativo, con el apoyo del equipo técnico conformado en el gobierno regional o bien local.

b) Rendición de Cuentas:

La Constitución Política establece, en su Artículo 31° que todos y cada uno de los ciudadanos están en su derecho a participar en los temas públicos y demandar la rendición de cuentas. Así es como, la rendición de cuentas es, a decir del Jurado Nacional de Elecciones - JNE (2018) “(...) el derecho a solicitar a las autoridades con respecto a la ejecución presupuestal y empleo de recursos propios. Procede contra autoridades que pueden ser removidas o bien revocadas” (p. cinco).

De forma adicional, la demanda de rendición de cuentas asimismo se halla estipulada en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.

c) Acceso a la información pública

Se concibe como el derecho a acceder a la información pública de las instituciones del Estado conforme el principio de transparencia, regulado en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En razón de dicha capacidad, las entidades tienen diez días hábiles para responderte desde el día después en que se presenta la petición. De no ser posible atender la petición del administrado en el plazo ya antes indicado, por ser información bastante difícil de lograr, las entidades tienen dos días hábiles para decirte en qué momento puedes aproximarte a recogerla. La entidad debe explicar los motivos por los cuales no puede atenderte en el plazo.

La información pasible de ser pedida se restringe a:

- 1) Información que afecte la amedrentad personal y/o familiar de otras personas.
 - 2) Información que involucre temas de inteligencia y/o seguridad nacional
 - 3) Información clasificada en el campo militar.
 - 4) Información de negociaciones internacionales.
 - 5) Información protegida por el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico y bursátil.
 - 6) Investigaciones en curso de la Administración Pública que se hayan empezado hace menos de seis meses sin que se haya dictado una resolución final.
 - 7) Información de aconsejes jurídicos o bien abogados que puedan descubrir la estrategia de la Entidad Pública frente a un proceso administrativo o bien judicial.
 - 8) Información señalada por la Constitución o bien por una Ley aprobada por el Congreso de la República
- d) **Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales**

Como se ha visto, existen varias formas de participar en forma individual o bien colectiva en la administración administrativa y de gobierno municipal, a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia, quizá la manera más conocida es mediante la revocatoria, las juntas vecinales o las mismas elecciones, sin embargo también es posible a través de la denominada iniciativa de formación de dispositivos municipales, que es menos difundida.

Según el artículo ciento catorce de la Ley orgánica de Municipalidades – Ley nº 27972, la iniciativa de formación de dispositivos municipales es el derecho a través de el cual, los vecinos proponen al gobierno local, la adopción de una norma

legal municipal de cumplimiento obligatorio por todos o bien una parte de los vecinos de la circunscripción o del propio concejo municipal. La iniciativa requiere el respaldo mediante firmas certificadas por el RENIEC, de más del 1 por cien (1 por cien) del total de electores del distrito o provincia correspondiente. El concejo municipal, a propuesta del regidor, debe aprobar las normas.

De conformidad con la Ley 26300 Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos es preciso cumplir con determinados requisitos ante los siguientes organismos:

Ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, el promotor va a deber presentar solicitud en Formulario, (marcar el numeral setenta y cuatro del formulario), adjuntar el Texto del proyecto del dispositivo y realizar el pago de las tasas pertinentes, se debe recolectar las firmas necesarias, consignando los nombres completos y documentos de identidad, estos documentos han de ser presentados ante el Jurado Nacional de Elecciones, quién por su parte cotejara con RENIEC la valía de las firmas, después de lo cual en caso de ser conformes el JNE emitirá la respectiva Resolución, acto seguido el Regidor o bien Regidora va a deber proponer al Concejo Municipal la aprobación del dispositivo, el cual es de obligatorio cumplimiento.

2.2.2. La Gestión Municipal

A. Definición de gestión

La administración municipal está comprendida por las acciones que efectúan las dependencias y organismos municipales, y se hallan dirigidas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, a través de la integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La administración, como la define Alvira (2019), es una actividad desarrollada por los gobiernos locales para atender y solucionar las solicitudes y demandas de la ciudadanía; a través de ella se producen y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos nacional y regional.

B. La organización municipal

La Organización Municipal, según explican Di Virgilio y Solano (2012). se define como

“(...) un proceso permanente que identifica las funciones y estructuras internas, agrupándolas y ordenándolas para asignar, transferir (descentralizar) o delegar (desconcentrar) funciones específicas y responsabilidades que busca lograr una Administración eficiente que permita brindar una óptima prestación de servicios a su localidad.” (p. 78)

La organización, así entonces “(...) es un medio que surge para saber cómo actuar frente al desarrollo local y a las posibles crisis que se presentan en un proceso permanente de cambio.” (Di Virgilio y Solano, 2012, p. 90).

Las Municipalidades se identifican por no tener un modelo de organización común o bien homogéneo, debido a la diversidad local donde existen y marchan, y a los cambios que padecen estas debido a los principios de flexibilidad y adaptabilidad a los que se halla sosten.

La organización municipal en nuestro país presenta las siguientes características generales, a decir de Castigulioni (2012):

- I)** Posee una organización burocratizada y tradicional, una de las principales razones de esta característica es que quienes asumen las funciones de gobierno y de administración en las municipalidades casi no tienen experiencia y no conocen de

administración municipal lo cual no permite aplicar métodos modernos de reestructuración simplificación y racionalización, esto sumado al desconocimiento de la normativa legal vigente para las municipalidades.

A) Características de la gestión municipal

Se observa excesivos trámites administrativos en todas las dependencias perjudicando la atención de los servicios a los contribuyentes, fundamentalmente en el área de rentas, obras y de los propios servicios. Se ha constituido un excesivo número de instancias y niveles dentro de la organización. Muchas de estas condiciones son expresadas por Imas y Rist (2009), de la siguiente manera:

- 1) El reglamentarismo ha limitado el ingenio y la creatividad del servidor y lo ha burocratizado mucho más; todos están a la espera de una directiva, de una norma, de la resolución, de la opinión de la asesoría legal o de control interno, y de lo que diga el Ministerio o algún otro organismo público, esto implica que nadie quiere a tomar decisiones.
- 2) En muchos casos la organización se estructura en base a personas y no en función a objetivo, primero se piensa en el cargo y el nivel de dicho cargo, y posteriormente se piensa en funciones y su ubicación dentro de la estructura.
- 3) Las denominaciones de los órganos en el interior de las municipalidades no guardan relación con el grado de responsabilidad de las funciones. Se observa una marcada tendencia a crear niveles de dirección, subdirección, jefaturas, para poder otorgar mayores remuneraciones al personal. Existe un sobredimensionamiento de niveles Directivos, lo cual origina una mayor carga económica para la Municipalidad.

- 4) La organización de servicios municipales no posee criterios claros y definidos para organizar estos, la mayor parte de los servicios dejan enormes pérdidas económicas a las municipalidades y también en gran parte de la Administración pública. Hay una tendencia a masificar personal en los órganos administrativos o de apoyo en perjuicio de los órganos de línea que son los que prestan los servicios esenciales a la comunidad.

B) Importancia de la gestión municipal

La importancia del Proceso de Organización Municipal, según dice Bouffard, Taxman y Silverman (2003). radica en que este establece un ordenamiento al interior de la entidad, distinguiendo las funciones que se marchan a efectuar y asignado su ejecución a los órganos pertinentes. Igualmente, deja el control y la coordinación de una parte de los Jefes, al facilitar la asignación de labores a su personal, tomando en cuenta la función de los cargos que tienen.

La Organización Municipal, en ese sentido proporciona o brinda:

(...) una mejor utilización del personal, economía de tiempo, espacio y recursos materiales, evitando de esta manera la duplicidad, cruces, demoras y despilfarro en las operaciones Municipales; reducción de imprevistos y visión de conjunto. (Castigulioni, 2012, p. 45)

C. Instrumentos de la gestión Municipal

En este aspecto muy importante nos dice que todas las Municipalidades (Provinciales y Distritales), deben de tener obligatoriamente instrumentos de Gestión que, a decir de Alvira (2009), son los siguientes:

- 1) El Reglamento Interno del Concejo (RIC)
- 2) El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que incluirán el Organigrama
- 3) El Cuadro para Asignación de Personal (CAP)
- 4) El Presupuesto Analítico de Personal (PAP)
- 5) El Presupuesto Nominativo de Personal (PNP)
- 6) El Manual de Organización y Funciones (MOF)
- 7) EL Manual de Procedimientos Internos (MPI)
- 8) El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
- 9) El Plan Operativo Institucional (POI)
- 10) El Plan Estratégico (Provincial o Distrital)
- 11) El Texto Único Ordenado de Tasas (Obligatorio solamente para Municipalidades Provinciales)
- 12) El Reglamento Interno de Control de Asistencia y Permanencia del personal.
- 13) El Reglamento Interno de la Policía Municipal
- 14) Directivas Internas

D. Dimensiones de la Gestión Municipal

A) Gestión institucional.

Según Alfaro (1997), la gestión institucional se define como:

“(...) un proceso permanente y sistemático que consiste en ordenar las funciones y estructuras de las Municipalidades tratando de lograr una Administración eficiente y oportuna que permita proveer una óptima prestación de servicios a la localidad en su ámbito Jurisdiccional.” (p. 78)

Entre los principios que caracterizan a esta dimensión de la gestión municipal, según (Bernaola, 2015), tenemos:

- 1) Principio de la Unidad de Mando
- 2) Principio de Especialización
- 3) Principio del Ámbito de Control

- 4) Principio de Equilibrio ante Autoridad y Responsabilidad
- 5) Principio de Jerarquía.

Por otro lado, para López (2018), las características de la gestión institucional, se definen del siguiente modo:

- 1) **Organización Burocratizada y Tradicional:** Es una característica simple, en el cual muchos de los Municipios lo vienen ejecutando hace tiempo atrás, se trata de que quienes asumen responsabilidades de Gobierno y de Administración en las Municipalidades, casi no tiene experiencia o no conocen bien el cargo que desempeñan, lo cual en mucho de los casos no permite aplicar los métodos de Reestructuración, Simplificación y Racionalización; para variar tampoco tienen conocimiento de la Normativa Legal.
- 2) **Se observa excesivos trámites Administrativos** en todas las dependencias, lo cual principalmente perjudica la atención de los servicios contribuyentes, específicamente en áreas de Rentas, Obras, y de los propios Servicios Municipales. Por ejemplo, existen expedientes sobre cobranzas, licencias, inspección de obras; cuya fecha de inicio es conocida, pero el término es desconocido.
- 3) **Se ha constituido** un exceso de temor y pánico por las responsabilidades; nadie quiere tomar buenas decisiones, es por ello que todos están a la espera de una directiva, de una norma, resolución, o lo que diga algún Organismo Público.
- 4) **En muchos casos**, las personas no piensan en cómo van a desempeñar un cargo de una manera correcta, solo piensan llegar al cargo y ya.

Por último, respecto de las funciones y jerarquías que caracterizan a esta dimensión de la gestión municipal, a decir de Alfaro (1997), son:

- 1) Existe duplicidad de responsabilidades, en realidad no hay reglamentos de organización y funciones que precise con total claridad todo lo que debe de realizar un órgano.
- 2) Se observa que hay cargos que han sido “heredados” de otros servidores realizando todo lo que hacía la persona que estaba anteriormente, con sus defectos y todo.
- 3) Son pocos los servidores que brindan aportes y sugerencias para el accionar de su respectiva área.

B) Gestión administrativa

Se trata de una dimensión estructural de la gestión municipal. A decir de Alvira (2009), se caracteriza por:

- 1) Estructura Orgánica Burocratizada y Deficiente
- 2) Carencia de los documentos de Gestión
- 3) Excesivos y engorrosos Trámites Administrativos
- 4) Demora en la atención de los expedientes
- 5) Poca Comprensión de los Fines Municipales
- 6) Escasa Experiencia Municipal
- 7) Carencia de Planes de Acción Municipal
- 8) Carencia de Personal Calificado
- 9) Servidores Municipales con accionar rutinario
- 10) Conductas y Actitudes del Servidor Municipal
- 11) Registros Contables desactualizados
- 12) Reorganización y Reestructuración
- 13) Escasa Participación de los Regidores
- 14) Falta de Programas de Capacitación
- 15) Deficiente Captación de Ingresos Propios
- 16) Desconocimiento de Legislación Municipal Vigente
- 17) Escasa Participación Vecinal
- 18) Realidad Municipal Heterogénea
- 19) Tendencias constantes de los Regidores a ejecutar Funciones Administrativas

Ahora bien, a raíz de estas características, autores como Castigulioni (2012), señalan algunas propuestas para mejorar la gestión administrativa

- 1) Establecer una racional Estructura Orgánica, desburocratizada; esto quiere decir que el personal sea una persona capaz y con aptitudes en el cual puedas desarrollar un mejor plan administrativo.
- 2) Estableciendo claramente el Plan de Acción Municipal, para que ahí se señalen las metas que se tendrán que ejecutar o los planes de acción; juntamente con los responsables.
- 3) Racionalizar los esfuerzos, el tiempo estimado y los costos para los diferentes trabajos que se van a realizar.
- 4) Efectuar estudios y evaluaciones constantes para que el personal responsable se encuentre capacitado y brinde información pertinente.
- 5) Implementar la adecuada distribución de ambientes físicos del local municipal, tanto como oficinas, entre otros espacios para el público.

C) Gestión económica y financiera

Se trata de una dimensión operativa de la gestión municipal. En su caracterización, como señala Bernaola (2015), tiene como elementos centrales a la oficina de rentas, ya que, es una de las más importantes porque se encarga de velar por el cumplimiento de las organizaciones, planificaciones y recaudación de ingresos a la Municipalidad; sin embargo, como en todo lugar hay una serie de deficiencias:

- A la Administración Tributaria Municipal la evasión tributaria es muy elevado.
- No se ejecutan adecuados procesos de verificación de pagos para corroborar si todo lo que ingresó es netamente de los fondos municipales.

- No hay acciones de fiscalización y verificación debidamente hechas con el Impuesto Predial.
- No se ejecutan Programas de Fiscalización Tributara que permitan detectar los omisos, morosos, etc.

A decir de Alfaro (1997), algunas características de la gestión económica y financiera son:

- La evasión tributaria
- Organización de las cobranzas municipales
- Costos de los servicios municipales
- Los créditos
- Las inversiones municipales
- El catastro municipal
- Tributos centralizados y de carácter urbano

Por otro lado, respecto del rol de la administración financiera en una municipalidad, autores como Alvira (2009), distinguen los siguientes factores:

- 1) **En primer lugar:** Que la Municipalidad tenga recursos económicamente estables para así lidiar con las necesidades de gastos y sostenimientos, y que no caiga en falencia. Es un objetivo de liquidez y se logra mediante acciones propias de Financiamiento.
- 2) **En segundo lugar:** Identificar y presentar a las autoridades algunos proyectos de inversión para satisfacer las necesidades de la población, lo cual constituye a un plan de Rentabilidad.
- 3) **Ambos objetivos, el de liquidez y rentabilidad:** Ambos se complementan entre sí, logrando así que tenga estabilidad económica.

D) Gestión de los servicios

Para entender la gestión de servicios, es necesario comprender que implica su concepción como tal. A decir de Alfaro (1997),

los servicios municipales, son Conjunto de normas que ejecuta la Municipalidad de una determinada zona, cumpliendo las normas establecidas, con la finalidad de mejorar y elevar la calidad de vida de la población, tales como, por ejemplo: Educación, Vivienda, Recreación, Cultura, Transporte, etc. Según el citado Castigulioni (2012), se desarrollan en 3 grupos:

- 1) En desarrollo Urbano
- 2) Servicios Comunes
- 3) Servicios Sociales

Por otro lado, respecto a las modalidades establecidas para la prestación de los servicios municipales, a decir de Castigulioni (2012), se tiene:

- 1) Por Administración directa de la propia Municipalidad
- 2) Por Empresas Municipales o por Empresas con Participación Municipal
- 3) Por Empresas estables o privadas mediante concesión
- 4) Por cualquier otra modalidad permitida por la Ley

2.2.3. Gobierno Abierto y Modernización del Estado

Se define a Gobierno Abierto como un nuevo modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones públicas y la sociedad; basado en la transparencia, la apertura, la cooperación y orientado a la participación de los ciudadanos y ciudadanas tanto en el diseño como en la implementación de las políticas públicas y la mejora de los servicios. Todo ello se ve potenciado con el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación -TICs y la página web veinte. Ciertos autores, como Calderón (2020), han definido al Gobierno Abierto como aquel que entabla un incesante diálogo con las ciudadanas y ciudadanos con el objetivo de escucharlos y tomar resoluciones basadas en sus necesidades, facilitando la cooperación entre funcionarios, funcionarias y la ciudadanía en el desarrollo de los

servicios que presta el Estado, y rinde cuentas de los pactos tomados y de los compromisos asumidos.

Esta noción, dice Ramírez (2015) supone una manera de:

“(…) repensar la administración pública, de transformar la sociedad y contribuir a desarrollar democracias más sanas, (...) de asumir compromisos transversales y generar, en conjunto con otros actores sociales y económicos, valor público.” (p. 89)

A fin de que esa generación de valor público se genere, es necesario comprender la noción de Gobierno Abierto en el marco del proceso de modernización de la administración pública, cuyo eje orientador es la busca de un Estado eficaz en la prestación de servicios públicos, lo que contribuye a prosperar la calidad de la democracia.

A. Beneficios que aporta un Gobierno Abierto a la gestión pública

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OECD. (2012), se pueden identificar los siguientes beneficios del Gobierno Abierto

- 1) Establece una mayor confianza en el Gobierno.
- 2) Garantiza mejores resultados a menores costos, debido a que el codiseño y ejecución de políticas, programas y provisión de servicios con los ciudadanos y ciudadanas, las compañías y la sociedad civil ofrecen el potencial de explotar un depósito más extenso de ideas y recursos
- 3) Eleva los niveles de cumplimiento de las políticas y se asegura que las resoluciones adoptadas sean percibidas como lícitas por la ciudadanía
- 4) Asegura la equidad de acceso a la formulación de políticas públicas, debido a que se reduce las contrariedades de acceso a los procesos de resolución.
- 5) Promueve la innovación y nuevas actividades económicas con la apertura de datos.

- 6) Mejora la eficiencia a través del aprovechamiento de los conocimientos y los recursos de los ciudadanos y ciudadanas que de otra manera encaran barreras para participar

Como sostiene Ramírez (2015):

“(…) es evidente que los Gobiernos y sus administraciones públicas se encuentran sometidos a una creciente presión por abrirse al escrutinio popular, para ser más accesibles y sensibles a las demandas y necesidades de los ciudadanos y a responder por la confianza otorgada para gestionar la cosa pública.” (p. 89)

Lo cual se discute en los actuales debates sobre la reforma del Estado y los procesos de modernización de la gestión pública.

En efecto, la ciudadanía necesita un Estado, a decir de Ramírez, Á. (2011):

- 1) Que garantice sus derechos (civiles, políticos, sociales, económicos y culturales) y provea eficazmente y eficacia servicios públicos de calidad para todas y cada una de las personas en condiciones de igualdad
- 2) Que sea moderno y suficientemente flexible para adecuarse a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas y a los cambios políticos sin perder sus objetivos esenciales
- 3) Que asegure el acceso a los recursos y servicios que los ciudadanos y ciudadanas precisan para prosperar su calidad de vida.

B. La Sociedad de Gobierno Abierto y la inclusión del Perú como miembro de dicha sociedad

A) Sociedad de Gobierno Abierto

Es una iniciativa multilateral que tiene como propósito progresar los niveles de transparencia de los Estados a través de la apertura de datos que deje a la Administración Pública rendir cuentas y a la ciudadanía ejercer un conveniente control social,

como permitir su participación en el diseño y también implementación de las políticas públicas, favoreciendo así espacios de cooperación entre las entidades públicas y la sociedad civil.

Dichos sacrificios se enmarcan en el propósito de robustecer los sistemas democráticos, acrecentar la confianza ciudadana en las instituciones públicas, fortalecer la participación y prosperar la calidad, eficiencia y eficacia de los gobiernos y sus aparatos administrativos. En esa línea, la Sociedad de Gobierno Abierto se sostiene en 3 principios

- La **transparencia**, es decir que las acciones y los individuos responsables de las mismas estén bajo el escrutinio público y puedan ser impugnadas, y la capacidad de requerir información relevante de manera comprensible.
- La **accesibilidad** a cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar. Es decir, que los servicios públicos y la información sobre los mismos sean fácilmente accesibles por los ciudadanos (capacidad de obtener servicios y realizar transacciones).
- La **capacidad de respuesta** (receptividad) desde el Gobierno/administración a las nuevas demandas, ideas y necesidades que presenta la ciudadanía y la oportunidad de participar en el proceso decisorio.

C. Principios que Sustentan el Gobierno Abierto

En la doctrina más actualizada, autores como Cruz (2014), distinguen y agrupan los principios esenciales o pilares del gobierno abierto en tres ítems:

A) Transparencia y acceso a la información

Los ciudadanos tienen derecho de acceder a la información que guarda o bien tiene el gobierno por ser pública. El público entiende el trabajo del gobierno. La liberación de grandes

volúmenes de datos y también información pública es precisa para la transparencia, la rendición de cuentas, la creación de valor y la innovación.

B) Participación y Colaboración

El público puede ejercer su repercusión sobre el trabajo del gobierno si participa en los procesos conducentes a la definición de políticas gubernativas y de servicios públicos. Sociedad civil, el público las compañías y el gobierno interaccionan utilizando las TICs y el open data en torno a objetivos comunes a fin de desarrollar la innovación y conseguir la creación de valor público.

C) Rendición de cuentas

El público puede demandar al gobierno que se haga responsable por sus políticas y por la prestación de servicios públicos. La rendición pública de cuentas es de carácter abierto, puesto que no solo se aplica cara en el propio gobierno, sino es un proceso a través del que los gobernantes, los representantes y los servidores públicos notifican, responden y justifican sus actos, sus resoluciones y sus planes de acción a los regidos y se sostienen a las sanciones y recompensas procedentes en todos y cada caso.

Por otro lado, Cruz C. N. (2016), reconoce dos ejes en el gobierno abierto que, reconoce, pueden fungir como principios auxiliares.

a) La apertura de datos públicos (open data): Con la que se fomenta por una parte la innovación utilizando (o bien volviendo a utilizar) los datos públicos como catalizador de nuevas aplicaciones y servicios y, por consiguiente, convierte a los gobiernos de distribuidores de servicios a gestores de plataformas (dejando que otras entidades y/o usuarios, usando los datos públicos liberados, puedan crear nuevas posibilidades en la Web, producir nuevas actividades económicas y añadir

valor público). Por otra parte, se devuelve a los ciudadanos sus datos, acrecentando de este modo la transparencia, la rendición de cuentas y el escrutinio público permanente; y

b) La apertura de procesos (open process). Con el empleo de la Web veinte (Government veinte) y redes sociales, se persigue facilitar la comunicación, la “escucha activa” y la participación, aprovechar el conocimiento y la experiencia de los ciudadanos para asistir en el diseño de políticas y provisión de servicios públicos, y la cooperación (en red) dentro y entre las administraciones públicas y más allá. La apertura de procesos se refiere puesto que a extender las fronteras de la participación y también implicación pública en la formulación de las políticas públicas.

D. Instrumentos de Gobierno abierto

A) Catálogo de instrumentos de gobierno abierto según su finalidad.

Apunta Cruz (dos mil catorce), que los diseños de acciones y de políticas públicas bajo el enfoque del gobierno abierto, van a ser la consecuencia de la agregación deliberada, sistemática y congruente de estrategias y herramientas para el logro o bien fortalecimiento de la transparencia, participación, cooperación y rendición pública de cuentas en una cualquiera de las fases del ciclo de las políticas públicas. Esta definición, afirma el convocado autor, “(...) incluye estrategias y herramientas tanto basadas en el empleo de las TICs como otras más tradicionales (leyes o bien programas administrativos).” (párr. ocho)

En ese sentido, Cruz (dos mil catorce) identifica 3 formas diferentes de reunir y clasificar herramientas de gobierno abierto, si bien para eludir reiteraciones las herramientas identificadas solo van a ser explicadas en el segundo apartado. Las posibilidades de catalogación identificadas son 3:

- 1) **Catalogación con base en las filosofías que alimentan el gobierno abierto y sus valores:** agrupación más conocida y usada de herramientas, que se integra con base en los principios fundacionales y valores del gobierno abierto.
- 2) **Catalogación basada en el proceso de las políticas públicas:** Se identificarán y ubicarán las herramientas del gobierno abierto por su peso relativo o uso potencial en alguna o varias fases del proceso o ciclo de las políticas públicas.
- 3) **Catalogación sistémica, basada en el enfoque de diseños políticos (policy designs):** agrupación basada en el género de instrumento (regla, proceso o bien herramienta) en un sistema de control, en 4 niveles: organizacional (estructura administrativa), de autoridad (en la toma de resoluciones y ejecución de la ley), sobre los recursos (esencialmente económicos) y sobre el empleo de la nodalidad o bien centralidad del gobierno en el manejo de la información (como recurso y como política)

Ahora bien, en la clasificación de instrumentos, autores como Cruz C. N. (2016), reconocen la siguiente estructura:

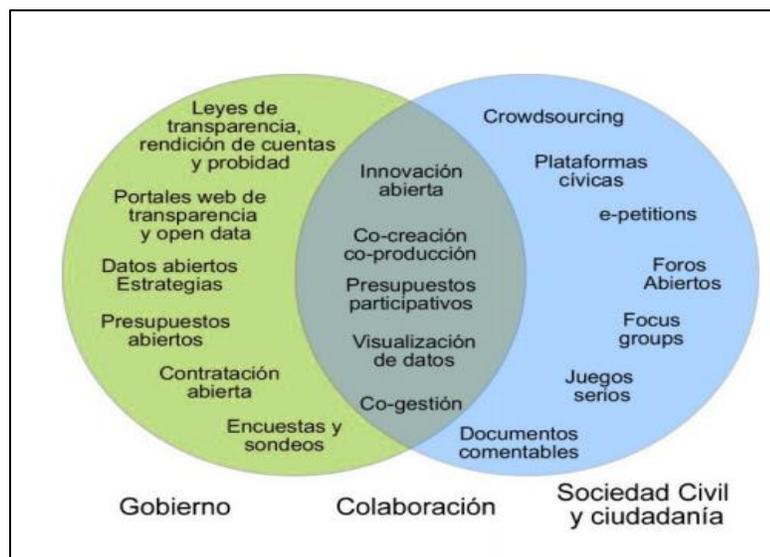


Gráfico N° 2: *Clasificación de herramientas de Gobierno Abierto.*

Fuente: Cruz C. N. (2016)

Dice Cruz C. N. (2016) que, para esta clasificación, no se habla de implicación exclusiva, sino más bien de “necesaria”, ello sin embargo, por lo menos en teoría, aplicar herramientas bajo los principios del gobierno implicaría necesariamente que dichas herramientas fuesen usadas siempre y en toda circunstancia en cooperación.

Así pues, según Cruz C. N. (2016), de manera adicional, una distinción entre instrumentos y herramientas (soluciones) TICs (columnas izquierda y derecha), nos deja identificar aquellas herramientas:

- a) elaboradas y también incorporadas básicamente por los gobiernos.
- b) diseñadas y también incorporadas básicamente fuera del gobierno, o bien que pueden ser utilizadas en cooperación.

Capítulo III:

Diagnostico

3.1. Organización de la institución a implementar la propuesta

Tayacaja, la segunda provincia de mayor población del departamento de Huancavelica cobija conforme el mapa de pobreza un alto índice de población en condiciones de pobreza y extrema pobreza. El día de hoy, en el marco de una transición democrática y de construcción de nuevas zonas, cada uno de ellos de sus distritos tratan de realizar planes concertados para el desarrollo local desde las unidades de planificación local pertinentes. Así, geográfica y políticamente, la provincia de Tayacaja está formada por veintiuno distritos, ciento veintiuno Centros Poblados Menores, ciento

cuarenta y nueve Comunidades Campesinas y setecientos once anejos o bien poblados, de los que el distrito de Colcabamba concentra a la mayor cantidad (veintinueve C.C.), seguido por Huaribamba (trece C.C.), entonces están Acostambo, San Marcos de Rocchac y Surcubamba (doce C.C. cada uno de ellos), Ahuaycha (once C.C.) Pazos y Salcabamba (diez C.C. cada uno de ellos) y otros distritos con menor número de comunidades campesinas.

Ahora bien, desde la perspectiva de su organización, la entidad dirija es la municipalidad, exactamente la misma que tiene como misión institucional, ser el órgano de Gobierno Local que representa y administra los intereses de los vecinos en la jurisdicción, fomenta una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, desarrollando al límite sus capacidades para brindar recursos y servicios públicos locales de alta calidad, con la mayor eficiencia y eficacia, haciendo un empleo responsable, transparente y estratégico de los recursos públicos, de forma que provoque sinergias con las inversiones de otras instituciones del Estado y del ámbito privado, para prosperar la calidad de vida de los ciudadanos en la jurisdicción.

En ese comprender, la Municipalidad Provincial de Tayacaja tiene como política institucional prestar servicios públicos de calidad, fomentar el desarrollo integral y sustentable para el cierre de brechas sociales y de infraestructura, facilitar procesos para la generación de valor público, promover la participación ciudadana y la transparencia en beneficio de la población de la provincia de Tayacaja.

Por otra parte, su visión institucional, tiene como norte producir condiciones y ocasiones a fin de que los ciudadanos en la comunidad alcancen el más alto nivel en la calidad de vida, en una urbe moderna, agradable, saludable y segura, donde el desarrollo se fomenta de forma integral y sustentable; aprovechando de manera permanente las potencialidades locales para el comercio y turismo de alta calidad, en armonía con las zonas propias.

La finalidad institucional de la entidad, es la de representar al vecindario, fomentando una conveniente prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sustentable y armónico de nuestra circunscripción.

Siendo una entidad sin fines rentables, la Municipalidad Provincial de Tayacaja cuenta con los recursos procedentes de las transferencias realizadas por el Gobierno Central (Recursos Ordinarios, FONCOMUN y Canon, y Sobrecanon, canon Hidro-energético, FOCAM y otros); los que su iniciativa le reporta (Recursos De manera directa Recaudados; Otros Impuestos Municipales) como la cooperación de los aportes de los vecinos para realizar las diferentes obras. De esta forma, la entidad, estima que, para la consecución de los fines, es esencial el personal contratado y el apoyo del personal nombrado mediante las distintas unidades orgánicas haciendo su acometido. No obstante, como se va a ver de ahora en adelante, por mucho que este criterio se haya fijado, se transforma en una problemática relevante respecto de lo que se pretende con el presente proyecto.

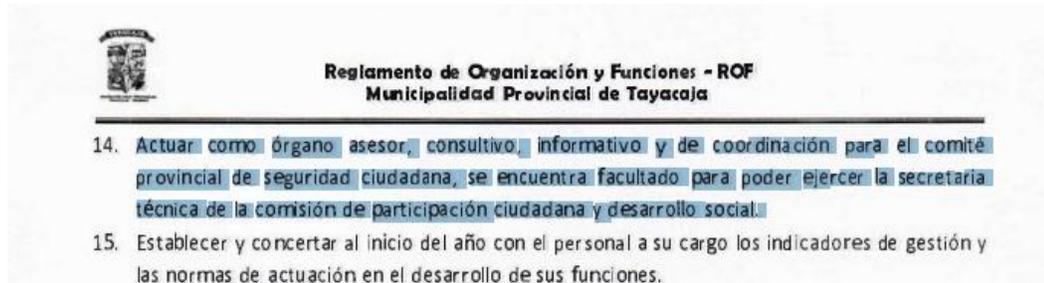
Pero de lo precedente, y conforme a su información pública, la Municipalidad, tiene como objetivos:

- 1) Incrementar los ingresos.
- 2) Desarrollar los recursos humanos.
- 3) Modernizar la gestión municipal e incrementar su eficiencia.
- 4) Elevar los niveles de eficiencia, calidad y cobertura de servicios básicos.
- 5) Consolidar el crecimiento urbanístico planificado del distrito y la provincia.
- 6) Construir una ciudad formadora pacífica, solidaria y sustentable.
- 7) Impulsar el desarrollo cultural de la Provincia.
- 8) Incrementar la Participación Vecinal.

Ahora bien, dentro de las unidades involucradas directamente en la problemática de nuestra investigación, tenemos que, de conformidad con el Reglamento de Organización y funciones, en su artículo 94°, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, a través de la sub gerencia de Servicios Públicos, es la encargada de brindar asesoría y coordinar aspectos

técnico administrativos para el fortalecimiento e implementación de estrategias para incentivar la participación ciudadana.

En efecto, según el inciso 14 del referido artículo, esta sub gerencia es la encargada de:



Es de observarse que, conforme el plan Estratégico de la Municipalidad, del año dos mil diecinueve, la administración institucional de la Municipalidad, se sosten, en los Objetivos Estratégicos Institucionales que definen los resultados que la entidad espera conseguir en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o bien sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo La Municipalidad Provincial de Tayacaja Cuenta con diez objetivos estratégicos institucionales, para el horizonte temporal dos mil diecinueve-dos mil veintiuno, los que han sido definidos en concordancia con las funciones sustantivas y funciones de la administración interna.

Tabla Nº 1:

Objetivos estratégicos formulados en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Tayacaja en 2019.

| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | | |
|------------------------------------|--|---|
| CODIGO | DESCRIPCION | INDICADOR |
| OEL.01 | Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de Tayacaja | Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia |
| | | Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica Infantil |
| OEL.02 | Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de Tayacaja | Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión matemática |
| | | Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión Lectora |
| OEL.03 | Promover la Competitividad Económica en la provincia de Tayacaja | Porcentaje de incremento del ingreso per cápita de la población |
| OEL.04 | Incrementar el acceso a los servicios básicos en los hogares de la Provincia de Tayacaja | Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos |
| OEL.05 | Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Tayacaja | Número de títulos de propiedad entregados |
| OEL.06 | Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos | Porcentaje de comités de seguridad ciudadana con capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres |
| OEL.07 | Promover la Gestión Ambiental en la Provincia de Tayacaja | Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos |
| OEL.08 | Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de Tayacaja | Porcentaje de desarrollo humano y social en la provincia |
| OEL.09 | Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia | Porcentaje de percepción de inseguridad |
| OEL.10 | Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia de Tayacaja | Porcentaje de vías vecinales no afirmadas en la provincia |
| OEL.11 | Fortalecer la Gestión Institucional | Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional |

Fuente: *Municipalidad Provincial de Tayacaja.*

Como se puede observar, de acuerdo a la estructura propuesta en el plan estratégico, no existe un ítem dedicado al incremento e incentivo de la participación ciudadana como tal. De modo que, podemos deducir, no es un elemento fundamental en la estructura programática de la propia entidad edil.

3.2. Estructura organizacional:

Considerando lo descrito en el ítem anterior, la Municipalidad Provincial de Tayacaja presenta la siguiente estructura organizacional:

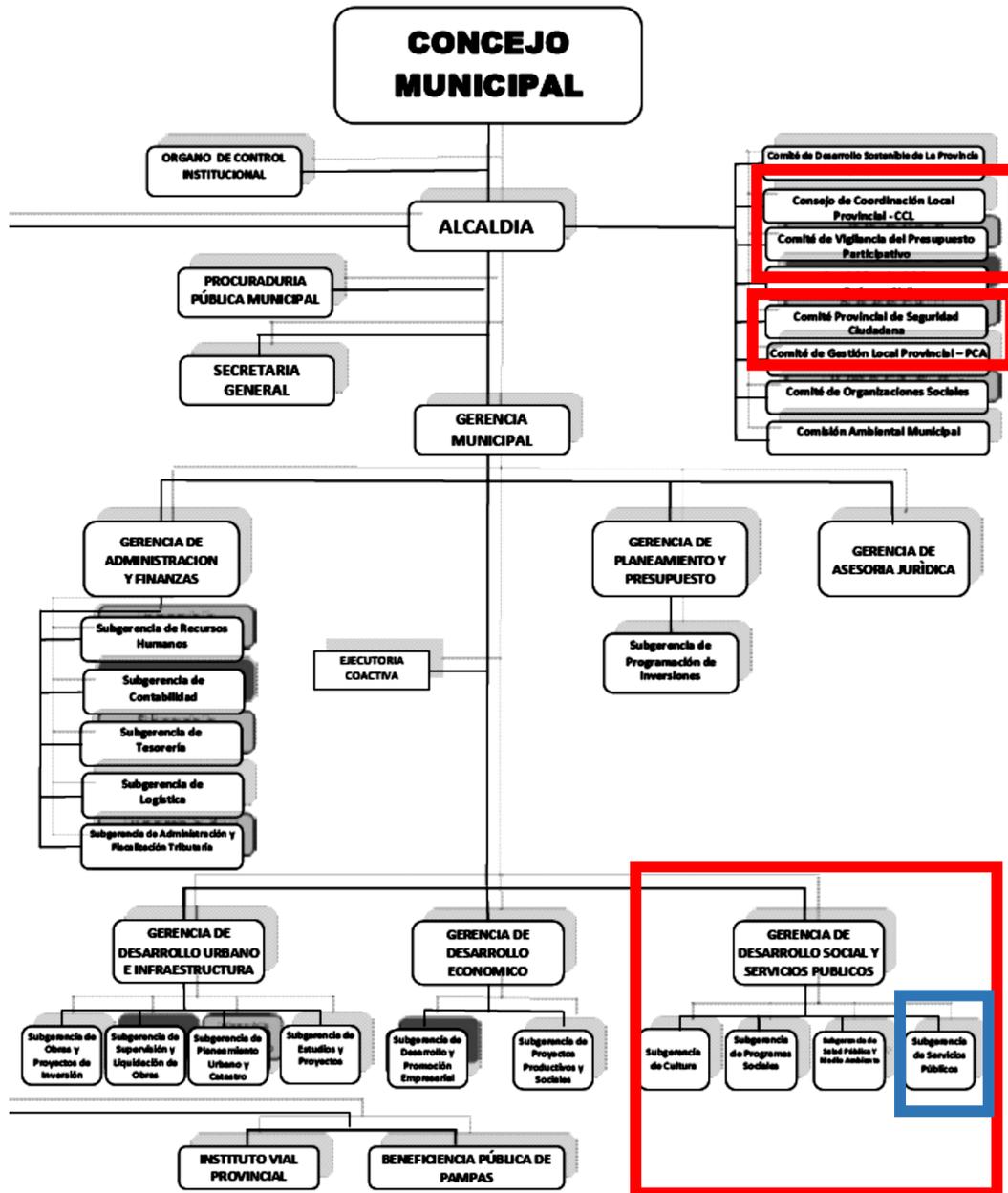


Gráfico N° 3:

Organigrama de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

Fuente: Municipalidad Provincial de Tayacaja.

Se aprecia como órganos de Línea la Gerencia de Desarrollo social y servicios públicos a cargo de la participación ciudadana como un órgano de línea dependiente de la Gerencia Municipal. Esta gerencia, tiene como unidades dependientes a:

- a) Sub gerencia de cultura
- b) Sub gerencia de programas sociales
- c) Sub gerencia de Salud Pública y medio ambiente
- d) Sub gerencia de Servicios Públicos

El diagnóstico situacional, respecto de la investigación emprendida, se desarrolla en la sub gerencia de Servicios Públicos, que es la encargada de brindar asesoría y coordinar aspectos técnico administrativos para el fortalecimiento e implementación de estrategias para incentivar la participación ciudadana, de acuerdo al artículo 94° del Reglamento de Organización y funciones de la entidad.

En efecto, según el MOF de la entidad, es la Unidad responsable de planificar, programar, dirigir, supervisar y controlar la ejecución de las actividades de las unidades a su cargo (transporte, tránsito y circulación vial, participación vecinal (ciudadana), centros poblados, antena televisiva, parques y jardines, serenazgo y seguridad ciudadana Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC, cementerio municipal) y las actividades.

Sin embargo, bajo su estructura organizacional, podemos observar también órganos de apoyo consultivo, como son en este caso los comités, cuya expresión concreta para el interés de nuestro estudio, se haya representado por el comité de vigilancia del presupuesto participativo y el Comité de Organizaciones Sociales.

3.3. Planteamiento de problema o condición de interés:

Uno de los grandes problemas que afronta toda gestión municipal es el poco acercamiento y participación de sus pobladores y cómo es que esta se refleja en los resultados de su actuar administrativo y gerencial. En efecto pues, es común que "(...) las autoridades locales consideren que en sus jurisdicciones

se da una importante participación ciudadana (...)” (Huerta, Carhuaricra y Chambi, 2001, p. 9), señalando, de esta manera por servirnos de un ejemplo que los vecinos participan de las obras, pues realizan sus memoriales con las demandas que atender; aportan con su mano de obra o bien con ciertos materiales; además de esto como es lógico de participar en los procesos electorales y ejercer ocasionalmente el Derecho a la Revocatoria.

Sin embargo, como algunos indicadores dejan ver, esta percepción no es fiel a lo que sucede en la realidad, de modo que, la participación ciudadana, aunque instrumento valioso en la normativa vigente, pierde sus efectos en la gestión municipal, en primer lugar por un inadecuado diseño de políticas concretas en la Municipalidad y en segundo orden, por la deficiente aplicación de los instrumentos normativos y estratégicos que la legislación le brinda a las municipalidades para acercar a los pobladores a sus entidades municipales.

3.3.1 Participación ciudadana.

En ese orden de ideas, **la insuficiente participación ciudadana** en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, tiene como presupuestos factores endógenos y exógenos, es decir, existen indicadores y actores internos y externos a la entidad municipal que han coadyuvado a que la actual situación de la participación ciudadana como tal, sea insuficiente respecto de sus efectos a la gestión municipal de la entidad edil.

En ese sentido, debemos de considerar que, normativamente, desde la Constitución Política y luego desde instrumentos normativos más concretos como es el caso de legislación electoral y económica, la participación ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la gestión municipal. Así pues, tanto los mecanismos como las instancias de participación ciudadana en la gestión local, son parte de la actual política de descentralización del Estado peruano.

Este proceso de democratización de las decisiones públicas tiene como sustento algunas experiencias capitalizadas, por ejemplo, en la capital, donde la participación ciudadana generó un valor agregado a la gestión municipal en el Perú que, empero de ser antecedentes, poco han calado en la gestión local de otras partes del Perú, como es el caso de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

Al respecto, según el Plan Estratégico Institucional 2021-2023 de la entidad, tiene como Objetivo Estratégico Institucional el “Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja”, conteniendo como acción Estratégica Institucional para lograr este cometido el crear o facilitar “Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos”. Sin embargo, el único indicador establecido en el citado plan respecto de la medición de la participación ciudadana, es el número de reuniones realizadas con participación de la población civil organizada en la Municipalidad.

Este diseño de políticas para la planificación, implementación de la gestión y medición de la participación ciudadana, resulta ser deficiente, ello debido a que no permite la concreción e identificación de factores más sensibles a la participación ciudadana como tal, como es el caso del presupuesto participativo y la participación política y social de la población, de modo que posibiliten una mejor identificación de las condiciones de participación ciudadana en la Municipalidad Provincial de Tayacaja, así como de las herramientas disponibles y la formulación de propuestas concretas que ayuden a mejorar este aspecto, y medir su influencia en la gestión de la entidad edil.

Esta insuficiencia en la participación, por medio de su diseño y medición, como por su planificación, incide de forma directa en la administración de la Municipalidad, en tanto es un reflejo de la propia

administración de la entidad edil, como su configuración en la solución de inconvenientes de orden social y económico, como es el caso de la formulación de presupuestos participativos ideales y eficaces y la administración, la formulación de presupuestos participativos que aborden la realidad y necesidad de la población, la fiscalización eficaz de la población respecto de la administración de proyectos y obras en su beneficio, la implementación y empleo de instrumentos suficientes que dejen tener un acceso efectivo a la información de carácter público, vinculada a la administración financiera y presupuestal de la entidad.

Ahora bien, se puede patentizar que la entidad, no está cumpliendo con brindar información de la administración a los ciudadanos, tal es conque no propaga información de su ejecución presupuestal, de forma semestral y anual, por cuanto los ciudadanos no son comunicados de la información relevante de las evaluaciones semestrales y anuales de los presupuestos institucionales, a través de publicación en la red, redes sociales o bien periódico mural de folletines, afiches, entre otros muchos, motivo por el que los ciudadanos no ejercitan su derecho a querer el desempeño de la Administración Presupuestaria Institucional, como tampoco pueden realizar el seguimiento del gasto público, ello se puede afirmar en vista que no existen patentizas como registro fotográfico de actividades de difusión, productos informativos de diverso tipo (periódico, flyers, trípticos) o bien capturas de la publicación en Internet, entre otros muchos, lo que afecta a la transparencia.

Por otro lado, se ha podido evidenciar que existe un deficiente acceso a la información en la Municipalidad Provincial de Tayacaja por parte de los ciudadanos, toda vez que la entidad aparte de su página web, no cuenta con otros canales de comunicación con los ciudadanos

como es redes sociales, periódicos, difusión radial, periódico mural de boletines, afiches, entre otros, a través de los cuales los servidores civiles responsables de los Órganos y Unidades Orgánicas puedan comunicar a los ciudadanos los planes y acciones que viene desarrollando la Municipalidad, así como brindar información a los ciudadanos y que los vecinos puedan realizar sus consultas respecto a sus trámites, reclamos y otros, sin necesidad de ir personalmente a la Municipalidad.

3.3.2 Fiscalización y control ciudadano en la gestión de proyectos y presupuestos de la ciudadanía.

Se evidencia una **insuficiente fiscalización y control ciudadano** en la gestión de proyectos y presupuesto, tiene su materialización en la propia planificación de metas por parte de la entidad edil, así como en la deficiente implementación y uso de las herramientas de control legislativo que la norma contempla e imprime respecto de las entidades de gobierno local.

En efecto, siendo el control y la fiscalización en el rol de los ciudadanos, se comprende como el derecho de participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del Estado a través de diversos mecanismos establecidos por la normatividad.

En ese sentido, una escasa actividad de estos dos atributos, tiene repercusiones serias en la gestión municipal, sobre todo si tenemos en cuenta los resultados en indicadores concretos, como es el caso del presupuesto participativo. De hecho, todo lo precedente toma más concreción si tomamos en cuenta que, la vigilancia ciudadana se enfoca en procesos, políticas y planes de acción ejecutados por el Estado, con la pretensión de asegurar los derechos ciudadanos de la

comunidad por lo general o bien de conjuntos concretos de la sociedad.

En efecto, al no existir un estudio pormenorizado realizado por la municipalidad provincial, en consideración al último censo realizado por el INE en el año 2017 sobre la población y su proyección en la provincia, se ha aplicado una encuesta a un total de 372 habitantes de 1,088 como población, del distrito de Pampas, en su calidad de capital de la provincia, considerando 3 ejes: Los espacios de participación ciudadana, la fiscalización y la toma de decisiones de la población.

En particular, de la encuesta realizada, respecto a la dimensión de fiscalización y control ciudadano, se tienen los siguientes datos a considerar:

Tabla Nº 2:

Fiscalización y control ciudadano

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | a | e | | |
| Válido Nunca | 95 | 25,5 | 25,5 | 25,5 |
| A veces | 248 | 66,7 | 66,7 | 92,2 |
| Casi siempre | 19 | 5,1 | 5,1 | 97,3 |
| Siempre | 10 | 2,7 | 2,7 | 100,0 |
| Total | 372 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente:

Cuestionario de aplicación

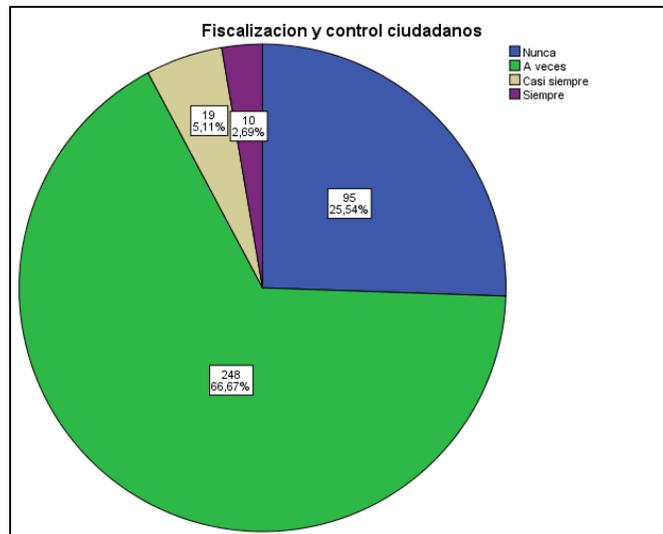


Gráfico N° 4:

Fiscalización y control ciudadanos

Fuente:

Cuestionario de aplicación

Al respecto, como se puede apreciar de los datos recabados, se tiene que de los 372 encuestados, sobre las actividades de difusión de los mecanismos de control por parte de la municipalidad y su ejercicio efectivo por parte de la población, se tiene que un 25,5 % señalan que estas condiciones nunca se dan por parte de la municipalidad provincial de Tayacaja, 66,7% señalan que A veces, un 5,1 % expresan que casi siempre y solo un 2,7% tiene la percepción de que esto se da siempre.

En ese sentido, esta evidencia, nos da luces respecto a que en la Municipalidad provincial la Fiscalización y control ciudadano en la gestión de proyectos y presupuestos de la ciudadanía, no se da de manera efectiva o significativa, dado que la población encuestada tiene la percepción de que tanto en la difusión de los mecanismos de fiscalización relacionados a la denuncia ciudadana y a la formulación

del presupuesto, la Municipalidad tiene una presencia escasa o poco significativa, en términos de influencia.

3.3.3 Canales de comunicación pública respecto de la gestión de información de la Municipalidad Provincial de Tayacaja

Por otro lado, la existencia de Ineficientes **canales de comunicación pública** respecto de la gestión de información de la municipalidad Provincial de Tayacaja, representa otro identificador problemático que influye sostenemos, en la participación ciudadana y su vinculación en la gestión pública de la entidad municipal.

Debemos estimar hasta acá, que los mecanismos de acceso a la información pública, abren las puertas para conocer a fondo los temas públicos del distrito, provincia, zona y a nivel nacional. De este modo se puede tener una opinión más calificada sobre los acontecimientos esenciales que afectan los destinos de las familias y los proyectos de vida. Estos derechos de transparencia y a saber sobre la administración pública, son recientes en el Perú: solo han sido reconocidos desde la entrada en vigencia de la Constitución Política de mil novecientos noventa y tres.

Aquí debemos hacer referencia directa a la transparencia en la información de la entidad de gobierno local, de modo que, estas se encuentran obligadas a contar con un portal web con información actualizada sobre su administración. Esta herramienta no existe únicamente para promocionar las acciones de la entidad, sino más bien esencialmente para dar cuenta de sus acciones, habiendo de ser clara para el empleo de los ciudadanos y ciudadanas. Existe en cualquier caso, desde nuestro diagnóstico, un deficiente manejo del portal de la entidad, el que debe publicar información con lenguaje fácil y claro. Esta información, ha de ser información completa, cierta y actualizada. Finalmente, debe privilegiar, aparte de la información legalmente obligatoria, aquella que sea de interés ciudadano.

Por otro lado, se han hallado limitados canales de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de la entidad por lo que actualmente existe una escasa participación ciudadana efectiva, lo cual afecta la transparencia y la colaboración que son los elementos que constituyen lo que se denomina gobierno abierto. Respecto de la escasa participación ciudadana se visualiza que existe un bajo interés de los ciudadanos en participar en la toma de decisiones de la entidad, lo cual se ve reflejado con la poca asistencia a las Audiencias Públicas de Rendición de cuentas, así como también existe un gran desinterés de participar en los talleres del Presupuesto Participativo. Aspectos que en la actualidad el Municipio no fomenta.

En efecto, como podemos advertir, si bien es cierto la Municipalidad Provincial cuenta con una página web, esta no contiene una plataforma que acerque a los ciudadanos respecto de información actualizada y confiable sobre la gestión de la Municipalidad.

Del mismo modo, se ha identificado que la Municipalidad no cuenta con redes sociales, entendidas estas como plataformas para la difusión de información relevante para los ciudadanos.

La entidad municipal no tiene un área de orientación al ciudadano que permita la absolución de consultas, quejas y denuncias. Asimismo, se ha evidenciado que la entidad no cuenta con una oficina de tecnologías de la información, solo cuenta con una unidad de soporte técnico, la misma que se encarga de mantener en línea el sitio web de la entidad.

Ahora bien, asociado a los deberes de información, se evidencia que la entidad no cuenta con una oficina de Registro y orientación al contribuyente

No cuenta con plataforma de atención al contribuyente en el cual se pueda absolver consultas y/o solicitudes de los contribuyentes y/o administrados formuladas en forma personal o mediante representante o apoderado. Asimismo, vía telefónica, correo

electrónico, o portal institucional, manteniendo siempre la información que contiene "Tributos Municipales actualizado".

Por último, la entidad no cuenta con un portal de datos abiertos, no cuenta con portal de Transparencia Estándar, Portal de Servicios al Ciudadano y el Portal Web institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja se encuentra desactualizado, (en concordancia con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública; asegurando su accesibilidad a los ciudadanos).

3.3.4 Organización y empoderamiento de la población en la gestión de proyectos sociales de la municipalidad Provincial de Tayacaja.

Para finalizar, respecto de la escasa organización y empoderamiento de la población en la administración de proyectos sociales de la municipalidad Provincial de Tayacaja; tenemos que estimar que la participación ciudadana es un factor clave en la solución de los inconvenientes culminantes de la población, la que formará una de las primordiales peculiaridades del conjunto de políticas de la entidad gubernativo, destacando que cada uno de ellos de sus miembros de comprometerse y también implicarse con el desarrollo de la Provincia y del Distrito de Pampas.

Es esencial tener muy presente que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, no es una pura instancia formal de asambleas de diferentes ámbitos públicos, sino, al contrario, es un sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del gobierno local en materia de seguridad ciudadana en resoluciones y debates que es preciso emprender para prevenir factores de peligro y las condiciones que producen criminalidad en la comunidad.

En ese sentido, de acuerdo a la estructura orgánica detallada en los ítems precedentes, se ha detectado y observado que en la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en respecto de su Política Institucional, Misión Institucional, Visión Institucional , y sus Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas establecidos en su Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2023, en las cuales se encuentra una alusión la participación ciudadana y la transparencia, así como espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos, actualmente se han identificado deficiencias que estarían generando riesgo de que el gobierno local no cumpla con las mencionadas metas y objetivos institucionales en cuanto a Gobierno Abierto.

En efecto, respecto de factores como la Transparencia, durante la Implementación del Sistema de Control Interno SCI en la municipalidad, en cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, se han evaluados factores de implementación y acceso a la información institucional

“(…) respecto de aspectos fundamentales de la participación ciudadana, como es el caso del acceso a la información de cuentas y proyectos de obras públicas, de modo que existe una percepción baja respecto de la cercanía de la entidad edil para con los ciudadanos respecto de este ítem, toda vez que la Municipalidad Provincial de Tayacaja no ha difundido la información de su ejecución presupuestal a través de los canales de comunicación disponible, por cuanto la entidad deberá implementar medidas de remediación, comunicando la información relevante de las evaluaciones semestrales y anuales de los presupuestos institucionales, mediante publicación en internet, redes sociales o periódico mural de boletines, afiches, entre otros.” (p. 8)

En ese sentido, el diagnóstico nos obliga a determinar la cantidad concreta de organizaciones sociales que concluyen en la provincia, las cuales son:

- 41 comités de comedores populares
- 23 Comités de Vaso de Leche
- 01 Asociación de Personas con Discapacidad
- 1 Asociación de Adultos mayores
- 12 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- 06 Centros Poblados en el distrito de pampas y
- Un total de 121 centros poblados en la Provincia de Tayacaja.

Como se puede advertir, existen en la provincia un conjunto importante de organizaciones sociales, que sin embargo no participan de manera activa en las decisiones y en la gestión de la entidad.

Al respecto, según se desprende de la encuesta realizada a los pobladores, respecto de los espacios para la participación ciudadana, se tiene la siguiente data a considerar:

Tabla N° 3:

Espacios de participación ciudadana

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 105 | 28,2 | 28,2 | 28,2 |
| A veces | 228 | 61,3 | 61,3 | 89,5 |
| Casi siempre | 26 | 7,0 | 7,0 | 96,5 |
| Siempre | 13 | 3,5 | 3,5 | 100,0 |
| Total | 372 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente:

Cuestionario de aplicación.

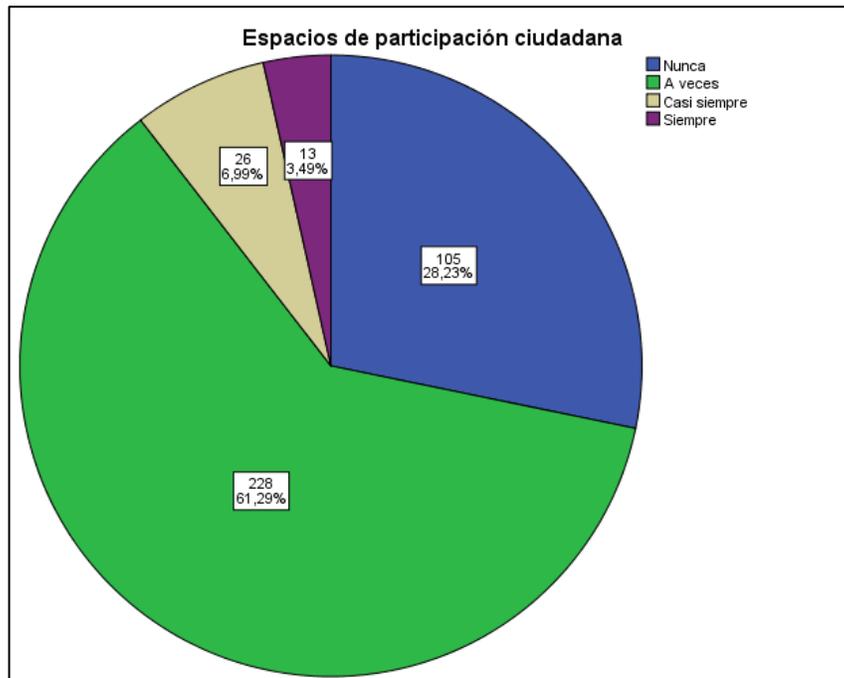


Gráfico N° 5:

Espacios de participación ciudadana

Fuente:

Cuestionario de aplicación.

Como se puede evidenciar, respecto de los espacios que genera la entidad Municipal, respecto de la participación ciudadana de los sectores y organizaciones sociales, se tiene que el poblador encuestado considera que esta condición de participación no se da nunca en un 28.23%, mientras que otros consideran mayoritariamente, que esto se da a veces en un 61.29% de los encuestados.

Podemos inferir en ese sentido, que la percepción de la población es que existen muy pocos espacios de participación ciudadana y consecuentemente pocos espacios de desarrollo social para los actores sociales como las indicadas líneas arriba.

Esto se condice también con la información extraída del POI de 2020 de la entidad, en la cual se expresa, respecto de las condiciones de gasto y nivel de ejecución, lo siguiente:

Tabla Nº 4:

Índice de Gestión Institucional (IEI) y la ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI.

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|-----------|--|-----------|-----------------------|---------------------------|------------------|----------------|----------|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.10 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA | 10 | | | 96 % | 90 % | 91 % |
| AEI.10.01 | CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA | 1 | 8 | 1,283,293 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.10.02 | EQUIPOS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA | 2 | 1 | 74,275 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.10.03 | ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS | 3 | 24 | 1,694,862 | 80 % | 58 % | 57 % |
| AEI.10.04 | GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA | 4 | 28 | 3,025,491 | 100 % | 96 % | 98 % |
| AEI.10.05 | RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 5 | 2 | 22,613 | 100 % | 83 % | 88 % |
| AEI.10.06 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | 6 | 1 | 50,182 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.10.07 | SERVICIO CIVIL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 7 | 1 | 46,901 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/ | | | | 96 % | 81 % | 87 % |

Fuente:

POI de la Municipalidad Provincial de Tayacaja (2020)

Así pues, como podemos observar, respecto de otras áreas de ejecución presupuestal, para la entidad el tema del reforzamiento de espacios para la participación ciudadana apenas sobrepasa el 50% (57%), resultando por ello un ítem rezagado que no ha sido de prioridad para la entidad.

En ese sentido, es necesario establecer mecanismos para la Organización y empoderamiento de la población en la gestión de proyectos sociales.

3.3.5 Instrumentos internos de reglamentación municipal para planificar la participación ciudadana en la municipalidad Provincial de Tayacaja.

De hecho, la normativa sobre participación ciudadana, como es el caso de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley n.º veintiocho mil cincuenta y seis, incluyendo su simiente en la constitución política, como quizá se da con lo normado en el Artículo 31º de la Carta Magna, sobre la Rendición de cuentas, implican que las municipalidades provinciales integran el consejo de coordinación de provincial, con la intención de establecer un foro de discusión de discute permanente sobre políticas de desarrollo, planeamiento concertado, presupuesto participativo, prioridades de inversiones, proyectos de cofinanciación, promoción de la inversión privada y demás temas comunes, a fin de conseguir pactos que en conjunto se orienten a solventar inconvenientes provinciales, interprovinciales o bien regionales para lo que debe existir una activa coordinación entre estas. Este principio se halla establecido en el marco normativo de la descentralización que crea los consejos de coordinación regional y local, de igual modo en el marco normativo para la participación ciudadana en la administración pública. Estos intereses compartidos dejarían progresar de forma continua la activa municipal provincial, respecto de su administración y acceso a la información, robusteciendo además de esto la participación ciudadana en los mecanismos de control y administración municipal.

Siendo una Política de Gobierno el que se modernice la Gestión Pública y considerando que para ello es necesario implementar pilares y ejes de modernización como el eje de Gobierno Abierto y el Pilar de Gestión del cambio, se evidencia por lo antes mencionado, que ello no se está dando.

Ahora bien, respecto de las dimensiones desarrolladas en los aspectos teóricos de nuestra investigación, existe también evidencias respecto de una escasa participación ciudadana,

- A) Planificación Participativa:** Aunque es cierto se superpone como un procedimiento a través de el que la toma de resoluciones se edifica en conjunto con la sociedad, para su beneficio. Establecer la participación desde el principio de la preparación de un plan integral de movilidad deja legitimarlo, como a exactamente la misma participación ciudadana. No obstante, como un instrumento de promoción de la participación, este se halla limitadísimo en las estrategias de la entidad Municipal, reduciéndose su fantasma a la consideración de efectuar solo asambleas, sin trasfondo practico y técnico.
- B) Control social y fiscalización:** El mismo que se concibe como un derecho y un deber que tienen todas y cada una y todos y cada uno de los ciudadanos, individual o bien de forma colectiva, a observar y fiscalizar la administración pública con la intención de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, fomentar y lograr la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, teniendo clara la relevancia de brindar mecanismos que dejen a los ciudadanos ser participantes de la toma de resoluciones para bienestar de sus comunidades, y permitiéndoles de este modo empoderarse de los temas de estado. Sin embargo, en la entidad Municipal, como ya hemos señalado de manera antecedentes, este rol de participación ciudadana se halla reducido a su expresión textual, ya que solo se hace mención de el en los Planes Estratégicos, pero no existe ninguna acción en concreto.
- C) Espacios institucionalizados:** Si bien es cierto, son considerados en función de que son instrumentos de administración, esto es, se estudia exactamente en qué medida su funcionamiento deja o bien facilita la consecución de los objetivos definidos políticamente. Para esto, se una parte de examinar dónde se posicionan estos campos en el "cubo de la democracia
- D) Iniciativa Legislativa Ciudadana:** Señalada también una facultad normativa de la población, al poder establecer su derecho a proponer

legislativamente formulas normativas que tengan el sello o impronta de la población.

En ese sentido, teniendo presente lo anterior, nuestra investigación plantea como problemas los siguientes considerandos:

a) Problema general:

Insuficiente **participación ciudadana** en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

b) Problemas específicos:

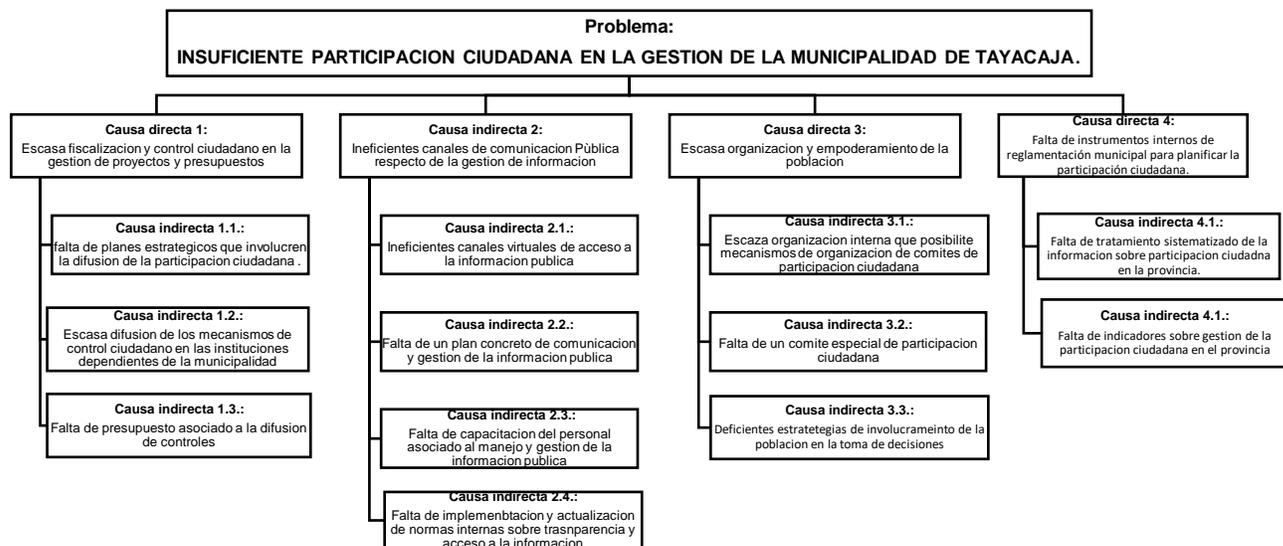
- Insuficiente fiscalización y control ciudadano en la gestión de proyectos y presupuestos de la ciudadanía en la municipalidad Provincial de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.
- Ineficientes canales de comunicación pública respecto de la gestión de información de la municipalidad Provincial de Tayacaja
- Escasa organización y empoderamiento de la población en la gestión de proyectos sociales de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.
- Falta de instrumentos internos de reglamentación municipal para planificar la participación ciudadana en la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

3.4. Árbol de problemas y factores causales

Tendiendo como antecedente el planteamiento de nuestro problema, a continuación, presentamos el árbol de problemas y factores causales, bajo el siguiente esquema:

Gráfico N° 6:

Árbol de problemas y factores causales



Fuente: Elaboración Propia

3.5. Sustento de evidencias de los factores causales

El sustento de las evidencias de los factores causales señalados en nuestro árbol de problemas, se muestran a continuación en los siguientes esquemas:

Tabla Nº 5:

Tabla de sustento de evidencias de factores causales, de la causa directa 1.

| De la causa directa 1: | |
|--------------------------------|---|
| Descripción de la causa | <p>Escasa fiscalización y control ciudadano en la administración de proyectos y presupuestos: Implica la deficiente aplicación de la potestad ciudadana de poder supervisar a la administración pública con el objetivo de robustecerla, consiguiendo la concertación de propuestas que dejen el desarrollo integral de todas y cada una de las personas. En ese sentido quiere decir que existe poca participación en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la administración del Estado por medio de diferentes mecanismos establecidos por la normatividad.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Describa la vinculación entre la causa directa y el problema específico</p> | <p>La Insuficiente fiscalización y control ciudadano en la gestión de proyectos y presupuestos, se vincula de manera directamente proporcional con la identificación de una insuficiente participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, ya que los ciudadanos no ejercitan de manera efectiva su derecho de participación y fiscalización en el control del presupuesto público, conociendo de manera informada su contenido y efectos, así como en la gestión institucional de la entidad municipal, de modo que se puedan conocer de manera programática y ordenada el destino de la inversión pública respecto de la satisfacción de las necesidades de los pobladores de la Provincia de Tayacaja.</p> |
| <p>Magnitud de la causa (datos cuantitativos)</p> | <p>Evidencian una escasa participación ciudadana el hecho que, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2021.2023, de un total de 10 reuniones de coordinación, solo se llevaron a cabo 3, ello también influenciado por el contexto del estado de emergencia, ya que, empero de este, la entidad edil tampoco ofreció herramientas o mecanismos de virtualización para el acceso a estas reuniones. Se evidencia que en la programación y contenido de estas reuniones no se hallan elementos relacionados al fomento del control y fiscalización como rol ciudadano, respecto de los presupuestos y proyectos de inversión de la entidad.</p> |
| <p>Atributos de la causa (datos cuantitativos)</p> | <p>Cantidad de reuniones programadas, convocadas y realizadas según pronóstico de planificación.</p> |

| | |
|---|---|
| Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva. | Sostienen como evidencia de la causa atribuible lo descrito en el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2021, desarrollado por la Municipalidad Provincial de Tayacaja (2021) |
|---|---|

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 6:

Tabla de sustento de evidencias de factores causales, de la causa directa 2.

| De la causa directa 2: | |
|--------------------------------|---|
| Descripción de la causa | <p>Ineficientes canales de comunicación Pública respecto de la gestión de información: Implica la ineficiente gestión y manejo de herramientas de gestión de la información pública, expresada en el empleo de plataformas eficientes de Transparencia, por medio de las cuales es posible pedir información directamente a las Unidades de Transparencia de cada una de las entidades gubernamentales y autónomas, entre ellas los fideicomisos públicos. Asimismo, una deficiente implementación de herramientas por las cuales se logre identificar un mínimo de información que las instituciones deben transparentar constantemente. Aunado a la falta de estos mecanismos, existe un deficiente manejo de las actuales plataformas de distribución y manejo de la información pública, mecanismos que funge como centro de atención a la sociedad para orientar a la ciudadanía en torno a su derecho humano de acceso a la información.</p> |
| | La existencia de ineficientes canales de comunicación Pública respecto de la gestión de información, se vincula |

| | |
|--|--|
| Describa la vinculación entre la causa directa y el problema específico | de manera directamente proporcional con la identificación de una insuficiente participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, ya que los ciudadanos no tienen la posibilidad concreta y efectiva de acceder a información pública respecto asociada a la gestión municipal, así como de la apertura de los instrumentos de gestión, absolución de consultas y orientación instantánea. |
| Magnitud de la causa (datos cuantitativos) | Evidencian una escasa participación ciudadana el hecho que, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2021.2023, de un total de 10 reuniones de coordinación, solo se llevaron a cabo 3, ello también influenciado por el contexto del estado de emergencia, ya que, empero de este, la entidad edil tampoco ofreció herramientas o mecanismos de virtualización para el acceso a estas reuniones. |
| Atributos de la causa (datos cuantitativos) | Escaso manejo de la información institucional, expresado en la ausencia de canales actualizados de información, cuya vigencia sea constante. |
| Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva. | Sostienen como evidencia de la causa atribuible lo descrito en el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2021, desarrollado por la Municipalidad Provincial de Tayacaja (2021) |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 7:

Tabla de sustento de evidencias de factores causales, de la causa directa 3.

De la causa directa 3:

| | |
|---|---|
| <p>Descripción de la causa</p> | <p>Escasa organización y empoderamiento de la población: Implica la escasa participación de la ciudadanía a través de sus colectivos y comités sociales, de modo que se tenga una representación social justificada y legitimada, no solo por la norma, sino por su propia vigencia social, a través de una participación activa en las decisiones de sus propios intereses, estrechamente vinculados al interés público, su propio empoderamiento, como fin secundario y crecimiento, como fin último. En ese sentido, no ha encontrado que la entidad edil propicie dicha organización, la fortalezca y a través de planes de fomento, desarrolle una sociedad empoderada en su accionar para con la gestión edil.</p> |
| <p>Describe la vinculación entre la causa directa y el problema específico</p> | <p>La Insuficiente fiscalización y control ciudadano en la gestión de proyectos y presupuestos, se vincula de manera directamente proporcional con la escasa organización y empoderamiento de la población, ya que la población no encuentra eficientes mecanismos sociales y económicos que justifiquen su participación directa en la vida institucional de la entidad municipal, ya que los colectivos sociales, así como sus comités, no encuentran espacios de participación en los que confluyan sus necesidades y se brinden solución a sus problemas. .</p> |
| <p>Magnitud de la causa (datos cuantitativos)</p> | <p>Al interior de la descripción del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2021, desarrollado por la (Municipalidad Provincial de Tayacaja , 2021), respecto de las estrategias de fomento de participación ciudadana, el fortalecimiento de comités y colectivos sociales, no es tomada en cuenta.</p> |

| | |
|---|--|
| Atributos de la causa (datos cuantitativos) | La participación de los comités y colectivos sociales, no implican una estrategia concreta al interior de la planificación de acciones para el fomento de la participación ciudadana, en favor de la mejora de la gestión municipal. |
| Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva. | Sostienen como evidencia de la causa atribuible lo descrito en el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2021, desarrollado por la (Municipalidad Provincial de Tayacaja , 2021) |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 8:

Tabla de sustento de evidencias de factores causales, de la causa directa 4.

| De la causa directa 3: | |
|--|--|
| Descripción de la causa | Falta de instrumentos internos de reglamentación municipal para planificar la participación ciudadana: la falta de instrumentos internos que ayuden a la reglamentación y el establecimiento de protocolos o directivas que sirvan para planificar acciones concretas en favor de estimular y difundir la participación ciudadana y sus mecanismos en la población, tiene como consecuencia el que la entidad municipal no cuente con indicadores de acción concretos y sistematizados. |
| Describa la vinculación entre la causa directa y el problema específico | La Insuficiente fiscalización y control ciudadano en la gestión de proyectos y presupuestos, se vincula de manera directamente proporcional con la Falta de instrumentos internos de reglamentación municipal para planificar la participación ciudadana, ya que la municipalidad no cuenta con mecanismos normativos |

| | |
|---|---|
| | internos que involucren la gestión de la información en la participación ciudadana de la provincia. |
| Magnitud de la causa (datos cuantitativos) | Al interior de la descripción del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2021, desarrollado por la Municipalidad Provincial de Tayacaja , (2021), solo tiene en consideración el desarrollo de reuniones como mecanismo de establecimiento de la participación ciudadana, de modo que no permite evidenciar que no existen otros medios para planificar o incentivar la participación ciudadana en la población. |
| Atributos de la causa (datos cuantitativos) | La ausencia de instrumentos internos de reglamentación municipal para planificar la participación ciudadana, tiene consecuencias directas en los medios por los cuales la población se involucra y toma conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana. |
| Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva. | Sostienen como evidencia de la causa atribuible lo descrito en el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2021, desarrollado por la Municipalidad Provincial de Tayacaja (2021). |

Fuente: *Elaboración propia*

Capítulo IV: Formulación

4.1. Planteamiento de resultados:

Los resultados que se espera lograr se muestran en el siguiente árbol de Objetivos y medios.

Gráfico N° 1:

Árbol de Objetivos y medios

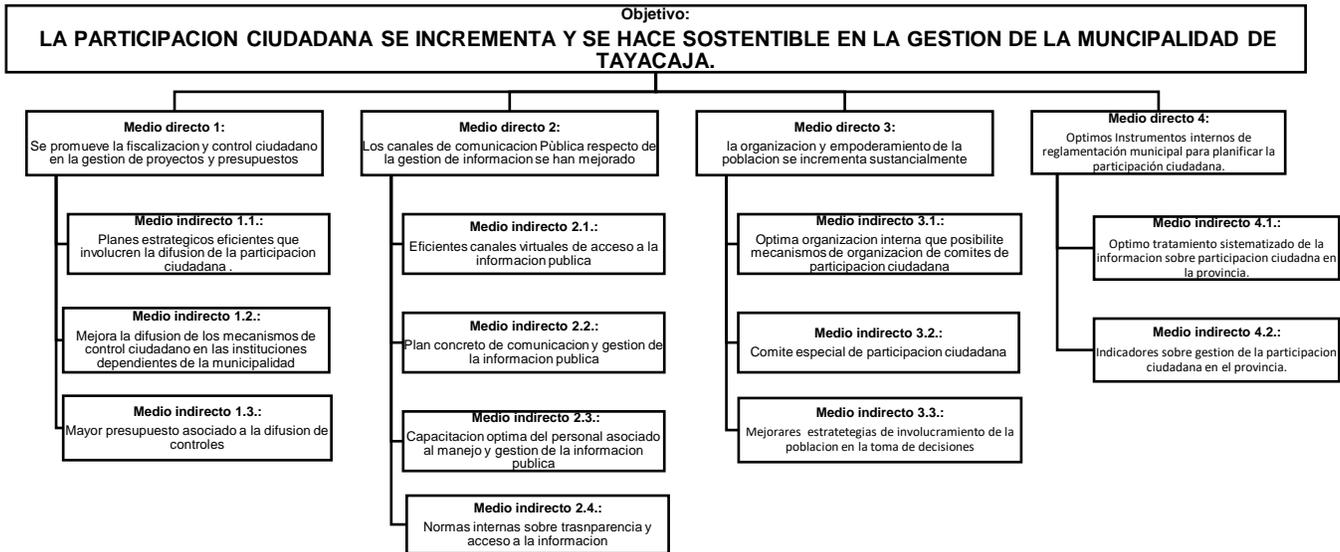


Gráfico N° 7:

Árbol de Objetivos y medios

Fuente:

Elaboración Propia

4.2. Análisis de alternativas intervención para lograr la solución:

Tabla N° 9:

Análisis de alternativas de solución medio directo 1

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN MEDIO DIRECTO 1**MD 1: Promover la fiscalización y control ciudadano en la gestión de proyectos y presupuestos**

| | |
|-----------------|--|
| ALT. 1: | Implementación de planes estratégicos que involucren la difusión de la participación ciudadana, por medio de un mecanismo de transparencia de la información sobre presupuestos y proyectos. |
| ALT.2: | Implementando planificación estratégica basada en resultados |
| MI 1.1.: | Implementación de planes estratégicos de que involucren la difusión de la participación ciudadana, por medio de un mecanismo de transparencia de la información sobre presupuestos y proyectos. |
| ALT. 1: | Incentivando la participación ciudadana mediante programas de concientización |
| ALT.2: | Estableciendo un programa de actuación coordinada interinstitucional |
| MI 1.2.: | Ampliar y mejorar la difusión de los mecanismos de control ciudadano en las instituciones dependientes de la municipalidad |
| ALT. 1: | Rediseñar las competencias de las entidades de asesoramiento |
| ALT.2: | Establecer grupos de trabajo coordinado con juntas vecinales |
| MI 1.3.: | Incrementar el presupuesto asociado a la difusión de controles |
| ALT. 1: | Hacer un diagnóstico sobre la calidad de la participación ciudadana |
| ALT.2: | Ampliar las alternativas de gestión mediante TICS |

Fuente: *Elaboración Propia*

Tabla Nº 10:

Análisis de alternativas de solución medio directo 2

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN MEDIO DIRECTO 2

| | |
|-----------------|---|
| MD 2: | Mejorar los canales de comunicación Pública respecto de la gestión de información |
| ALT. 1: | Implementación de planes concretos e interdisciplinarios de comunicación de gobierno abierto. |
| ALT.2: | Actualizar e implementar canales virtuales |
| MI 2.1.: | Mejorar los canales virtuales de acceso a la información pública |
| ALT. 1: | Actualizar la base de datos y tecnológicos de la Municipalidad |
| ALT.2: | Implementación de planes concretos e interdisciplinarios de comunicación de gobierno abierto |
| MI 2.2.: | Implementar un plan concreto de comunicación y gestión de la información pública |
| ALT. 1: | Uso de herramientas de gobierno abierto asociadas a la comunicación y transparencia de la información |
| ALT.2: | Gestión de información concreta |
| MI 2.3.: | Mejorar la capacitación del personal asociado al manejo y gestión de la información pública |
| ALT. 1: | Incremento de presupuesto |
| ALT.2: | Incremento de capacitación de personal especializado |
| MI 2.4.: | Establecer, implementar y actualizar normas internas sobre transparencia y acceso a la información |
| ALT. 1: | Actualizar el legajo normativo propio de la entidad y hacerlo armonioso con la normativa más actual sobre información pública y transparencia |
| ALT.2: | Implementar ISOS, con el objetivo de implementar controles de calidad en el manejo de información y procesos |

Fuente: *Elaboración Propia*

Tabla N° 11:

Análisis de alternativas de solución medio directo 3

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN MEDIO DIRECTO 3

| MD 3: Incrementar la organización y empoderamiento de la población. | |
|--|--|
| ALT. 1: | Fortalecer la difusión de competencias de participación ciudadana |
| ALT.2: | Implementación de un plan de comunicación integral para mejorar la eficiencia de la comunicación pública respecto de la gestión de información Municipal. |
| MI 3.1.: | Ampliar la organización interna que posibilite mecanismos de organización de comités de participación ciudadana |
| ALT. 1: | Creación de un comité especializado para la generación de estrategias de participación ciudadana |
| ALT.2: | Fortalecer las competencias de los organismos ya existentes al interior de la entidad |
| MI 3.2.: | Implementar de un comité especial de participación ciudadana |
| ALT. 1: | Generación de competencias presupuestales, técnicas y normativas. |
| MI 3.3.: | Mejorar las estrategias de involucramiento de la población en la toma de decisiones |
| ALT. 1: | Generar incentivos de participación ciudadana, a través de la generación de proyectos de inversión e innovación en la gestión administrativa de la entidad |

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Nº 12:

Análisis de alternativas de solución medio directo 4

| ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN MEDIO DIRECTO 4 | |
|--|--|
| MD 3: Óptimos Instrumentos internos de reglamentación municipal para planificar la participación ciudadana. | |
| ALT. 1: | Fortalecer la difusión de actividades de participación ciudadana |
| ALT.2: | Formulación de una directiva municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios |

| | |
|-----------------|--|
| | institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la provincia de Tayacaja. |
| MI 3.1.: | Optimo tratamiento sistematizado de la información sobre participación ciudadana en la provincia. |
| ALT. 1: | Creación de un comité especializado para la generación de estrategias de participación ciudadana |
| ALT.2: | Fortalecer las competencias de los organismos ya existentes al interior de la entidad |
| MI 3.2.: | Indicadores sobre gestión de la participación ciudadana en la provincia. |
| ALT. 1: | Generación de competencias presupuestales, técnicas y normativas. |

Fuente: Elaboración Propia

4.3. Sustento de evidencias de alternativas de intervención

Tabla Nº 13:

Sustento de evidencias de la alternativa 1 de solución 1

Alternativa de solución: Implementación de planes estratégicos que involucren la difusión de la participación ciudadana, por medio de un mecanismo de transparencia de la información sobre presupuestos y proyectos.

Descripción breve de la alternativa La alternativa de solución planteada se identifica por medio de la implementación y mejoramiento de un portal de transparencia Focalizada que permitan el acceso eficiente a la información pública actualizada y formulación de consultas sobre la gestión de proyectos y presupuesto Municipal, la misma que sea en adecuación a la normativa sobre transparencia y acceso a la información pública.

Identifique si esta solución ya está siendo ejecutada No está siendo ejecutada en la entidad

Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa de solución Una alternativa similar y de diagnóstico, ha sido implementada en el Municipio del gobierno Vasco, haciendo uso de herramientas de gobierno abierto. (Gobierno Vasco , 2017)

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Nº 14:

Sustento de evidencias de la alternativa 2 de solución 1

Alternativa de solución: Implementando planificación estratégica basada en resultados

Descripción breve de la alternativa La alternativa de solución planteada se identifica como un proceso de documentar y establecer una dirección para la organización, evaluando dónde se encuentra y hacia dónde va. De esta manera, es posible establecer la misión, visión, valores, los objetivos a largo plazo y los planes de acción que utilizará para alcanzarlos.

Identifique si esta solución ya está siendo ejecutada No está siendo ejecutada en la entidad

Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa de solución Una alternativa similar y de diagnóstico, ha sido implementada en el Municipio del gobierno Vasco, haciendo uso de herramientas de gobierno abierto. (Gobierno Vasco , 2017)

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Nº 15:

Sustento de evidencias de la alternativa 1 de solución 2

Alternativa de solución: Implementación de planes concretos e interdisciplinarios de comunicación de gobierno abierto.

Descripción breve de la alternativa La opción alternativa de solución planteada se identifica materializándose en políticas específicas y casos de éxito en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Aun, con los años el término ha evolucionado y el día de hoy se puede charlar de “Estado abierto”, haciendo referencia a una extensión de los principios del gobierno abierto a todos y cada uno de los niveles y poderes del Estado.

Identifique si esta solución ya está siendo ejecutada No está siendo ejecutada en la entidad

Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa de solución En la Municipalidad de Buenos Aires, se ha desarrollado un estudio pragmático de evidencias respecto de la aplicación concreta de instrumentos de gobierno abierto. (Prince & Jolias, 2018)

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Nº 16:

Sustento de evidencias de la alternativa 2 de solución 2

Alternativa de solución: Actualizar e implementar canales virtuales.

Descripción breve de la alternativa Implica la implementación de canales y estrategias de comunicación efectiva y persuasiva a la población, con la finalidad de propiciar la participación ciudadana y competencias legislativas de la población.

Identifique si esta solución ya está siendo ejecutada No está siendo ejecutada en la entidad.

Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa de solución En la Municipalidad de Buenos Aires, se ha desarrollado un estudio pragmático de evidencias respecto de la aplicación concreta de instrumentos de gobierno abierto. (Prince & Jolias, 2018)

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Nº 17:

Sustento de evidencias de la alternativa 1 de solución 3

Alternativa de solución: Fortalecer la difusión de competencias de participación ciudadana

Descripción breve de la alternativa Implica la formulación, ejecución, control y seguimiento de las políticas públicas dirigidas al cumplimiento de los derechos del Buen Vivir, la participación ciudadana es escasa y también naciente. En consecuencia, es controvertible por su ineficacia en el logro de resultados en favor de los ciudadanos que no participan de forma proactiva en la toma de resoluciones de las políticas públicas en los gobiernos autónomos.

Identifique si esta solución ya está siendo ejecutada No está siendo ejecutada en la entidad

Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa de solución Una alternativa similar y de diagnóstico, ha sido implementada en el Municipio de Navarra, haciendo uso de herramientas de gobierno abierto. Gobierno de Navarra, (2019)

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Nº 18:

Sustento de evidencias de la alternativa 2 de solución 3

Alternativa de solución: Implementación de un plan de comunicación integral para mejorar la eficiencia de la comunicación pública respecto de la gestión de información Municipal.

Descripción breve de la alternativa Se trata de un instrumento operativo de transmisión entre lo que el gobierno quiere comunicar y la ciudadanía. Se caracteriza por centrarse en gestionar la relación entre sus públicos (principalmente la ciudadanía) y el gobierno, tener una intención colectiva (pública), una utilidad social (para la ciudadanía) y no obedecer a un interés particular o individual del gobierno en cuestión (autobombo).

Identifique si esta solución ya está siendo ejecutada No está siendo ejecutada en la entidad

Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa de solución Una alternativa similar y de diagnóstico, ha sido implementada en el Municipio de Navarra, haciendo uso de herramientas de gobierno abierto. Gobierno de Navarra, (2019)

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Nº 19:

Sustento de evidencias de la alternativa 1 de solución 4

Alternativa de solución: Fortalecer la difusión de actividades de participación ciudadana.

Descripción breve de la alternativa Implica el fomento de un espacio donde se desarrollen y ejecuten actividades de participación ciudadana.

Identifique si esta solución ya está siendo ejecutada No está siendo ejecutada en la entidad

Evidencia que justifique Sustentan la alternativa, el trabajo aplicativo de la efectividad de la Guadarrama y Pliego (2017) alternativa de solución

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Nº 20:

Sustento de evidencias de la alternativa 2 de solución 4

Alternativa de solución: Formulación de una directiva de municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la provincia de Tayacaja.

Descripción breve de la alternativa Se trata de una estrategia documental por medio de la cual se institucionaliza instrumentos internos que ayuden a la reglamentación y el establecimiento de protocolos o directivas que sirvan para planificar acciones concretas en favor de estimular y difundir la participación ciudadana y sus mecanismos en la población, tiene como consecuencia el que la entidad municipal no cuente con indicadores de acción concretos y sistematizados. .

Identifique si esta solución ya está siendo ejecutada No está siendo ejecutada en la entidad ejecutada

Evidencia que justifique Sustentan la alternativa, el trabajo aplicativo de la efectividad de la Guadarrama y Pliego (2017) alternativa de solución

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo V: Propuesta de Implementación

5.1. Objetivo General

Incrementar la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

5.2. Objetivos Específicos

- a) Promover la fiscalización y control ciudadano en la gestión de proyectos y presupuesto de la ciudadanía en la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

- b) Optimizar la eficiencia canales de comunicación pública respecto de la gestión de información de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.
- c) Incrementar la organización y empoderamiento de la población en la gestión de proyectos sociales de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.
- d) Implementar instrumentos internos de reglamentación municipal para planificar la participación ciudadana en la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

5.3. Productos propuestos por cada objetivo específico

Producto N° 01:

Portal de transparencia sobre información focalizada para la fiscalización y control sobre la gestión de proyectos y presupuestos Municipal.

A. Definición:

La alternativa de solución planteada se identifica por medio de la implementación y mejoramiento de un portal de transparencia Focalizada que permitan el acceso eficiente a la información pública actualizada y formulación de consultas sobre la gestión de proyectos y presupuestos Municipal, la misma que sea en adecuación a la normativa sobre transparencia y acceso a la información pública. En ese sentido, bajo los presupuestos y fundamentos de los medios de gobierno abierto, la facilidad en el acceso a la información de carácter presupuestal e inversión de proyectos, debe ser manejable e identificable.

B. Objetivo:

El objetivo de la implementación de este portal de transparencia, es ofrecer a la Municipalidad Provincial de Tayacaja, los mecanismos que le permitan acercarse a la población respecto de brindarle información pormenorizada y actualizada, respecto a la gestión presupuestal y la formulación de proyectos por parte de la entidad municipal.

Implica la utilización de medio anexos a la plataforma de información con la finalidad de extender y complementar la atención a los usuarios. Así, se propende el acceso a la información de manera más eficiente con

formatos más empleados por la población y cuyo uso no requiere mayor capacitación. Entonces se buscará también la mejora las condiciones de acceso a la información de la que se beneficiará a la población.

C. Sustento o evidencia

Una alternativa similar y de diagnóstico, ha sido implementada en el Municipio del Gobierno Vasco, haciendo uso de herramientas de gobierno abierto. Gobierno Vasco (2017).

El desarrollo del Producto 1 se encuentra en el Anexo 3.

Producto N° 02:

Plan de comunicación integral para una eficiente comunicación pública de la gestión de información Municipal.

A. Definición:

Este segundo producto planteado, se identifica materializándose en políticas concretas, expresadas en un plan de comunicación integral, el mismo que contiene estrategias específicas para mejorar la comunicación, el canal y el lenguaje empleado para la trasmisión de información relevante, respecto de las competencias de la municipalidad, actividades de gestión y estrategias de empoderamiento de la participación ciudadana. Por otro lado, también involucra el trabajo concertado de los organismos auxiliares de participación ciudadana, como los comités, para viabilizar la documentación y la formulación de planes estrategias en el fomento de la participación ciudadana, los mismos que se encuentren al alcance de la población.

B. Objetivo:

El objetivo de la implementación de este plan de comunicación integral, es formular y permitir sentar las bases de la comunicación integral entre la entidad municipal y los pobladores, bajo los presupuestos de un gobierno abierto.

C. Sustento o evidencia

En la Municipalidad de Buenos Aires, se ha desarrollado un estudio pragmático de evidencias respecto de la aplicación concreta de instrumentos de gobierno abierto. (Prince & Jolias, 2018).

El desarrollo del Producto 2 se encuentra en el Anexo 4

Producto N° 03:

Plan de organización y empoderamiento de organizaciones sociales para el fortalecimiento de la sociedad civil en la gestión de proyectos sociales.

A. Definición:

Se trata de una estrategia por medio de la cual se define y diferencia a las organizaciones, civiles, dependiendo de su finalidad las mismas que tienen una influencia recursiva en la estructura organizacional. Asimismo, se considera que las estrategias se definen por su origen, por los actores que las diseñan e instrumentan, y por el nivel de la intervención.

B. Objetivo:

El objetivo de la implementación de esta plataforma es generar mecanismos de empoderamiento en la participación activa de la sociedad civil y sus instituciones, como el comité de participación ciudadana, de modo tal que tengan un rol activo y propositivo en la participación ciudadana y que, a su vez, esto se refleje en la gestión municipal con resultados concretos.

C. Sustento o evidencia

Sustentan la alternativa, el trabajo aplicativo de Guadarrama y Pliego, (2017).

El desarrollo del Producto 3 se encuentra en el Anexo 5

Producto N° 04:

Directiva Municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la provincia de Tayacaja.

A. Definición:

Se trata de una estrategia documental por medio de la cual se institucionaliza instrumentos internos que ayuden a la reglamentación y el establecimiento de protocolos o directivas que sirvan para planificar acciones concretas en favor de estimular y difundir la participación ciudadana y sus mecanismos en la población, tiene como consecuencia el que la entidad municipal no cuente con indicadores de acción concretos y sistematizados.

B. Objetivo:

El objetivo de la implementación de este producto es institucionalizar un conjunto de instrumentos de carácter normativo para la identificación de estrategias que impulsen la participación ciudadana en la provincia de Tayacaja.

C. Sustento o evidencia

Sustentan la alternativa, el trabajo aplicativo de Guadarrama y Pliego (2017).

El detalle del Producto 4 se encuentra desarrollado en el Anexo 6.

5.4. Estimación de costo de cada producto propuesto

Tabla N° 21:

Estimación de costos del producto 1

| Producto 01 | Actividades | Costo |
|--|---|--|
| Portal de transparencia sobre información focalizada para la fiscalización y control sobre la gestión de proyectos y | 1) Diagnóstico de condiciones tecnológicas del sistema de transparencia de la municipalidad. 2) Compilación y procesamiento de la información financiera y presupuestal relevante de la entidad. | S/ 10,800.00 aproximadamente (La implementación de este producto solo considera un gasto anual) |

| | | |
|------------------------|---|--|
| presupuesto municipal. | <ul style="list-style-type: none"> 3) Compilación sobre información de proyectos de infraestructura de la entidad, en los últimos 5 años. 4) Digitalización de la información 5) Diseño de la plataforma 6) Formulación de protocolo para el manejo interno de la información 7) Lanzamiento de la plataforma. | |
|------------------------|---|--|

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Nº 22:

Estimación de costos del producto 2

| Producto 02 | Actividades | Costo |
|---|--|---|
| Plan de comunicación integral para una eficiente comunicación pública de la gestión de información Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> 1) Diagnostico situacional de las estrategias de comunicación y el lenguaje empleado 2) Determinación de objetivos a alcanzar en la implementación del plan. 3) Conocimiento de las competencias y deberes de la institución, respecto del derecho al acceso a la información de carácter publico 4) Establecimiento de estrategias de comunicación, en fundamento de mecanismos de gobierno abierto. | <p>S/ 5,700.00</p> <p>Aproximadamente</p> <p>(La implementación de este producto solo considera un gasto anual)</p> |

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Nº 23:

Estimación de costos del producto 3

| Producto 03 | Actividades | Costo |
|-------------|-------------|-------|
|-------------|-------------|-------|

| | | |
|---|--|--|
| <p>Plan de organización y empoderamiento de organizaciones sociales para el fortalecimiento de la sociedad civil en la gestión de proyectos sociales.</p> | <p>1) Identificadores de empoderamiento e intereses de la población y la sociedad civil, respecto de la gestión municipal.</p> <p>2) Análisis económico y social sobre las condiciones de participación ciudadana.</p> <p>3) Formulación de propuestas, programáticas para el fomento de la participación ciudadana, a través de actividades de participación directa.</p> | <p>S/ 10,700.00 (Implica un costo de mantenimiento de la plataforma de carácter anual)</p> |
|---|--|--|

Fuente: Elaboración Propia

Tabla N° 24:

Estimación de costos del producto 4

| Producto 03 | Actividades | Costo |
|-------------|-------------|-------|
|-------------|-------------|-------|

| | | |
|---|---|---|
| <p>Directiva Municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionales, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la Provincia de Tayacaja.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1) Determinación de indicadores y dimensiones. 2) Identificación de procedimientos técnico-administrativos. 3) Formulación de la propuesta normativa. 4) Implementación. | <p>S/ 8,500.00 (La implementación de este producto solo considera un gasto anual)</p> |
|---|---|---|

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo VI
Análisis De Viabilidad

6.1. Viabilidad Política

6.1.1. Identificación de los Stakeholders Políticos

Tabla N° 25:

Identificación de Stakeholders Políticos

| Actor | Descripción del cargo | Funciones según el MOF |
|--------------------------|--|---|
| Gerente Municipal | Es el encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas y lineamientos que establece el Concejo Municipal y la Alcaldía. Es el órgano responsable de la gestión de la calidad de todos los procesos de gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja y de manera particular, en lo que se refiere a asegurar la calidad y el funcionamiento de los servicios públicos | <ol style="list-style-type: none"> 1) Planificar, organizar, dirigir y evaluar la gestión administrativa, económica y financiera de la Municipalidad. 2) Formular y proponer al Alcalde disposiciones normativas. 3) Proponer al Alcalde: Ordenanzas, Decretos y Resoluciones de Alcaldía; para regular los procedimientos administrativos, los servicios públicos locales y otros de acuerdo a Ley. |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>municipales y supervisar la debida ejecución de la inversión municipal.</p> | <p>4) Presentar y sustentar al alcalde, el presupuesto institucional, los estados financieros y la memoria anual de la Municipalidad y otros, necesarios para el óptimo funcionamiento de la corporación municipal.</p> <p>5) Evaluar y supervisar los ingresos y egresos municipales, de conformidad con la normativa vigente.</p> <p>6) Emitir Resolución Gerencial en los asuntos de su competencia, de acuerdo a Ley.</p> <p>7) Participar en las sesiones de Concejo Municipal, con derecho a voz, pero sin voto.</p> <p>8) Supervisar y controlar la ejecución y cumplimiento de los convenios establecidos entre la Municipalidad y entidades nacionales e internacionales.</p> <p>9) Coordinar y supervisar las acciones y actividades de las gerencias, oficinas, divisiones y órganos desconcentrados bajo su dependencia.</p> |
|--|--|--|

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>10) Resolver en última instancia de los recursos administrativos que sean de su dependencia, establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA y el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, así como aquellos que se le designe de acuerdo a ley.</p> <p>11) Las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne el alcalde, acorde a la normatividad vigente.</p> |
| <p>Gerencia de Desarrollo Social</p> | <p>Es el encargado de formular, monitorear lineamientos y estrategias para el desarrollo social, asistencia integral y promoción social de la mujer, diseñar y proponer políticas culturales que amplíen los espacios de encuentro del pueblo con su cultura, organizar y supervisar la atención de los programas sociales, promover acciones en sanidad pública y controlar la adecuada</p> | <p>1) Supervisar, controlar, delegar acciones y actividades técnicas y operativas a las diversas subgerencias y unidades orgánicas que dependen de la Gerencia de Desarrollo Social.</p> <p>2) Formular el plan de desarrollo social a nivel del distrito capital y la provincia de Tayacaja.</p> <p>3) Formular políticas, estrategias y planes, en materia de desarrollo social y cultural.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | prestación de los servicios públicos locales. | <p>4) Promover la protección y difusión del patrimonio cultural dentro de la jurisdicción de la Provincia de Tayacaja, la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.</p> <p>5) Proponer y suscribir alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al logro de los objetivos institucionales en materia del desarrollo social.</p> <p>6) Proponer, elaborar, organizar y ejecutar planes, programas y actividades de promoción del desarrollo social y humano.</p> <p>7) Supervisar y monitorear el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de los programas sociales adscritos a la Municipalidad, en coordinación con el ente rector.</p> <p>8) Supervisar y monitorear el cumplimiento de la actualización de la información socioeconómica</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>de los hogares del distrito de Pampas del ULE-SISFOH.</p> <p>9) Coordinación y apoyo a los distritos en el manejo de los aplicativos del sistema de focalización de hogares (SISFOH).</p> <p>10) Promover la equidad con enfoque de género, las oportunidades y derechos de la mujer, niño, adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad y otros sectores vulnerables.</p> <p>11) Fomentar programas y proyectos de desarrollo de las organizaciones sociales de base y comunales (juntas vecinales, centros poblados, comunidades campesinas y otros).</p> <p>12) Formular y proponer los mecanismos de fiscalización, registro de organizaciones sociales, concertación ciudadana, vecinal y comunal.</p> <p>13) Supervisar y monitorear el sistema de seguridad ciudadana con participación</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| | | <p>de la sociedad civil y la Policía Nacional del Perú.</p> <p>14) Supervisar la prestación del servicio del transporte, tránsito y circulación vial en la jurisdicción distrital y provincial.</p> <p>15) Proponer directivas, reglamentos y otros documentos acordes a su competencia dentro del marco normativo vigente.</p> <p>16) Implementar las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control de su competencia, debiendo de informar a su superior inmediato sobre las medidas adoptadas.</p> |
| Subgerencia de servicios públicos | <p>Unidad responsable de planificar, programar, dirigir, supervisar y controlar la ejecución de las actividades de las unidades a su cargo (transporte, tránsito y circulación vial, participación vecinal,</p> | <p>1) Formular, proponer políticas y planes de trabajo para el óptimo cumplimiento de sus actividades en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>2) Planificar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar las actividades relacionadas de sus unidades</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>centros poblados, antena televisiva, parques y jardines, serenazgo y seguridad ciudadana Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC, cementerio municipal) y las actividades.</p> | <p>a su cargo (transporte, tránsito y circulación vial, participación vecinal y centros poblados, antena televisiva, parque y jardines, seguridad ciudadana y el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana- COPROSEC; así como las correspondientes al cementerio municipal.</p> <p>3) Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, evaluar y controlar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que establezcan obligaciones o prohibiciones.</p> <p>4) Promover y estimular la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de trabajo, sin fines de lucro, así como el desarrollo de tareas comunales. Normar, promover y apoyar la organización y desarrollo de las organizaciones sociales, juntas vecinales, centros poblados y otras formas de asociación y participación</p> |
|--|---|---|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>ciudadana, orientados a satisfacer las necesidades básicas de la población de menores recursos.</p> <p>5) Promover y evaluar la fiscalización y control del cumplimiento de las normas municipales.</p> <p>6) Supervisar, monitorear y/o evaluar la prestación de los servicios de las unidades de: transporte, tránsito y circulación vial, participación vecinal y centros poblados, antena televisiva, parque y jardines, serenazgo, seguridad ciudadana y Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC.</p> <p>7) Coordinar, planificar, organizar y ejecutar acciones específicas con otras instituciones públicas o privadas, para la promoción y protección de personas con discapacidad.</p> <p>8) Promover, coordinar y establecer mecanismos de participación vecinal, para logra reuniones de</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>concertación y gestión, para crear conciencia en la comunidad acerca de la problemática de carácter social</p> <p>9) Promover la formación de organizaciones sociales de carácter vecinales, distritales, comunales en el ámbito urbano y rural.</p> <p>10) Actuar como órgano asesor, consultivo, informativo y de coordinación para el comité provincial de seguridad ciudadana, se encuentra facultado para poder ejercer la secretaria técnica de la comisión de participación ciudadana y desarrollo social.</p> <p>11) Establecer y concertar al inicio del año con el personal a su cargo los indicadores de gestión y las normas de actuación en el desarrollo de sus funciones.</p> <p>12) Evaluar y realizar un intercambio recíproco, respecto al cumplimiento de metas, normas de actuación y rendimientos, concertados con el trabajador.</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>13) Coordinar, promover y apoyar en la realización de operativos multisectoriales con el apoyo de las unidades orgánicas y la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Prefectura y otras entidades del Estado como medidas de prevención y operativos que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de las disposiciones municipales.</p> <p>14) Brindar información actualizada sobre los temas de interés a todo el personal a su cargo, a fin que éste pueda atender satisfactoriamente las necesidades de información y prestación del servicio a la ciudadanía.</p> <p>15) Planificar, evaluar, controlar y ejecutar las actividades y acciones de capacitación del personal a su cargo, con el fin de lograr una su sólida formación técnica, física y moral, con una permanente actualización en sus funciones inherentes para</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|--|
| | | <p>cumplimiento y control de disposiciones municipales.</p> <p>16) Interactuar y orientar permanentemente al personal a su cargo, las juntas vecinales, centros poblados, comuneros y vecinos en general a fin de garantizar la tranquilidad y convivencia pacífica.</p> |
| <p>Gerencia de Desarrollo económico</p> | <p>Promover e incentivar el desarrollo económico local y competitivo, con incidencia en el turismo, en micro y pequeña empresa; asimismo, promover el abastecimiento y comercialización de productos.</p> | <p>1) Promover el desarrollo económico sostenible de la Provincia en función de los recursos disponibles para mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>2) Fomentar la inversión pública y privada en proyectos productivos, medio ambiental, promoción empresarial y turística.</p> <p>3) Promover y elaborar lineamientos, políticas, proyectos y estrategias para impulsar el desarrollo agropecuario en el ámbito jurisdiccional.</p> <p>4) Elaborar y ejecutar planes estratégicos de desarrollo económico local sostenible,</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>según diagnóstico económico de su jurisdicción.</p> <p>5) Promover la formulación e implementación de convenios con organizaciones públicas, privadas, comunales y no gubernamentales para impulsar la promoción del desarrollo económico, la actividad empresarial y la generación de empleo.</p> <p>6) Promover e impulsar la micro, pequeña y mediana empresa.</p> <p>7) Organizar y supervisar el otorgamiento de licencias de funcionamiento y otras autorizaciones municipales.</p> <p>8) Promover el abastecimiento y comercialización de productos y servicios de calidad, así como organizar el control sobre el monopolio y especulación.</p> <p>9) Proponer la regulación y el ordenamiento sobre uso de la vía pública con fines comerciales</p> <p>10) Promover y supervisar las ferias artesanales, turísticas, gastronómicas y otras que permitan lograr el desarrollo y</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>la promoción de la actividad turística y artesanal sostenibles.</p> <p>11) Establecer políticas, herramientas de planificación y gestión que coadyuven a la actualización del Plan de Desarrollo Local turístico y el inventario de los recursos turísticos de la Provincia de Tayacaja en coordinación con las municipalidades distritales.</p> <p>12) Ejecutar y/o promover el acondicionamiento de espacios públicos para fines empresariales y turísticos, con participación del sector público y privado.</p> <p>13) Formular programas, proyectos y planes de desarrollo económico.</p> <p>14) Proponer normas sobre el comercio formal e informal a nivel del distrito capital y la Provincia de Tayacaja.</p> |
|--|--|--|

Fuente: Elaboración Propia

6.1.2. Incidencias según Stakeholders Políticos

Tabla N° 26:

Cuadro de incidencias de Stakeholders Políticos

| Productos | Incidencia |
|------------------|-------------------|
|------------------|-------------------|

| | Alta | Mediana | Baja |
|---|--|--|------|
| <p>Producto N° 01: Implementación y mejoramiento de un portal de transparencia Focalizada que permitan el acceso eficiente a la información pública actualizada y formulación de consultas sobre la gestión de proyectos y presupuestos Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Desarrollo Social - Subgerencia de servicios públicos | <p>Gerente Municipal</p> <p>Gerencia de Desarrollo económico</p> | |
| <p>Producto N° 02: Implementación de un plan de comunicación integral para mejorar la eficiencia de la comunicación pública respecto de la gestión de información Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Desarrollo Social - Subgerencia de servicios públicos | <p>Gerente Municipal</p> <p>Gerencia de Desarrollo económico</p> | |

| | | | |
|--|--|--|--------------------------|
| <p>Producto N° 03: Implementación de una plataforma para la generación, desarrollo y monitoreo de organizaciones sociales y de emprendimiento que permitan el fortalecimiento de la sociedad civil.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Desarrollo Social - Subgerencia de servicios públicos | <p>Gerente Municipal</p> <p>Gerencia de Desarrollo económico</p> | |
| <p>Producto N° 04: Formulación de una directiva municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la Provincia de Tayacaja</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Desarrollo Social - Subgerencia de servicios públicos | <p>Gerencia de Desarrollo económico</p> | <p>Gerente Municipal</p> |

Fuente: Elaboración Propia

6.1.3. Análisis de la viabilidad política de los Stakeholders Políticos

Tabla N° 27:

Matriz para el análisis de la viabilidad política de los Stakeholders.

| Actor: Municipalidad Provincial de Tayacaja | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Nombres | P1 | P2 | P3 | P4 |
| Gerente Municipal | + | + | 0 | + |
| Gerencia de Desarrollo Social | + | + | + | + |
| Subgerencia de servicios públicos | + | + | + | + |
| Gerencia de Desarrollo económico | + | + | 0 | + |

Fuente: *Elaboración Propia*

Según la tabla antes descrita, la viabilidad de los Stakeholders para el Producto N° 01: Implementación y mejoramiento de un portal de transparencia Focalizada que permitan el acceso eficiente a la información pública actualizada y formulación de consultas sobre la gestión de proyectos y presupuesto municipal, resulta ser positiva de conformidad a la implicancia que tienen los participantes involucrados y por la carga de los riesgos que implica su atención.

Respecto del Producto N° 02: Implementación de un plan de comunicación integral para mejorar la eficiencia de la comunicación pública respecto de la gestión de información municipal, el escenario es similar, toda vez que el producto implica no solamente una actualización en el tratamiento de la información, sino también un plan estratégico de comunicación de gobierno abierto.

Respecto al Producto N° 03: Implementación de una plataforma para la generación, desarrollo y monitoreo de organizaciones sociales y de

emprendimiento que permitan el fortalecimiento de la sociedad civil; de manera similar a como ocurre en los productos anteriores, el monitoreo de actividades ligadas a la participación ciudadana, le brinda un poderoso feedback a la entidad, respecto de la implementación y reforzamiento de nuevas estrategias, lo mismo que sucede con el caso del Producto N° 04: Formulación de una directiva municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la Provincia de Tayacaja

6.2. Viabilidad Técnica

6.2.1. Viabilidad técnica

La viabilidad técnica de los productos que se formulan en nuestra investigación, se encuentra determinada a disponibilidad de recursos de infraestructura, capacidad de respuesta del personal, así como la capacidad tecnológica para la implementación de los productos conforme a su naturaleza y finalidad.

Al respecto la viabilidad de los productos, respecto de los recursos humanos asociados a su viabilidad, la Municipalidad Provincial de Tayacaja, si bien cuenta con la cantidad de personal suficiente para llevar a cabo la implementación de los productos señalados en los ítems anteriores, es necesario señalar que hace falta la capacitación debidamente estructurada al personal, sobre todo en referencia a lo señalado en los dos primeros productos propuestos. Sin embargo, respecto del tercer producto, cuya implicancia estriba en la implementación de una unidad de ejecución coactiva en favor de la entidad municipal, es necesario requerir el personal técnico-administrativo y jurídico, con conocimientos específicos en el área, con la finalidad de que se lleven a cabo las tareas asignadas.

Respecto de las condiciones de infraestructura asociadas a la implementación de los productos propuestos, la municipalidad contiene

todos los elementos esenciales para llevar a cabo la implementación integra de los tres productos indicados en nuestra investigación.

Por último, respecto a la viabilidad de los requerimientos tecnológicos, la municipalidad también cuenta con el presupuesto y los elementos necesarios para llevar a cabo la implementación de los productos propuestos.

6.2.2. Viabilidad Normativa

Respecto de la viabilidad normativa, se ha desarrollado el siguiente cuadro:

Tabla N° 28:

Matriz para el análisis de la viabilidad política de los Stakeholders.

| Producto | Código de Actividad | Descripción de actividad | Ponderación DCI | | | | |
|---|---------------------|--|-----------------|---|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Producto N° 01: Portal de transparencia sobre información focalizada para la fiscalización y control sobre la gestión de proyectos y presupuesto Municipal. | 1.1. | Diagnóstico de condiciones tecnológicas del sistema de transparencia de la Municipalidad. | | | | | X |
| | 1.2. | Compilación y procesamiento de la información financiera y presupuestal relevante de la entidad. | | | | | X |
| | 1.3. | Compilación sobre información de proyectos de infraestructura de | | | | | X |

| | | | | | | | |
|---|------|---|--|--|--|--|---|
| | | la entidad, en los últimos 5 años. | | | | | |
| | 1.4. | Digitalización de la información | | | | | X |
| | 1.5. | Diseño de la plataforma | | | | | X |
| | 1.6. | Formulación de protocolo para el manejo interno de la información | | | | | X |
| | 1.7. | Lanzamiento de la plataforma. | | | | | X |
| Producto N° 02: Plan de comunicación integral para una eficiente comunicación pública de la gestión de información municipal. | 1.1. | Diagnostico situacional de las estrategias de comunicación y el lenguaje empleado. | | | | | X |
| | 1.2. | Determinación de objetivos a alcanzar en la implementación del plan. | | | | | X |
| | 1.3. | Conocimiento de las competencias y deberes de la institución, respecto del derecho al acceso a la información | | | | | X |

| | | | | | | | |
|--|------|---|--|--|--|--|---|
| | | de carácter público. | | | | | |
| | 1.4. | Establecimiento de estrategias de comunicación, en fundamento de mecanismos de gobierno abierto. | | | | | X |
| Producto N° 03: Plan de organización y empoderamiento de organizaciones sociales para el fortalecimiento de la sociedad civil en la gestión de proyectos sociales. | 1.1. | Identificadores de empoderamiento e intereses de la población y la sociedad civil, respecto de la gestión municipal. | | | | | X |
| | 1.2. | Análisis económico y social sobre las condiciones de participación ciudadana. | | | | | X |
| | 1.3. | Formulación de propuestas, programáticas para el fomento de la participación ciudadana, a través de actividades de participación directa. | | | | | X |

| | | | | | | | |
|--|------|---|--|--|--|--|---|
| Producto N° 04: Directiva Municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la Provincia de Tayacaja. | 1.1. | Determinación de indicadores y dimensiones. | | | | | X |
| | 1.2. | Identificación de procedimientos técnico-administrativos. | | | | | X |
| | 1.3. | Formulación de la propuesta normativa. | | | | | X |

Fuente: *Elaboración Propia*

Como se puede evidenciar, existe una perfecta viabilidad técnico legal en los productos propuestos, en armonía con la legislación de la materia.

6.3. Viabilidad Social

En el presente acápite es necesario examinar la Viabilidad Social del Programa o Propuesta de Intervención, en términos de las posiciones e intereses de gremios, comunidades sociales de base, organizaciones populares o de la sociedad civil.

Tabla N° 29:

Análisis de viabilidad Social

| Actor social | Descripción | Actitud ante productos |
|---------------------------------|---|---|
| Juntas Vecinales Distritales en | Se trata de una organización comunitaria de | Se espera que la actitud de las juntas vecinales respecto de la |

| | | |
|---------------------------|--|--|
| la provincia de Tayacaja. | carácter territorial, representativas de las personas que residen en un mismo barrio y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos | implementación de los productos propuestos sea positiva. |
|---------------------------|--|--|

Fuente: *Elaboración Propia*

Como se ha indicado, en todos los productos planteados, se espera que la actitud de las juntas vecinales respecto de la implementación de los productos propuestos sea positiva, en esencia por que la participación ciudadana se constituye como un conjunto de mecanismos de carácter técnico legal, con una fuerte carga social, y cuyos efectos benéficos, se dirigen principalmente a ella.

6.4. Viabilidad Presupuestal

De conformidad a la estructura orgánica de la entidad, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es la encargada de sustentar la disponibilidad presupuestal de la entidad, para la implementación de los productos que se señalan en nuestra investigación. De hecho, como órgano de Asesoramiento técnico encargado de planear, organizar, dirigir y supervisar las actividades de Planeamiento, Presupuesto, racionalización, estadística y también informática, como asimismo valorar, aprobar y declarar la aptitud de los proyectos o bien programas de inversión, en concordancia con las reglas técnico-legales actuales, presta la aptitud presupuestal precisa para realizar la implementación de los productos.

Sin embargo, nos detendremos en la realización de un análisis de costo beneficio respecto de los productos que en este ítem se señalan:

6.4.1. Producto 1: Portal de transparencia sobre información focalizada para la fiscalización y control sobre la gestión de proyectos y presupuesto Municipal.

Tabla N° 30:

Análisis costo – beneficio del producto N°1: Portal de transparencia sobre información focalizada para la fiscalización y control sobre la gestión de proyectos y presupuesto Municipal.

| Características | Costo | Beneficio | Costo/beneficio | Deseable | |
|--|---|---|--|----------|----|
| | | | | Si | No |
| Diagnóstico de condiciones tecnológicas del sistema de transparencia de la Municipalidad. | Implicará esfuerzos para la realización del diagnóstico de la información y su contrastación con la percepción de la población. | Permitirá conocer el estado situacional en el tratamiento de la información pública. | El beneficio, respecto del conocimiento adquirido, prima sobre el análisis del esfuerzo realizado para obtener datos respecto de esta actividad. | Si | |
| Compilación y procesamiento de la información financiera y presupuestal relevante de la entidad. | Movilización de recursos en términos de tiempo y personal para la compilación idónea de la información. | Permitirá compilar de modo estructurado la información municipal, en formatos accesibles. | Implica una mejora sustancial respecto del estado actual en el cual se vierte la información. | Si | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|-----------|--|
| <p>Compilación sobre información de proyectos de infraestructura de la entidad, en los últimos 5 años.</p> | <p>Movilización de recursos en términos de tiempo y personal para la compilación idónea de la información.</p> | <p>Permitirá compilar de modo estructurado la información municipal, en formatos accesibles.</p> | <p>Implica una mejora sustancial respecto del estado actual en el cual se vierte la información.</p> | <p>Si</p> | |
| <p>Digitalización de la información</p> | <p>Implica la movilización y empleo de recursos tecnológicos y de personal</p> | <p>La información se encuentra en un formato más amigable y accesible para los ciudadanos.</p> | <p>Mejora sustancialmente el formato de acceso de la información pública, respecto de proyectos y presupuestos de la entidad.</p> | <p>Si</p> | |
| <p>Empleo de plataformas anexas vinculadas a redes sociales (WhatsApp, Facebook Messenger)</p> | <p>Implica la utilización de medio anexas a la plataforma de información con la finalidad de extender y complementar la atención a los usuarios.</p> | <p>Se propende el acceso a la información de manera más eficiente con formatos más empleados por la</p> | <p>Mejora las condiciones de acceso a la información de la que se beneficiará a la población</p> | <p>Si</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | población y cuyo uso no requiere mayor capacitación | | | |
|--|--|---|--|--|--|

Fuente: *Elaboración Propia.*

6.4.2. Producto 2: Plan de comunicación integral para una eficiente comunicación pública de la gestión de información Municipal.

Tabla N° 31:

Análisis costo – beneficio del producto N°2: Plan de comunicación integral para una eficiente comunicación pública de la gestión de información Municipal.

| Características | Costo | Beneficio | Costo/beneficio | Deseable | |
|--|--|---|--|----------|----|
| | | | | Si | No |
| Diagnostico situacional de las estrategias de comunicación y el lenguaje empleado. | Movilización de recursos de personal y tecnológicos. | Permite extraer indicadores de mejora continua en el tratamiento de la información. | El beneficio supera al costo empleado, al suponer una mejora en el tratamiento de la información y el lenguaje empleado. | SI | |

| | | | | | |
|---|--|---|--|-----------|--|
| <p>Conocimiento de las competencias y deberes de la institución, respecto del derecho al acceso a la información de carácter público.</p> | <p>Implica la capacitación del personal asociado al tratamiento de la información pública.</p> | <p>Permite identificar claramente a los actores involucrados en el tratamiento de la información, así como el conocimiento concreto de los derechos asociados a la información pública.</p> | <p>El beneficio supera al costo, respecto de una administración y conocimiento de competencias en el tratamiento de la información mucho mejor diseñada.</p> | <p>SI</p> | |
| <p>Establecimiento de estrategias de comunicación, en fundamento de mecanismos de gobierno abierto.</p> | <p>Implica el empleo de recursos humanos y de tiempo.</p> | <p>Permite identificar el establecimiento de estrategias de comunicación, en fundamento de mecanismos de gobierno abierto, permitiendo señalar que estrategias concretas se han de implementar.</p> | <p>El beneficio supera al costo, en lo referente a la implementación de recursos de gobierno abierto.</p> | <p>SI</p> | |

Fuente: Elaboración Propia

6.4.3. Producto 3: Plan de organización y empoderamiento de organizaciones sociales para el fortalecimiento de la sociedad civil en la gestión de proyectos sociales.

Tabla N° 32:

Análisis costo – beneficio del producto N°3: Implementación de una plataforma para la generación, desarrollo y monitoreo de organizaciones sociales y de emprendimiento que permitan el fortalecimiento de la sociedad civil.

| Características | Costo | Beneficio | Costo/beneficio | Deseable | |
|---|---|--|--|----------|----|
| | | | | Si | No |
| Análisis económico y social sobre las condiciones de participación ciudadana. | Implica el uso de recursos de tiempo y de personal. | Permite identificar indicadores asociados a aspectos económicos y sociales sobre las condiciones de participación ciudadana. | En la proporción costo-beneficio, los beneficios son amplios, respecto de dimensiones relacionadas elementos económicos y sociales sobre las condiciones de participación ciudadana. | SI | |
| Formulación de propuestas, programáticas para el fomento de la participación | Implica la utilización de recursos de personal. | Permite identificar propuestas, programáticas para el fomento de la | La identificación de propuestas, programáticas para el fomento de la | SI | |

| | | | | | |
|--|---|---|---|-----------|--|
| <p>ciudadana, a través de actividades de participación directa.</p> | | <p>participación ciudadana, a través de actividades de participación directa</p> | <p>participación ciudadana, a través de actividades de participación directa, permitirá dotar de herramientas a la Municipalidad, respecto de medios de gobierno abierto más adecuados y cercanos a la población.</p> | | |
| <p>Análisis económico y social sobre las condiciones de participación ciudadana.</p> | <p>Implica la utilización de recursos de personal</p> | <p>Permite identificar las condiciones y factores económicos y sociales sobre las condiciones de participación ciudadana.</p> | <p>La identificación de las condiciones y factores económicos y sociales sobre las condiciones de participación ciudadana, permitirá ofrecer mejores soluciones</p> | <p>SI</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | respecto a la implementación de herramientas concretas de gobierno abierto. | | |
|--|--|--|---|--|--|

Fuente: Elaboración Propia

6.4.4. Producto 4: Directiva Municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la Provincia de Tayacaja.

Tabla N° 33:

Análisis costo – beneficio del producto N°4: Directiva Municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la provincia de Tayacaja.

| Características | Costo | Beneficio | Costo/beneficio | Deseable | |
|---|---|--|--|----------|----|
| | | | | Si | No |
| Determinación de indicadores y dimensiones. | Implica el uso de recursos de tiempo y de personal. | Permite identificar indicadores asociados a aspectos económicos y sociales sobre las condiciones de participación ciudadana. | En la proporción costo-beneficio, los beneficios son amplios, respecto de dimensiones relacionadas elementos económicos y sociales sobre | SI | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|----|--|
| | | | las condiciones de participación ciudadana. | | |
| Identificación de procedimientos técnico-administrativos. | Implica la utilización de recursos de personal. | Permite identificar propuestas, programáticas para el fomento de la participación ciudadana, a través de actividades de participación directa | La identificación de propuestas, programáticas para el fomento de la participación ciudadana, a través de actividades de participación directa, permitirá dotar de herramientas a la Municipalidad, respecto de medios de gobierno abierto más adecuados y cercanos a la población. | SI | |

Fuente: *Elaboración Propia*

Respecto del financiamiento de los productos ofrecidos en la presente investigación, se tendrán como fuentes las transferencias realizadas por el

MEF, referido al cumplimiento de metas, objetivos e incentivos de la gestión pública, respecto de lo contenido en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Por medio de este programa se busca que la asignación de recursos este meridianamente vinculada a productos y resultados medibles que atienden las primordiales necesidades de la población, y entre los instrumentos que dejan este propósito se hallan los Partido Popular y el PI, que se diseñan desde el gobierno central vinculándose a los objetivos nacionales, los que se desprenden de las políticas de estado y están plasmadas en el PEDN, para entonces ser incorporadas por todos y cada uno de los niveles de gobierno de forma articulada, siendo los gobiernos locales pieza esencial por su proximidad a los ciudadanos, quienes se favorecen de forma directa de los resultados al conseguir servicios de calidad.

6.5. Valor Público de la propuesta

Teniendo en consideración que El valor público es el valor para el público (la Sociedad). El valor para el público es el resultado de evaluaciones sobre cómo las necesidades básicas de las personas, de grupos y de la sociedad (vistas como un todo) son influidas por las relaciones entre ellas. El valor público asimismo es considerado como el valor que procede de la sociedad misma. En ese sentido, bajo el término de valor público, se propugna prosperar el desempeño de la administración y función de todos y cada uno de los entes y entidades públicas, lo que implica brindar mejores servicios y experiencias a los usuarios, mejora de la eficiencia y reducción del gasto público, desempeño de la administración y el gobierno abierto (transparencia). Esto impacta en todos y cada uno de los campos de la sociedad que requieren o bien prestan estos servicios: ciudadanos, pequeños y grandes empresarios, distribuidores, funcionarios, entre otros muchos. En ese sentido, el valor público asociado a nuestros productos, implica una relación entre la participación ciudadana y la administración pública, teniendo como medio a los instrumentos de gobierno abierto. En ese sentido, la participación ciudadana en la administración pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos

tradicionales de representación política. De hecho, la participación ciudadana, un factor constitucional de acceso a las resoluciones políticas que hoy día no viene siendo tan utilizado en nuestra zona, particularmente en este país, se ha apreciado el desinterés de ciertos poderes y organismos estatales en retroalimentarlo para una ocasional reforma política y judicial. Al tratar la participación ciudadana temprana, pareciese referirse a una pre calificación de una resolución política con voz de los ciudadanos. Concretamente, al examinar el valor público de las propuestas que tiene como estructura los productos señalados, tenemos como norte un acercamiento de la entidad pública a los ciudadanos, empoderando la participación ciudadana y que esto se refleje en resultados específicos en la administración pública de la entidad municipal, produciéndose un ciclo de retroalimentación incesante.

Capitulo VII: Seguimiento

Producto N° 01:

Portal de transparencia sobre información focalizada para la fiscalización y control sobre la gestión de proyectos y presupuesto Municipal.

7.1. Identificación de indicadores

7.1.1. Del producto 1:

Tabla N° 34:

Indicador del producto N°1

| Nombre del Indicador: Control ciudadano | |
|--|--|
| Definición | Es la capacidad y el derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas para fiscalizar o controlar las decisiones o acciones de las instituciones y |

| | |
|------------------------------------|---|
| | funcionarios públicos, que afectan la vida de la comunidad. |
| Dimensión de desempeño | <ul style="list-style-type: none"> - Eficacia - Cantidad de pobladores con acceso a tecnologías de la información y redes sociales - Nivel de conocimiento en el manejo de la información |
| Valor del Indicador | Por medio de este indicador, se busca identificar aquellos beneficios y para que el pueblo pueda incidir en cambios dentro de los sistemas judicial, ejecutivo y legislativo. Implica entonces, que la ciudadanía pueda mostrar su inconformidad o apatía frente a un partido político o a un dirigente. |
| Justificación | La intervención de los ciudadanos en el control fiscal es una herramienta que requiere socialización y conocimiento por parte de la colectividad. Si los ciudadanos tienen consciencia de la importancia de su intervención el control fiscal se logran mejores resultados y los riesgos de que aumenten los altos índices de corrupción se reducen. |
| Limitaciones y supuestos empleados | <p>Limitaciones:</p> <p>Limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición del indicador.</p> <p>Supuestos:</p> <p>Se consideran como limitaciones para la medición de este indicador, los actos que corresponden a la escasa concientización sobre las potestades y</p> |

| | |
|---|--|
| | facultades ciudadanas de participación en el control de la gobernabilidad y la gestión pública. |
| Precisiones Técnicas | Implica el seguimiento e identificación de mecanismos de control ciudadano a través de herramientas concretas de gobierno abierto. |
| Método de Cálculo | Mecanismos de control/potestades de fiscalización |
| Periodicidad de las mediciones | Anual |
| Fuente de datos | Municipalidad Provincial de Tayacaja |
| Base de datos | Electronica |
| Instrumento de recolección de información | Encuesta |

Fuente: Propia

Producto N° 02:

Plan de comunicación integral para una eficiente comunicación pública de la gestión de información Municipal.

7.1.2 Del producto 2:

Tabla N° 35:

Indicador del producto N°2

Nombre del Indicador: Plan de Comunicación Pública

| | |
|---|---|
| <p>Definición</p> | <p>Implica la generación en la sociedad de mecanismos que condicionan el espacio en donde se definen y discuten los asuntos que calificamos de interés público. La comunicación pública puede facilitar o entorpecer las discusiones sociales, y la participación de los diversos actores en ellas.</p> |
| <p>Dimensión de desempeño</p> | <p>Eficacia y calidad</p> |
| <p>Valor del Indicador</p> | <p>Implica la medición del conjunto de instrumentos de comunicación pública y gobierno abierto. No hay Plan y al primer año de implementación debería esta formulado y funcionando.</p> |
| <p>Justificación</p> | <p>Determina la calidad de las relaciones sociales, al establecer las formas de acceso a la información y al ejercicio de las libertades de opinión y expresión en las discusiones sobre las preocupaciones y controversias de interés público..</p> |
| <p>Limitaciones y supuestos empleados</p> | <p>Limitaciones: Limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>y los problemas asociados a la definición del indicador</p> <p>Supuestos:</p> <p>Se consideran como limitaciones para la medición de este indicador, los actos que corresponden a la escasa disponibilidad de medios de comunicación pública vinculados a gobierno abierto.</p> |
| Precisiones Técnicas | <p>Identificación de audiencias heterogéneas.</p> <p>Identificación de público disperso.</p> <p>Información poco condensada y fácil de transmitir.</p> |
| Método de Cálculo | <p>Convocatorias a reuniones x 100/Metas alcanzadas</p> <p>Plan: Objetivos, Resolución de aprobación.</p> |
| Periodicidad de las mediciones | Anual |
| Fuente de datos | Municipalidad Provincial de Tayacaja. |
| Base de datos | Electronica |
| Instrumento de recolección de información | Encuesta y ficha de cotejo y recolección de datos |

Fuente: Propia

Producto N° 03:

Plan de organización y empoderamiento de organizaciones sociales para el fortalecimiento de la sociedad civil en la gestión de proyectos sociales.

7.1.3 Del producto 3:

Tabla N° 36:

Indicador del producto N°3

| Nombre del Indicador: Empoderamiento y toma de decisión | |
|--|--|
| Definición | Implica el fortalecimiento de las instituciones y actores civiles inmersos directamente en la comunicación y empleo de mecanismos de participación ciudadana. |
| Dimensión de desempeño | Eficacia y calidad. |
| Valor del Indicador | La importancia y valor del indicador es fundamental, pues ayuda a identificar el conjunto de medios por los cuales se busca empoderar la decisión de la población, respecto de la gestión municipal de la provincia. |
| Justificación | Determina el cambio en el pensamiento, es darle la oportunidad a la población de valorarse, de mejorar su autoestima, de entender qué es lo que realmente necesitan y darles estrategias para lograr sus metas y objetivos. |
| Limitaciones y supuestos empleados | Limitaciones: |

| | |
|---|---|
| | <p>Limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición del indicador</p> <p>Supuestos:</p> <p>Se consideran como limitaciones para la medición de este indicador, los actos que corresponden a la escasa organización de los sectores sociales, falta de interés y desconfianza.</p> |
| Precisiones Técnicas | Es un proceso en el que los individuos aprenden a ver una mayor correspondencia entre sus metas, un sentido de cómo lograrlas y una relación entre sus esfuerzos y resultados de vida. |
| Método de Cálculo | Convocatorias a reuniones x 100/Metas alcanzadas |
| Periodicidad de las mediciones | Anual |
| Fuente de datos | Municipalidad Provincial de Tayacaja. |
| Base de datos | Electronica |
| Instrumento de recolección de información | Encuesta y ficha de cotejo y recolección de datos |

Fuente: Propia

Producto N° 04:

Directiva Municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la provincia de Tayacaja.

7.1.4 Del producto 4:

Tabla N° 37:

Indicador del producto N°4

| Nombre del Indicador: Planificación | |
|--|--|
| Definición | Es el proceso metodológico desarrollado para conseguir un fin determinado. En el sentido más universal, implica tener uno o bien múltiples objetivos a efectuar así como las acciones requeridas para concluirse con éxito. Otras definiciones, más precisas, incluyen «La planificación es un proceso de toma de resoluciones para lograr un futuro deseado, teniendo presente la actual situación y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos». Va de lo más simple a lo complejo, dependiendo el medio a aplicarse. La acción de planear en la administración se refiere a planes y proyectos en sus diferentes campos, niveles y actitudes. |
| Dimensión de desempeño | Eficiencia |
| Valor del Indicador | El indicador es de máxima importancia para cumplir metas y lograr objetivos, planear como vas a desarrollar algún |

| | |
|------------------------------------|--|
| | <p>proyecto es lo que te va a llevar a conseguirlo de manera exitosa. Una información imprecisa, en el instante oportuno, es tan útil como una información precisa suministrada cuando ya no se le precisa. Valor actual y a como valor se piensa llegar.</p> |
| Justificación | <p>Permite organizar mejor las áreas y recursos de la entidad, coordinar mejor las tareas y actividades, y controlar y evaluar mejor los resultados.</p> |
| Limitaciones y supuestos empleados | <p>Limitaciones:</p> <p>Limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición del indicador</p> <p>Supuestos:</p> <p>Se consideran como limitaciones para la medición de este indicador, los actos que corresponden a la falta de institucionalización de mecanismo de participación efectiva del control ciudadano y comunicación efectiva por medio de herramientas de gobierno abierto.</p> |
| Precisiones Técnicas | <p>Objetivos – lo que se pretende alcanzar.</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>Contenidos - qué acciones de deberán hacer para alcanzar los objetivos propuestos.</p> <p>Actividades - qué consideramos que los ciudadanos deben realizar para alcanzar los objetivos propuestos.</p> <p>Estrategias – lo que la entidad pone en práctica para que los ciudadanos realicen actividades que les permitirán alcanzar los objetivos propuestos.</p> |
| Método de Cálculo | Convocatorias a reuniones x 100/Metas alcanzadas |
| Periodicidad de las mediciones | Anual |
| Fuente de datos | Municipalidad Provincial de Tayacaja. |
| Base de datos | Electronica |
| Instrumento de recolección de información | Encuesta y ficha de cotejo y recolección de datos |

Fuente: Propia

Conclusiones

- 1) Según el diagnóstico realizado, se ha podido identificar que la participación ciudadana es deficiente en cuatro ejes detectados, como son la fiscalización y control ciudadano, respecto a la existencia de ineficientes canales de comunicación pública, la organización y empoderamiento de la población en la gestión de proyectos sociales y por último con respecto de Instrumentos internos de reglamentación municipal para planificar la participación ciudadana en la municipalidad Provincial de Tayacaja. En ese sentido, respecto de la aplicación de la encuesta a los pobladores del Distrito de Pampas, capital de la provincia, siendo la muestra un total de 372 pobladores; donde se ha identificado que existe una participación ciudadana baja (66.62% de los encuestados), con respecto a ejes puntuales como el control y la fiscalización ciudadana, la existencia de espacios de participación ciudadana y la toma de decisiones de la población. En ese sentido, por medio de los productos propuestos, se han tratado de generar espacios y estrategias para lograr el incremento de la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

- 2) Se concluye que, el promover la fiscalización y control ciudadano en la gestión de proyectos y presupuesto de la ciudadanía en la Municipalidad Provincial de Tayacaja, depende de la propuesta del producto 1, que consiste en la Implementación y mejoramiento de un Portal de Transparencia Focalizada que permita el acceso eficiente a la información pública actualizada y formulación de consultas sobre la gestión de proyectos y presupuesto Municipal.
- 3) Se concluye que, para optimizar la eficiencia de canales de comunicación pública respecto de la gestión de información de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, es necesario el producto 2, que consiste en la Implementación de un plan de comunicación integral para mejorar la eficiencia de la comunicación pública respecto de la gestión de información Municipal, cuya viabilidad esta analizada en el presente estudio.
- 4) Se concluye que, para Incrementar la organización y empoderamiento de la población en la gestión de proyectos sociales de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, es necesario el producto 3, que consiste en Implementar una plataforma para la generación, desarrollo y monitoreo de organizaciones sociales y de empoderamiento que permitan el fortalecimiento de la sociedad civil.
- 5) Por último se concluye que, para Implementar instrumentos internos de reglamentación municipal para planificar la participación ciudadana en la Municipalidad Provincial de Tayacaja con el objeto de incrementar la participación ciudadana en la gestión de la entidad, es necesario el producto 4, que consiste en la formulación de una directiva de municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales e instancias consultivas en la Provincia de Tayacaja.

Recomendaciones

- 1) Se recomienda a la Municipalidad implementar la investigación aplicada: “Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja- Huancavelica” y a los funcionarios de la entidad, planificar y considerar, el rescatar la interculturalidad y la inclusión de la diversidad, lo cual es clave para fortalecer el diálogo en los escenarios de participación ciudadana.
- 2) Se recomienda implementar el Producto 1: Portal de transparencia sobre información focalizada para la fiscalización y control sobre la gestión de proyectos y presupuestos Municipal. En ese sentido, La inclusión de algunos grupos poblacionales en procesos deliberativos y toma de decisiones dará mayor legitimidad a los procesos que se adelantan en cada distrito de la provincia.
- 3) Se recomienda implementar el Producto 2: Plan de comunicación integral para una eficiente comunicación pública de la gestión de información Municipal. Así, la participación de la ciudadanía en ciencia no solo es buena para la democracia, sino también para la propia ciencia. Permite reducir la percepción pública negativa respecto a la ciencia y la resistencia social que muchas iniciativas públicas de este tipo generan con cada vez mayor frecuencia. En ese sentido,

resulta recomendable que la entidad propicie prácticas de participación que involucren a los propios funcionarios, concientizándolos de la importancia de la participación ciudadana.

- 4) Se recomienda implementar el Producto 3: Plan de organización y empoderamiento de organizaciones sociales para el fortalecimiento de la sociedad civil en la gestión de proyectos sociales. Es recomendable el incorporar el resultado del proceso participativo en el sistema de ciencia y tecnología (en la propia investigación, en la toma de decisiones, etc.) para innovar o con algún fin concreto.
- 5) Se recomienda implementar el Producto 4: Directiva municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la Provincia de Tayacaja, teniendo en consideración los resultados de la encuesta aplicada en el Distrito de Pampas.

Bibliografía

- Alfaro, J. (1997). *Manual De Gestión Municipal-Segunda Edición*. Lima: Editora "Fecat".
- Alvira, F. (2009). *Metodología de Evaluación de Programas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Andrade, J. (24 de Mayo de 2017). *La Participación Ciudadana: Definición y Tipos de Participación*. Obtenido de Divulgacion Dinamica : <https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>
- Andrade, K., & Asis, D. (2017). *Gestión Municipal y Participación Ciudadana en el Centro Poblado La Minka - Distrito de Supe, 2017*. Huacho: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Banco Mundial . (09 de abril de 2019). *Participación ciudadana*. Obtenido de Sitio web del Banco Mundial : <https://www.bancomundial.org/es/about/what-we-do/brief/citizen-engagement>
- Bernaola, M. (2015). *Gestión municipal de seguridad ciudadana y satisfacción de los pobladores de la Urb. Santa Isabel en el distrito de Carabayllo, año 2015*. Lima: Universidad Nacional César Vallejo .
- Borja, J. (2005). *Descentralización y Participación Ciudadana*. Mexico D.F.: Centro de Servicios Municipales.

- Bouffard, J., Taxman, F., & Silverman, R. (2003). Improving process evaluations of correctional programs by using a comprehensive evaluation methodology. *Evaluation and Program Planning*, 26, 149-161.
- Calderón, C. (2009). Por qué un Gobierno Abierto? . En O. colectiva, *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. 2012: Colección de Documentos de Proyectos. CEPAL.
- Calisaya, E. (2015). “*Mecanismos y niveles de participación ciudadana en la Municipalidad Del Distrito De Cuturapi – Yunguyo, Periodo - 2012*”. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Carmona, S. (2017). *Democracia y gobierno abierto*. Valencia: Universitat Rovira Virgili.
- Castigulioni, C. (2012). *Manual de Derecho Municipal*. Lima: Fondo Editorial de la USMP.
- Chávez, G. W. (2019). *Gobierno Abierto Y Su Influencia En La Gestión De Cobranza De La Municipalidad Provincial De Casma*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Chujutalli, J., & otros. (2020). *ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Cifuentes, O. P. (2017). Participacion en la Gestion Publica Local: El Caso de la Comuna de Pudahuel.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2017). *Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe. Un gobierno abierto centrado en el ciudadano*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.
- Conterno, E., & otros. (2006). Democratización de las Decisiones Públicas. *Red Participa Perú - Proceso de Descentralización 2005-Abril 2006. Balance y Desafíos. Democratización de las Decisiones Públicas*, 1-17.
- Core Scientific Team. (2019). *Encuesta Social Europea (European Social Survey, ESS)*. Londres: Core Scientific Team.
- Cruz, C. N. (29 de Julio de 2014). *Clasificando Instrumentos de Políticas Públicas En Gobierno Abierto: Hacia Una Agenda De Investigación*. Obtenido de Open

Government

Partnership:

<https://www.opengovpartnership.org/stories/clasificando-instrumentos-de-politicas-publicas-en-gobierno-abierto-hacia-una-agenda-de-investigacion/>

Cruz, C. N. (2016). *Hacia el gobierno abierto: Una caja de herramientas*. Lima: GIGAPP Grupo de Investigación en Gobierno.

Del Águila, M. A. (2017). *Gobierno Abierto y la Gestión del cambio en el Gobierno Regional de la Libertad*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Di Virgilio, M., & Solano, R. (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Fundación CIPPEC.

Escobar, A. (2014). Participación ciudadana y políticas públicas. Los procesos de democratización de los acerca de la relación Estado y Sociedad Civil en América Latina en la última década. . *Revista Austral de Ciencias Sociales* N° 8, 97-108.

Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio–estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios vol.5 no.10* .

Espinoza, Á., & Fort, R. (2010). *Estudio para la mejora de la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancayo a través de la Elaboración de un Catastro Fiscal Vinculado al Sistema de Recaudación Tributaria Municipal*. Huancayo: Grupo GRADE .

Exposito, E. (2013). Participación ciudadana en el gobierno local. Un análisis desde la perspectiva. *Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública XIV*, 361-401.

Favela, M. (2002). La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: un examen del caso Mexicano:. *Estudios Sociológicos, Vol. 20, núm. 58*, 91-121.

Gamallo, G. (12 de junio de 2017). *Participación ciudadana en América Latina* .
Obtenido de Revista Digital: Perspectiva :
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9BA4D3DB54AF06F205257CE400243084/\\$FILE/1_pdfsam_Gamallo_Gustavo.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9BA4D3DB54AF06F205257CE400243084/$FILE/1_pdfsam_Gamallo_Gustavo.pdf)

- Garcia Nadaff, F. (2016). Las Redes Sociales Como Medios de Comunicacion Publicos. *Cumbre Mundial de Comunicacion Política*, 123-134.
- García, S. (2007). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Garrido, w. P. (2018). Analisis De La Implementacion del Gobierno Abierto: Estudio Comparativo Entre Chile y Guatemala Del 2012 - 2018.
- Giraldo, G. (2017). *La comunicación gubernamental en la era de los medios sociales: la experiencia de gobierno abierto e innovación pública del plan de modernización del estado en argentina*". Buenos Aires : Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales .
- Gobierno de Navarra. (Ju de 2019). *¿Cómo planificar la comunicación desde una institución pública?* Navarra: Gobierno de Navarra. Obtenido de Gobierno de Navarra.
- Gobierno Vasco . (2017). *Eibarko Udala* . Municipio Vasco : Gobierno Vasco .
- Gómez, L. (2015). *La implementación de políticas de Gobierno Abierto en entornos locales: el caso del Municipio de Rafaela*. Santa Fè: Univseridad de Santa Fè.
- Guadarrama, G., & Pliego, E. (2017). Estrategias de intervención en organizaciones civiles. Las organizaciones de mujeres. *Convergencia vol.24 no.75*.
- Hart, R. (1993). *La Escalera de la participacion*. Boston: Pearson .
- Huayre, D. M. (2019). *Gestión del cambio y cultura organizacional de los trabajadores administrativos del hospital de huaycán en ate*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Huerta, G., Carhuaricra, E., & Chambi, G. (2001). *La Participación ciudadana en el gobierno local* . Lima: Medios & Enlaces S.R.L.
- Imas, L. G., & Rist, R. C. (2009). *The Road to Results: Designing and Conducting Effective Development Evaluations*. Washington: Banco Mundial.
- Jurado Nacional de Elecciones - JNE. (2008). *Guía de participación ciudadana en el Perú – Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana*. Lima: PNDU - JNE.

- López, K. M. (2018). *Percepción Ciudadana de la Inseguridad y sus efectos en el Comportamiento Social en Habitantes de la Cabecera Municipal de Tlanguistenco Edo. México.* . Mexico D.F.: Universidad Autónoma de Mexico
- Manzano, A. B. (2013). Un modelo de pensamiento estratégico para apoyar la gestión del cambio en las organizaciones. *AD-MINISTER*, N° 23.
- Morales, E. (2019). *Información, participación ciudadana y democracia en America Latina.* Mexico: UNAM.
- Municipalidad Provincial de Tayacaja . (2021). *PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2021: INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2020.* Tayacaja: Municipalidad Provincial de Tayacaja .
- Naciones Unidas . (2018). *Naciones Unidas - Encuestas sobre E- Gobierno .* Nueva York: Naciones Unidas .
- Narrea, F. M. (2017). *Modelando el e-gov: factores que explican la evolución del diseño de la política de gobierno electrónico del Perú desde inicios del siglo xx.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Observatorio Lima como vamos . (2019). *Lima y Callao .* Lima: OLCV.
- Organizacion de los Estado Americanos-OEA. (2014). *Gobierno Municipal Abierto en América Latina .* Buenos Aires : Organizacion de los Estado Americanos-OEA.
- Organizacion para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OECD. (2012). *Executive Summary. Public engagement is a condition for effective governance.* . Obtenido de Organizacion para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OECD.: <http://www.oecd.org/general/searchresults/?q=open%20government%20%2B%2042370872>.
- Otasevic, M. (2009). *Indicadores de Participación Ciudadana y Evaluación de Procesos Participativos.* La Paz: Gobierno Municipal de La Paz.
- Pont, J. (2018). *Ciudadanía, autoorganización y poder local: Una aproximación desde la teoría de sistemas.* Barcelona: Ed. Catarata.

- Porras, A. P. (2016). *Hacia un gobierno abierto, el caso de la administración pública de San Luis Potosí*. Potosi: El Colegio de San Luis, A.C.
- Prince, A., & Jolias, L. (2018). *Gobierno abierto en Argentina: casos de éxito a nivel local y desafíos por venir*. Lima: XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lima, Per.
- Quiròz, R. (2017). *Gobierno abierto y su nivel de aplicación en los gobiernos locales de la región puno*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ramírez, Á. (2011). Gobierno Abierto y Modernización de la Gestión Pública: Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. *Revista Enfoques*. Vol. IX. N° 15., 99 – 125. .
- Ramírez, Á. (2015). Gobierno Abierto y Modernización de la Gestión Pública. *Revista Enfoques*. Volumen IX, N° 15. , 99-125.
- Ramirez, J. L. (2018). *La participación ciudadana en los países nórdicos: experiencias de Suecia*. Obtenido de Scripta Vetera N° 61: <http://www.ub.edu/geocrit/sv-61.htm>
- Ramos, A. (2017). Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno abierto: las potencialidades de la biblioteca pública. *Biblios N° 68*, ISSN 1562-4730.
- Rodríguez, M. (2008). Modelos de participación ciudadana como solución a las crisis institucionales motivadas por una oposición social. *Revista Anàlisi N° 37*, 109 - 127.
- Ruvalcaba, E. A. (2018). *La Adopción Del Gobierno Abierto Como Política Pública En Los Gobiernos Locales*. . Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. .
- Salas, W. R. (2018). *ENFOQUE DE GOBIERNO ABIERTO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN EN EL PERIODO 2017*. Arequipa: Univseridad San Agustin .
- Salvador, Y., Llanes, M., & Velázquez, R. (2017). Apuntes de la participación ciudadana, modelos y herramientas para su gestión. *Revista Reflexiones*, vol. 96, num. 2, 83-92.

- Suárez, B. (2007). *La sostenibilidad de la mejora continua de procesos en la administración pública: un estudio en los ayuntamientos de España*. Barcelona: Universidad Ramon Llull.
- Toledo, J. R. (2012). *La participación ciudadana influye en el desarrollo de la gobernabilidad en los gobiernos locales*. Lima: UNMSM.
- Valdiviezo, M. (2013). La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla. *Revista Gestion Publica y Desarrollo* , 1-4.
- Valenzuela, R. (2013). Delimitar Gobierno Abierto para ampliar la Colaboración con una Sociedad más Abierta. *Revista Estado, Gobierno. Gestión Pública. Nro. 21*.
- Vazquez, A., & Zamorano, M. A. (2015). Transparencia, rendición de cuentas y gobernanza. La acreditación ciudadana de la función contralora de los municipios en México. Un análisis de la administración 2010-2013 del municipio de Juárez. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, N° 8*, 75-105.
- Velásquez, C. F., & González, R. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
- Velásquez, M. (24 de mayo de 2017). *La Participación Ciudadana: Definición y Tipos de Participación*. Obtenido de Blog: Divulgacion dinámica : <https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>
- Velazco, S. R. (2017). *Gobierno abierto y gestión municipal desde la percepción de los contribuyentes en el distrito de san martin de porres*. Lima: Univseridad Cesar Vallejo.
- Villareal, M. T. (12 de Junio de 2018). *Participación ciudadana y políticas públicas*. Obtenido de Décimo Certamen de Ensayo Político: https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarealMartinez.pdf
- Vitoria, G. (12 de Marzo de 2014). *Revisión modelo participación ciudadana del ayuntamiento de Victoria -Gasteiz*. Obtenido de Blog de la autora : <http://www.vixtoria-gasteiz.org>

ANEXOS

Anexo 1:

Matriz de consistencia, conclusiones y recomendaciones

| Problemas | Objetivos | Productos |
|--|--|--|
| PG: Insuficiente participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja. | OG: Incrementar la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja. | |
| PE 1: Insuficiente fiscalización y control ciudadano en la gestión de proyectos y presupuesto de la ciudadanía en la | OE 1: Promover la fiscalización y el control ciudadano en la gestión de proyectos y presupuesto de la ciudadanía en la | P1: Portal de transparencia sobre información focalizada para la fiscalización y control sobre la gestión de proyectos y presupuesto Municipal. |

Municipalidad Provincial de Tayacaja. Municipalidad Provincial de Tayacaja.

PE 2: Ineficientes **de canales de comunicación pública** respecto de la gestión de información de la Municipalidad Provincial de Tayacaja. **OE 2:** Optimizar la **eficiencia de canales de comunicación pública** respecto de la gestión de información de la Municipalidad Provincial de Tayacaja. **P2:** Plan de comunicación integral para una eficiente comunicación pública de la gestión de información Municipal.

PE 3: Escasa **organización y empoderamiento de la población** en la gestión de proyectos sociales de la Municipalidad Provincial de Tayacaja. **OE 3:** Incrementar la **organización y empoderamiento de la población** en la gestión de proyectos sociales de la Municipalidad Provincial de Tayacaja. **P3:** Plan de organización y empoderamiento de organizaciones sociales para el fortalecimiento de la sociedad civil en la gestión de proyectos sociales.

PE 4: - Falta de **normativa de reglamentación municipal para planificar participación ciudadana** en la Municipalidad Provincial de Tayacaja. **OE.4:** Implementar **normativa de reglamentación municipal para planificar participación ciudadana** en la Municipalidad Provincial de Tayacaja. **P4:** Directiva Municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la Provincia de Tayacaja.

Anexo 2:

Glosario de Términos

- 1) **Actores sociales:** Un actor social es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad.
- 2) **Comunicación pública:** Se entiende por comunicación pública todo acto por el cual una pluralidad de personas puede tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas.
- 3) **Empoderamiento:** Proceso mediante el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo en cuanto forman parte de un grupo social, para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven
- 4) **Gestión municipal:** Comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y políticos
- 5) **Gobierno abierto:** Refiere a un cambio de paradigma de gestión pública que atraviesa a las instituciones de todos los poderes del Estado, en tanto que el mismo sostiene que la relación con la ciudadanía debe ser el centro del accionar de la toma de decisiones del quehacer público.

- 6) Información pública:** La información pública es aquella que ha sido creada u obtenida por las entidades de la administración pública o que posee o que se encuentre bajo su control.
- 7) Iniciativa legislativa:** Es la facultad de presentar proyectos de ley. Recae en los parlamentos y se extiende a algunas instituciones que por su naturaleza especializada puede contribuir en la transformación del ordenamiento jurídico.
- 8) Participación ciudadana:** La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.
- 9) Presupuesto participativo:** El Presupuesto participativo es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos.
- 10) Sociedad Civil:** Se concibe como el espacio de vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas. Involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, y para intercambiar información alcanzando objetivos comunes.

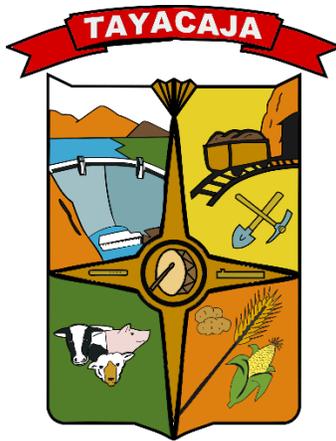
Anexo 3

Producto 1: Proyecto de Implementación y mejoramiento de un portal de transparencia Focalizada que permitan el acceso eficiente a la información pública actualizada y formulación de consultas sobre la gestión de proyectos y presupuesto Municipal.

**ANTEPROYECTO O PROPUESTA DE DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° ____ -
2021-MPT-GAF/SG**

“PROYECTO DE PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE UN PORTAL DE TRANSPARENCIA FOCALIZADA QUE PERMITAN EL ACCESO EFICIENTE A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ACTUALIZADA Y FORMULACIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO MUNICIPAL.”

”



ENERO DE 2022.

PROPUESTO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

I. Normativa

- 1) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 2) Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo 021-2019-JUS.
- 3) Reglamento de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo 072-2003-PCM.
- 4) Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS.
- 5) Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Legislativo 1353.
- 6) Reglamento del Decreto Legislativo 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Supremo 019-2017-JUS.

- 7) Decreto Supremo que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, aprobado por el Decreto Supremo 063-2010-PCM.
- 8) Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control, aprobado por el Decreto Supremo 164-2020-PCM.
- 9) Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado por la Resolución Directoral 011-2021-JUS/DGTAIPD."

II. Instrumento de autodiagnóstico en infraestructura tecnológica

| Escala de Evaluación ³ | Nulo | Básico | Medio | Avanzado | Medio de verificación |
|---|------|--------|-------|----------|-----------------------|
| 1. Respecto al área de Informática | | | | | |
| Existe una unidad formal de Informática | | | | | |
| Existe un encargado de soporte informático | | | | | |
| Existe un encargado de mantener actualizado el sitio web municipal | | | | | |
| 2. Recursos informáticos | | | | | |
| Dotación de computadores para desarrollar las tareas de Transparencia Activa, gestión documental y tramitación de solicitudes | | | | | |
| Escáner para digitalizar documentos | | | | | |
| El equipamiento disponible (computadores, impresoras, escáner) está actualizado, de acuerdo con las necesidades que emergen de los procesos de Transparencia activa y tramitación de solicitudes de información | | | | | |
| El equipamiento disponible cumple con los requisitos para responder a las obligaciones que impone la Ley de Acceso a la Información Pública | | | | | |
| El funcionamiento de la red local | | | | | |
| El funcionamiento del acceso a Internet | | | | | |
| El sistema de seguridad (antivirus, firewall, control de accesos, entre otros) y respaldo de la información (políticas, periodicidad, etc.) | | | | | |
| 3. Sistemas de información proveedores de información | | | | | |
| Remuneraciones | | | | | |
| Contabilidad | | | | | |
| Patentes y permisos | | | | | |
| Tránsito | | | | | |
| Personal | | | | | |
| Finanzas | | | | | |
| Adquisiciones | | | | | |
| Presupuesto | | | | | |
| Oficina de Partes | | | | | |
| Social | | | | | |
| Educación | | | | | |
| Obras Municipales | | | | | |
| Aseo y Ornato | | | | | |
| Control | | | | | |
| Asesoría Jurídica | | | | | |
| Registro de estado familiar | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Registro de administración tributaria municipal | | | | | |
| 4. Evaluación de los sistemas de Transparencia Activa y de Tramitación de Solicitudes | | | | | |
| Transparencia Activa (Permite operar para distintos roles, alertas de actualización, formatos, facilidad de navegación, otras) | | | | | |
| Tramitación de solicitudes (Roles, seguimiento, alertas de vencimiento, repositorio de respuestas, otros) | | | | | |

IV. Procesos y herramientas

4.1. Generalidades

a) Las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja involucrados en la elaboración y entrega de información pública para el Portal de Transparencia Estándar deben de tomar las previsiones y medidas del caso para su oportuna remisión de acuerdo a los plazos establecidos, según el Anexo N° 01: Cuadro de Asignación de coordinadores y periodicidad para la entrega de información para el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

b) Las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades Orgánicas responsables del procesamiento de la información pública de la Municipalidad Provincial de Tayacaja deberán tener un Coordinador que se encargue de la gestión de la información pública, teniendo relación directa con el directivo responsable del Portal de Transparencia Estándar, este coordinador será designado por el Gerente o Subgerente titular de la unidad orgánica donde labora.

c) Las Gerencias, Sub Gerencias y unidades orgánicas comunicaran mediante documento a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática el nombre del servidor municipal designado como Coordinador responsable de remitir la información para dicha publicación Asimismo informarán en caso de reemplazo temporal (por motivo de vacaciones, licencias, etc.) o cambio del referido coordinador, para lo cual se designará a un coordinador principal y otro alterno como medida preventiva

d) La actualización del Portal de Transparencia Estándar es realizada de acuerdo a los plazos y parámetros establecidos en el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, el

Decreto Supremo N 063-2010 y la Directiva NT 001-2017-PCM/SGP, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

e) Las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja elaboran y remiten la información a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización Estadística e Informática a través de documento y de medios magnéticos si se requiere (documentos en digital o escaneados), de acuerdo al Cuadro N° 01.

f) A efectos de validar la información que se publicará en el Portal de Transparencia Estándar, el Subgerente responsable de la actualización puede emplear cualquiera de los siguientes procedimientos

1) Validar directamente solicitando visto bueno en el documento físico que contiene la información que se publicará en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

2) Enviar por correo electrónico, u otro medio, copia de la información que se encuentra a la espera de ser validada para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar, a cada funcionario de las unidades orgánicas que tienen en su poder la información a efectos que otorguen su conformidad, las que deberán responder en un plazo que no supere los tres (3) días hábiles.

g) En el caso que los responsables de la validación no otorguen su conformidad por considerar que la información a validar no es la correspondiente o que ésta se encuentra desactualizada, deberán enviar la información correcta a ser publicada por el responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar, dentro del plazo establecido en el literal 2) del presente numeral.

h) Luego de recibida la conformidad o la información que debe ser publicada, el responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar procederá a publicarla en el plazo de un (01) día hábil.

i) Cualquier dificultad o inconveniente con la elaboración y presentación de información debe ser informada oportunamente a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática, quien a su vez considerará las acciones necesarias para una adecuada solución.

j) La Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática informará trimestralmente a la Gerencia Municipal del cumplimiento de la presente directiva.

k) En los casos en que se requiera mayor información de cualquier órgano y/o unidad orgánica de la Municipalidad, la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática coordinara para determinar el tipo de información y las Gerencias, Sub Gerencias y/o Unidades Orgánicas responsables de elaborar y presentar la información.

l) En caso los órganos y/o unidades orgánicas no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, según directiva N°01-2017 PCM/SGP o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no pueden cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres pasado este periodo se procederá a iniciar el procedimiento sancionador.

m) El funcionario responsable de la publicación del Portal de Transparencia Estándar designará internamente a un supervisor que tenga como principal función la de velar por el estricto cumplimiento de la presente directiva así como de la publicación de la información dentro de los plazos previstos, informando a su superior inmediato los pormenores de esta tarea

n) La información de contrataciones, presupuesto y proyectos ya no será validada por el responsable de publicar en el Portal de Transparencia; se visualizará automáticamente en el Portal de Transparencia Estándar.

o) Para la remisión de la información de las Ordenes de Servicios y Compras Emitidas, Gastos de Viáticos y Pasajes, Gastos de Telefonía, Uso de Vehículos y Gastos de Publicidad y Personal de la Entidad, entre otros items; es necesario que se presenten de acuerdo a los formatos establecidos en el Anexo N° 02

4.2. Componentes de Procesos

4.2.1. Transparencia Activa:

Comprende desde la producción de la información hasta su publicación y actualización periódica en el portal de transparencia.

4.2.2. Transparencia Pasiva:

Comprende desde la recepción de la solicitud de información por cualquiera de los canales que tiene habilitado el municipio hasta la entrega de la respuesta al requirente.

4.2.3. Gestión Documental:

Comprende todos los procesos asociados al ciclo de vida de los documentos, incluye desde la creación, captura, ingreso, almacenamiento, difusión, consulta, conservación y eliminación de documentos.

4.2.4. Gestión de información del usuario

Comprende los procesos de identificación del usuario que accede al portal de transparencia, requiriendo el motivo de su visita, así la cantidad de visitantes y las características el requerimiento de la información solicitada o descargada, de modo que se puedan visualizar por medio de estadística.

4.3. Herramientas de gestión de la información pública

4.3.1. Formalización de los procesos:

Herramienta que busca formalizar los procesos de transparencia activa, transparencia pasiva y de gestión documental. Esta herramienta indagará en el nivel de documentación del proceso, si está diagramado (usando notaciones estándares como BPMN, EPC, diagramas de flujos) donde se establecen las distintas actividades y roles asociados, si está formalizada dicha documentación a través de un acto formal de la autoridad edilicia y si ha sido difundido al interior de la municipalidad.

4.3.2. Diagnóstico de Automatización de procesos:

Herramienta que busca determinar el nivel de automatización para las 3 componentes contempladas. Se indagará respecto al nivel de automatización desde un registro básico, empleando para ello, por ejemplo, planillas de

cálculo; hasta un sistema que automatiza la totalidad del proceso, incluyendo, por ejemplo, firma electrónica, mecanismos de alertas y trazabilidad de los procesos, derivaciones internas y un panel de control de seguimiento.

4.3.3. Empleo de Redes sociales y sistemas de mensajería para la absolución personalizada de consultas en tiempo real

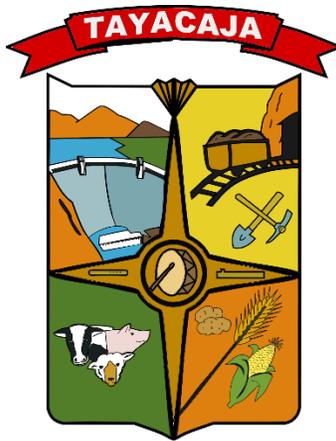
4.3.4. Evaluación de la frecuencia de atención de usuarios

Anexo 4

Producto 2: Proyecto de Implementación de un plan de comunicación integral para mejorar la eficiencia de la comunicación pública respecto de la gestión de información.

**ANTEPROYECTO O PROPUESTA DE DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° ____ -
2021-MPT-GAF/SG**

“PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA”



ENERO DE 2022.

PROPUESTO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

I. Análisis del entorno

El Distrito de Pampas - Tayacaja, está localizada en la Zona de Huancavelica, ocupa un ámbito de los Andes Centrales del País. La diversidad climática de la zona Huancavelica y particularmente de la Provincia de Tayacaja, es el resultado de una angosta relación entre el tiempo y relieve. El relieve ejerce una marcada repercusión sobre la actividad del tiempo, modificándola de diferentes formas. Demográficamente, para el análisis de la población por estructura de edad, esta se puede reunir de diferentes formas. En un caso así particularmente, se presenta un esquema que guarda relación con el ciclo vital de la población, y considera los próximos conjuntos de edad: población infantil (0-catorce años), jóvenes (quince-veintinueve años), adulta joven (treinta-cuarenta y cuatro años), adulta (cuarenta y cinco-cincuenta y nueve años) y adulta mayor (sesenta y más años de edad). El acceso a la educación en el distrito, lanza que, Al treinta de junio del dos mil diecinueve, la población de pequeños y pequeñas matriculados de tres a cinco

años (estatal, privado y PRONOEI), en nuestro campo, asciende a tres novecientos diecinueve, de los que, más o menos el setenta por ciento son pobres y el veinte por ciento se hallan en extrema pobreza. Este alto porcentaje de pequeños pobres y en extrema pobreza, deviene de un alto índice de desnutrición infantil, limitando sus ocasiones de aprendizaje en el futuro. Por otra parte, respecto de educación primaria y secundaria, se puede asimismo decir que existen diferencias entre las Instituciones educativas de administración estatal, en frente de los que no son, como entre aquéllos que se hallan en el área urbana en frente de los del área rural. Es concida la diferencia en las tasas de aprobación conforme la administración de la Corporación Educativa, siendo bastante más alta la tasa de aprobación de los institutos no estatales. En la zona rural es donde se presenta la tasa de retiro, un tanto preocupante. Es un inconveniente latente en el campo cultural, exactamente la misma que es reflejo de la precaria economía en que se hallan nuestros estudiantes, o bien en otros casos por problemas médicos, en el año dos mil diecinueve la tasa de abandono fue la próxima:

- Inicial: 10 estudiantes abandonaron
- Primaria: 41 estudiantes abandonaron
- Secundaria: 183 estudiantes abandonaron
- Total: 234 alumnos han abandonado.

Respecto de las condiciones de acceso a la tecnología de la información como son las relacionadas con internet, según las cifras de del Instituto Nacional de Informática y Estadística de dos mil diecinueve- dos mil veinte, dan cuenta que, entre la Provincia de Tayacaja, los distritos de Ahuaycha, Huachocolpa, Quishuar, Salcahuasi, Santiago de Tucuma, son los que menos acceso tienen a una conexión estable de internet, representando más o menos unas tres con doscientos familias con acceso limitado.

Respecto de la conexión a medios de información transmitidos por TV abierto o bien cable, distritos como Ñahuimpuquio, Quishuar y Roble, al dos mil diecinueve, representan un conjunto aproximado de uno con doscientos familias

son acceso efectivo a medios de señal abierta, derivados de la ausencia de medios tecnológicos como televisores y celulares.

Por otra parte, con respecto a las posibilidades de acceso a medios tecnológicos asociados a telefonía celular y telefonía fija al dos mil diecinueve, Distritos como Santiago de Tucuma, representan un promedio de quinientos familias que no tienen acceso efectivo a las ventajas tecnológicas.

Ahora bien, los factores que van a ser objeto de análisis en el desarrollo del plan, cuyas peculiaridades son de naturaleza operativa y estructural, están ciertos por su estratificación en conjuntos etarios.

II. Objetivos

Los objetivos estratégicos del presente plan se definen de la siguiente manera:

- 1) Cambiar la imagen que la sociedad tiene de la institución
- 2) Generar credibilidad, confianza y transparencia entre la ciudadanía
- 3) Generar visibilidad de la entidad
- 4) Reducir distancias entre las Administraciones y la ciudadanía
- 5) Mejorar el proceso de comunicación y de atención a la ciudadanía
- 6) Ofrecer información de interés para la ciudadanía, favoreciendo el conocimiento y el uso de los productos y los servicios públicos
- 7) Fomentar la participación ciudadana de los pobladores de la Provincia de Tayacaja.

III. Determinación del Público objetivo

Para la identificación del público objetivo, se deben determinar criterios, que nos dejen examinar y conocer cuáles son las primordiales audiencias, internas y externas, primordiales y secundarias, a las que se quiere llegar y saber sus necesidades forma la base del estudio de los públicos objetivo.

Teniendo presente la orientación a la ciudadanía de la comunicación política, el primordial público al que se dirigirá el plan de comunicación va a ser este conjunto. No obstante, hay otros receptores frecuentes o bien primordiales a los que asimismo se dirigirán las actuaciones del plan de comunicación de una Administración pública. En ese sentido, los primordiales conjuntos de receptores externos y también internos de la comunicación pública son:

- La ciudadanía
- Los medios de comunicación
- Los empleados públicos

IV. Determinación de los canales de comunicación y mensaje

Es preciso tener claro el mensaje primordial que se marcha a comunicar, intentando la precisión en su concreción, concentrando las ideas para eludir la dispersión sociable y tener siempre y en todo momento como perspectiva que el mensaje más eficiente es el más próximo a la ciudadanía. Se trata, puesto que, de crear mensajes fuertes y claros.

En esta etapa de definición del plan se debe identificar el mensaje que se quiere que la audiencia escuche y crea. Para esto es esencial desarrollar el mensaje o bien mensajes en una oración clara. Los buenos mensajes se resumen en unas pocas palabras. Estos mensajes clave deben ser utilizados incesante y consistentemente durante la implementación del plan. Cada mensaje se va a poder resumir en un claim o bien eslogan que conecte con el público. Es necesario distinguir entre mensajes cortos y otros que precisen mayor reflexión, más información y mayor desglose.

Los mensajes no pueden ser exactamente los mismos para toda la ciudadanía y se deben amoldar a cada ambiente particular. Es lo que es conocido como la micro comunicación o bien comunicación directa, que repercutirá en una mayor eficiencia sociable.

Es recomendable hacerse preguntas sobre el mensaje que se quiere trasladar como:

- ¿Cómo se percibe su proyecto?
- ¿Qué sabe ya la audiencia de su idea?
- ¿Qué necesita saber?
- ¿Qué quiere decirle usted a la audiencia?
- ¿Quién es la persona más adecuada para hacer llegar a la audiencia el mensaje?

Es necesario contrastar la eficiencia de los mensajes con conjuntos pequeños del público objetivo para conseguir información clave; no es preciso un análisis

formal. Por servirnos de un ejemplo, resulta conveniente examinar si el lenguaje se comprende y eludir fallos en la comunicación, como que charlemos exactamente el mismo lenguaje y no nos comprendamos. Si el plan de comunicación que se marcha a desarrollar hace referencia a la comunicación de la corporación a nivel global (para sus actividades en conjunto, y no un proyecto o bien tema concretamente), desde la corporación deben diseñarse las líneas generales y los mensajes convenientes para los públicos normalmente, con una visión extensa, teniendo presente los ejes estratégicos en los que se centrará la agenda o bien programa de la Administración.

V. Estrategia

La estrategia no puede transformarse en una activa de apagar fuegos de manera continua. Es preciso buscar una perspectiva sociable para lo que se propaga, pensando en términos globales y con una estrategia para un determinado plazo. Se debe ir alén de la base o bien de la simple información, edificando una línea sociable. Esta es la clave en el momento de delimitar una estrategia. Es preciso buscar la congruencia con la misión y los valores de la entidad, y debe interiorizarse y efectuarse un alegato básico sobre el proyecto que se marcha a comunicar y su desarrollo.

En la definición de la estrategia tienen que centrarse los ejes primordiales en torno a los que va a virar después la comunicación. Es esencial no confundir la estrategia y las tácticas (acciones específicas).

Se considerarán para efectos del presente plan, 2 estrategias básicas:

- a) Estrategias de carácter proactivo
- b) Estrategia de carácter reactivo
- c) Estrategias de comunicación de crisis
 - 1) Transparencia
 - 2) Coordinación
 - 3) Mantener a la población informada, pero sin alarmismos.
- d) Estrategia de comunicación corporativa o interna
- e) Estrategia de comunicación externa:
 - 1) De internet:

- Mantenimiento actualizado de los contenidos de la página web
 - Potenciar el posicionamiento SEO
 - Alta en buscadores o Envío masivo de mensajes de correo electrónico (mailing) o Redes sociales
- 2) De relaciones públicas o protocolo
- Reactiva
 - Proactiva

VI. Acciones de comunicación

Las acciones de comunicación deben valer para difundir el plan de comunicación y, por consiguiente, el mensaje específico que se quiere comunicar, y se definirán a corto, medio y largo plazo.

VII. Cronograma

El cronograma establece una programación en el tiempo, una calendarización sobre qué acciones van a ser llevadas a cabo y en qué momento. Se debe determinar un calendario para el plan de comunicación, a lo largo del como se distribuyan las distintas acciones de comunicación diseñadas.

Es esencial cumplir con la programación de las actuaciones cuando menos en un periodo de tiempo razonable a fin de que tenga su eficiencia, puesto que de nada vale efectuar las acciones un par de meses después o bien no repartir unos trípticos informativos el día que se organiza una jornada y tenerlos listos al día después.

VIII. Presupuesto

Delimitar un horizonte presupuestario es básico para poder diseñar las acciones que se marchan a desarrollar en el plan de comunicación. El presupuesto tiene que repartirse entre los grandes bloques de acciones.

IX. Control y seguimiento

Es preciso medir el efecto de las actividades de comunicación realizando un seguimiento permanente del trabajo efectuado. Para desarrollar esta tarea deberán definirse una serie de indicadores de control sobre los que efectuar mediciones periódicas (semanales, mensuales, trimestrales... conforme se determine), con el propósito de identificar acciones correctoras en el caso de descubrirse desviaciones esenciales.

Anexo 5

Producto 3: Proyecto de Implementación de una plataforma para la generación, desarrollo y monitoreo de organizaciones sociales y de empoderamiento que permitan el fortalecimiento de la sociedad civil.

**ANTEPROYECTO O PROPUESTA DE DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° ____ -
2021-MPT-GAF/SG**

“PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA LA GENERACIÓN, DESARROLLO Y MONITOREO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE EMPODERAMIENTO QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA”



ENERO DE 2022.

PROPUESTO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

I. Problemática

La escasa organización y empoderamiento de la población en la administración de proyectos sociales de la Municipalidad Provincial de Tayacaja; debemos estimar que la participación ciudadana es un factor clave en la solución de los inconvenientes culminantes de la población, la que formará una de las primordiales peculiaridades del conjunto de políticas de la entidad gubernativo, destacando que cada uno de ellos de sus miembros de comprometerse y también implicarse con el desarrollo de la Provincia y del Distrito de Pampas. Es esencial tener muy presente que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, no es una pura instancia formal de asambleas de diferentes campos públicos, sino, por contra, es un sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del gobierno local en materia de seguridad ciudadana en resoluciones y debates que es preciso emprender para prevenir factores de peligro y las condiciones que producen criminalidad en la comunidad.

En ese sentido, de acuerdo a la estructura orgánica detallada en los ítems precedentes, se ha detectado y observado que en la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en respecto de su Política Institucional, Misión Institucional, Visión Institucional , y sus Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas establecidos en su Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2023, en las cuales se encuentra una alusión la participación ciudadana y la transparencia, así como espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos, actualmente se han identificado deficiencias que estarían generando riesgo de que el gobierno local no cumpla con las mencionadas metas y objetivos institucionales en cuanto a Gobierno Abierto.

De hecho, respecto de factores como la Transparencia, a lo largo de la Implementación del Sistema de Control Interno SCI en la municipalidad, en cumplimiento a la Directiva n.º seis-dos mil diecinueve-CG/INTEG, se han evaluados factores de implementación y acceso a la información institucional “respecto de aspectos esenciales de la participación ciudadana, como es el caso del acceso a la información de cuentas y proyectos de obras públicas, de tal modo que hay una percepción baja respecto de la proximidad de la entidad edil para con

los ciudadanos respecto de este ítem, cada vez que la Municipalidad Provincial de Tayacaja no ha difundido la información de su ejecución presupuestal mediante los canales de comunicación libre, por cuanto la entidad va a deber incorporar medidas de remediación, comunicando la información relevante de las evaluaciones semestrales y anuales de los presupuestos institucionales, a través de publicación en la red, redes sociales o bien periódico mural de folletines, afiches, entre otros muchos.

Ahora bien, se puede patentizar que la entidad, no está cumpliendo con brindar información de la administración a los ciudadanos, tal es conque no propaga información de su ejecución presupuestal, de forma semestral y anual, por cuanto los ciudadanos no son comunicados de la información relevante de las evaluaciones semestrales y anuales de los presupuestos institucionales, a través de publicación en la red, redes sociales o bien periódico mural de folletines, afiches, entre otros muchos, motivo por el que los ciudadanos no ejercitan su derecho a estimar el desempeño de la Administración Presupuestaria Institucional, como tampoco pueden realizar el seguimiento del gasto público, ello se puede afirmar en vista que no existen patentizas como registro fotográfico de actividades de difusión, productos informativos de diverso tipo (periódico, flyers, trípticos) o bien capturas de la publicación en Internet, entre otros muchos, lo que afecta a la transparencia.

II. Objetivo

El objetivo de la implementación de esta plataforma es generar mecanismos de empoderamiento en la participación activa de la sociedad civil y sus instituciones, como el comité de participación ciudadana, de modo tal que tengan un rol activo y propositivo en la participación ciudadana y que, a su vez, esto se refleje en la gestión municipal con resultados concretos.

III. Identificación de actores sociales vinculados a la Municipalidad Provincial

3.1. Comité de coordinación provincial local

El CCLP es el órgano de coordinación y consulta del gobierno provincial con las municipalidades distritales y la sociedad civil. Es la máxima instancia de

concertación local, y su objetivo es fomentar y robustecer la concertación y gobernabilidad.

El CCLP tiene como función concertar políticas de desarrollo y gobierno entre la representación política de los diferentes niveles de gobierno y la representación de la sociedad civil; a través de la participación en la formulación de los planes multianuales de desarrollo estratégicos y sustentables; y los presupuestos de inversión. El CCLP no ejerce funciones ni dicta actos de gobierno. Los Pactos Provinciales tienen carácter vinculante solo para las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil miembros del CCLP provincia

3.2. Comité de presupuesto participativo

Se identifica como una instancia creada en el proceso de presupuesto participativo, entre los agentes participantes de la sociedad civil, acreditados como externos al gobierno local o bien gobierno regional.

3.3. Comité de seguridad ciudadana

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es una instancia de diálogo, coordinación y preparación de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el campo distrital. Articula las relaciones entre las distintas entidades del campo público y el ámbito privado que son parte del SINASEC a nivel provincial. Cuenta con una Segregaría Técnica.

3.4. Otros actores sociales identificados en la provincia

Se comprende por organización de la sociedad civil a toda forma organizativa o bien asociativa de personas naturales o bien jurídicas, o bien de las dos, que se forman sin fines rentables, partidarios ni confesionales, por su libre resolución, bajo las diferentes formas previstas por la Ley o bien en verdad y que por medio de una actividad común persiguen la defensa y promoción de sus derechos, de su desarrollo individual y colectivo, y de su localidad. Dichas organizaciones tienen autonomía administrativa y económica, y no han de estar adscritas a ninguna entidad de ningún nivel del Estado.

Para efectos de la aplicación de la presente, se comprende por organización de la sociedad civil, entre otras muchas, a:

- a) Organización social de base;
- b) Comunidades campesinas y nativas;
- c) Asociaciones civiles inscritas y no inscritas;
- d) Organización de vecinos o pobladores;
- e) Organizaciones de trabajadores;
- f) Gremios empresariales (Cámaras de Comercio, Industria, Turismo, Banca e Inversión, PYMES, Exportación, Comerciantes, otras.)
- g) Organizaciones culturales, educativas, científicas y tecnológicas;
- h) Organizaciones de comerciantes informales;
- i) Juntas de Delegados Vecinales;
- j) Gremios u organizaciones profesionales;
- k) Organizaciones no gubernamentales;
- l) Organizaciones juveniles;
- m) Organizaciones artísticas y deportivas;
- n) Asociaciones de productores

IV. Estrategias Identificadas

4.1. La implementación de talleres de capacitación al sector productivo de las distintas áreas productivas económicas del distrito, logra una confluencia de esfuerzos, que bajo la directriz de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, empodera a los productores asociados en proyectos de inversión pública, bajo la figura y financiamiento de proyectos productivos para la comunidad.

4.2. Fomentar la participación ciudadana, mediante la generación de plataformas de debate activo y premiando la propuesta de proyectos de inversión viables para la comunidad provincial.

4.3. El fomento de la participación cívica y electoral de la población a través de sus actores sociales, propiciando la transparencia en la imagen del funcionario público.

V. Conclusiones

De la implementación de la presente plataforma, se concluye que es necesario:

- 1) Revisar el marco legal, normativo y de financiación buscando avanzar en eficacia y en generación de capacidades, innovación y alianzas de la sociedad civil.
- 2) Mejorar los mecanismos de participación en los consejos, consultas, participación en cumbres internacionales y acceso a información.
- 3) Hacer efectivo el derecho de acceso a los medios de comunicación públicos.
- 4) Respetar los espacios de autogestión y participación de la ciudadanía, facilitar el acceso al espacio público para una actividad ciudadana diversa, cívica y pacífica.

Anexo 6

Producto 4: Proyecto de Directiva municipal para la incorporación de la participación ciudadana en la planificación de espacios institucionalizados, formulación de iniciativas legales, instancias consultivas en la provincia de Tayacaja.

**ANTEPROYECTO O PROPUESTA DE DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° ____ -
2021-MPT-GAF/SG**

**“DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS**

**INSTITUCIONALIZADOS, FORMULACIÓN DE INICIATIVAS LEGALES,
INSTANCIAS CONSULTIVAS EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA”**



ENERO DE 2022.

PROPUESTO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO DE DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° ____-2021-MPT-GAF/SG

“DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALIZADOS, FORMULACIÓN DE INICIATIVAS LEGALES, INSTANCIAS CONSULTIVAS EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA”

I. OBJETIVO:

La presente directiva tiene por objeto establecer normar con la finalidad de auspiciar permanentemente mecanismos de participación ciudadana para incorporar a la comunidad organizada en la formulación de iniciativas legales, instancias consultivas de la municipalidad.

II. FINALIDAD:

La presente directiva tiene por finalidad garantizar el acceso a los mecanismos de participación ciudadana para incorporar a la comunidad organizada en la planificación, distribución, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo local mediante los recursos del Presupuesto Participativo.

III. ALCANCE:

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de obligatorio cumplimiento para todos los órganos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, así como para los actores sociales e institucionales involucrados con su ejecución en la provincia.

IV. BASE LEGAL

4.1. Constitución Política del Perú

4.2. Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades.

4.3. Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano

V. VIGENCIA:

La presente Directiva entrará en vigencia el día siguiente de aprobación vía acto resolutivo y posterior se publicará en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

VI. DEFINICIONES:

Para efectos de la presente Directiva se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- 1) **DERECHO A LA PARTICIPACIÓN;** Todos los ciudadanos y ciudadanas residentes en la provincia tienen derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes.
- 2) **REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN:** La representación y la participación son medios de intervención cívica de los ciudadanos en los asuntos públicos, a los cuales podrán recurrir indistintamente.
- 3) **NOCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** A los fines de esta directiva se entiende por participación ciudadana en los asuntos públicos la intervención de los ciudadanos, individualmente o a través de organizaciones sociales, en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes de desarrollo local, los

presupuestos, y en la gestión pública, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

4) **ACTORES SOCIALES:** Se les denomina así, al grupo de individuos o la entidad que asume la representación de determinados intereses y que trabaja con el fin de conseguir ciertos objetivos. Para alcanzar la meta, los diferentes actores sociales deben interactuar entre sí.

5) **CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL (CCLP):** El CCLP Es el órgano de coordinación, concertación, monitoreo, organización y articulación de todo el sistema de participación de la Municipalidad, para promover el desarrollo local sostenible, en la perspectiva de atender prioritariamente la lucha contra la pobreza, la generación de empleo, el cuidado del medio ambiente y recursos naturales; cristalizado en el proceso de elaboración, aprobación de los instrumentos de planificación participativa y concertada local, expresados en el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y el Presupuesto Participativo.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

7.1. En el Sistema integrado de Participación Ciudadana, el Gobierno Local de Tayacaja, cuenta con las siguientes instancias:

1. El Consejo de Coordinación Local Provincial (en adelante CCLP).
2. Las Juntas Vecinales.
3. Las Redes de Políticas Públicas Locales.

7.2. El CCLP tiene la composición siguiente:

1. El Alcalde que lo preside; pudiendo delegar su función al Teniente Alcalde.
2. Los quince (15) Regidores miembros del Concejo Municipal.
3. Los seis (6) consejeros locales elegidos democráticamente, representantes de las organizaciones de la sociedad civil de la Provincia.
4. De manera consultiva la Gerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial.

7.3. En el cumplimiento de sus funciones el CCLP tendrá relaciones fluidas de coordinación con el Concejo Municipal, para asegurar que sus acuerdos, propuestas de consenso, sean adecuadamente canalizadas. Los acuerdos y propuestas del CCLP serán tratados preferentemente en la agenda de las sesiones de Concejo Municipal.

7.4. El CCLP coordina con las Juntas Vecinales en referencia con el artículo 106 de la Ley Orgánica de Municipalidades, estableciendo mecanismos de consulta, concertación, evaluación, control y rendición de cuentas y el ejercicio autónomo de la vigilancia desde las comunas.

7.5. El CCLP establece mecanismos de consulta, concertación, evaluación, para la formulación de propuestas de lineamientos y políticas de desarrollo y promoción social de manera integral trabajadas en las seis (6) redes de políticas públicas.

7.6. El CCLP será fiscalizado por la ciudadanía y sus organizaciones en sus diferentes niveles mediante la aplicación de la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.

7.7. Las Juntas Vecinales son los órganos territoriales de coordinación, análisis, articulación y priorización entre sus tres (3) niveles territoriales (comunas, zonales y distrital) del sistema de participación de la Municipalidad, para contribuir al desarrollo local y gestión de servicios públicos. Las Juntas Vecinales son una forma de participación ciudadana en el distrito. No remplazan a ninguna organización vecinal, sino que, por el contrario, las articulan entre sus diferentes niveles.

VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

De las actividades, convocatoria y plazos

8.1. Con la finalidad de crear un espacio de carácter institucional en la Municipalidad Provincial y en coordinación con los distritos, la municipalidad implementa un conjunto de estrategias escalonadas para el fomento de la participación ciudadana que incluye los siguientes estamentos: a) Convocatoria y registro de actores civiles e instituciones de participación ciudadana, b) Taller de formación en competencias de participación ciudadana, c) Reunión

informativa sobre lineamientos de la gestión municipal; d) reunión de coordinación y presentación de iniciativas legislativas a nivel provincial, e) Debate y traslado de iniciativas legislativas al Consejo Municipal.

8.2. El Consejo de Coordinación Local Provincial en coordinación es el ente encargado de convocar y registrar a los actores civiles e instituciones de participación ciudadana.

8.3. La Publicación de la convocatoria se hará por medio del portal institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, así como su publicación de manera física en las instalaciones de la Municipalidad Provincial, con la finalidad de que la población tome conocimiento.

8.4. Las organizaciones sociales y demás actores con interés en participar de la convocatoria tendrán un plazo de 15 días de publicada la convocatoria para su registro. El registro es totalmente gratuito, lo mismo que la participación en las actividades propias de la convocatoria.

8.5. Inscritos los actores sociales e instituciones interesadas, se dará inicio con las actividades descritas en el numeral 8.1., en un plazo no mayor a 10 días, indicando las mismas con el taller, el mismo que tiene como objetivo lograr un mayor involucramiento de la población con la gestión de la Municipalidad Provincial, así como establecer un espacio de diálogo directo entre población, y la Municipalidad para generar confianza y aportes que contribuyan a mejorar el estudio ambiental, informando a los interesados.

Del desarrollo de actividades

8.6. La organización del Taller de formación en competencias de participación ciudadana será de responsabilidad del CCPP, y el desarrollo del mismo estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Subgerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

8.7. Para el desarrollo del taller, la Subgerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja debe presentar el plan organizacional y de contenido, señalando la duración y componentes del taller.

8.8. A la culminación del taller, la Subgerencia de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja debe presentar los sustentos y evidencias de su desarrollo al CCLP.

8.9. El desarrollo de la Reunión informativa sobre lineamientos de la gestión municipal, es organizado por el CCLP, y el desarrollo del mismo estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Subgerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

8.10. Para el desarrollo de la reunión informativa, la Subgerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja debe presentar una agenda de conformidad a las propuestas presentadas por los participantes inscritos.

8.11. A la culminación de la reunión, la Subgerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja debe presentar los puntos sujetos a debate para que sean materializados a nivel de propuesta legislativa al estamento de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

8.12. La realización de la reunión de coordinación y presentación de iniciativas legislativas a nivel provincial, es organizada por el CCLP, y el desarrollo del mismo estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Subgerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

8.13. En dicha reunión de coordinación, se establecerán las medidas legislativas cuya relevancia sea prioritaria a los puntos discutidos en los procesos previos, los mismos que serán objeto de debate y traslado al concejo Municipal.

IX. RESPONSABLES:

9.1. El Consejo de Coordinación Local Provincial

9.2. Gerencia de Desarrollo Social

9.3. Subgerencia de Servicios Públicos.

X. DIPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES:

Única: Los asuntos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por El Consejo de Coordinación Local Provincial, en coordinación con el Subgerencia de Servicios Públicos.

Anexo 7: Encuesta sobre participación ciudadana, fiscalización y toma de decisiones



UNIVERSIDAD CONTINENTAL
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA XIII

**CUESTIONARIO SOBRE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
FISCALIZACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA – REGIÓN HUANCAMELICA**

Estimado(a) poblador: Se solicita su aporte para responder el presente cuestionario en forma anónima, que tiene por finalidad realizar un estudio sobre los espacios de participación ciudadana, la fiscalización y la toma de decisiones de la población en la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, Región Huancavelica. Se recurre a usted para obtener información que será de gran valor para la provincia, por lo que, no se duda de la veracidad de sus respuestas y se agradece su participación.

DATOS GENERALES:

- **GÉNERO:** Masculino (), Femenino ()
- **DISTRITO:** Pampas

FECHA: ____/____/2021

INDICACIONES: Marque usted con X el numeral que considera en la escala siguiente:

(1) Nunca, (2) A veces, (3) Casi siempre y (4) Siempre.

| Nº | INDICADORES | ESCALA VALORATIVA | | | |
|---|---|-------------------|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| A. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | | | | |
| | Social | | | | |
| 1 | ¿Forma parte y participa de alguna agrupación deportiva, cultural, recreativa, o religiosa? | | | | |
| 2 | ¿Interviene en actividades cívicas propias del ámbito público? | | | | |
| 3 | ¿Tiene la capacidad de influir en la gente para el desarrollo de la comunidad? | | | | |
| 4 | ¿Participa activamente en las asambleas de participación ciudadana? | | | | |

| Política | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| 5 | ¿Participa en organizaciones comunales, sindicales, organizaciones no gubernamentales (ONG), partidos políticos y/o sindicatos? | | | | |
| 6 | ¿Concorre a manifestaciones públicas? | | | | |
| 7 | ¿Cumple su derecho de ciudadano para el progreso de su pueblo? | | | | |
| 8 | ¿Considera limitante la incursión de los jóvenes en la política? | | | | |
| B. FISCALIZACION | | | | | |
| Difusión de mecanismos de participación | | | | | |
| 9 | ¿La Municipalidad promueve la fiscalización de la población en la gestión pública? | | | | |
| 10 | ¿Se hace de conocimiento las plataformas para la presentación de denuncias ciudadanas relacionadas a la gestión municipal? | | | | |
| 11 | ¿Se difunde la potestad de la ciudadanía en la formulación de presupuestos y proyectos? | | | | |
| Mecanismos de control ciudadano | | | | | |
| 12 | ¿Participa activamente en la elaboración del presupuesto participativo? | | | | |
| 13 | ¿Realiza denuncias sobre actos de corrupción o que afectan el interés público de la comunidad? | | | | |
| 14 | ¿Formula por cuenta propia o a través de organismos sociales la realización de proyectos en favor de la comunidad? | | | | |
| B. TOMA DE DECISIONES | | | | | |
| Estratégica | | | | | |
| 15 | ¿Sus propuestas sobre desarrollo comunal son aceptadas? | | | | |
| 16 | ¿Participa en políticas de mediano plazo de la región? | | | | |
| 17 | ¿Promueve estrategias favorables para el desarrollo de su comunidad? | | | | |
| De gestión | | | | | |

| | | | | | |
|--------------------|---|--|--|--|--|
| 18 | ¿Cree que los demás regidores representan los intereses de la provincia? | | | | |
| 19 | ¿Participa en comisiones de la institución para el logro de objetivos? | | | | |
| 20 | ¿Realiza trámites ante autoridades del gobierno central para el desarrollo comunal? | | | | |
| Operacional | | | | | |
| 21 | ¿Ejecuta todos los recursos asignados para el desarrollo comunal? | | | | |
| 22 | ¿Atiende su sector las expectativas de los habitantes de la localidad? | | | | |
| 23 | ¿Las propuestas de los jóvenes regidores son apoyados por los demás integrantes? | | | | |
| 24 | ¿Considera usted que ha tenido problemas en la ejecución de sus actividades de participación ciudadana? | | | | |

Por su tiempo, muchas gracias.

**UNIVERSIDAD CONTINENTAL
ESCUELA DE POSGRADO**

JUICIO DE EXPERTO

IV. INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- 4.1. Título de la Investigación : FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA-HUANCAVELICA
- 4.2. Investigador(es) : Bach. CONDEZO ROMERO JOEL ORLANDO
Bach. NAVARRO LAUREANO EVELIN MELBA
Bach. QUISPE BOLAÑOS ANA CECILIA
- 4.3. Fecha de evaluación :

V. INFORMACIÓN DEL EVALUADOR

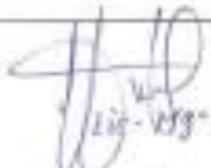
- 5.1. Nombre completo del experto : Héctor Bendeo Hinojosa
- 5.2. Profesión : Licenciado en Trabajo Social
- 5.3. Grado académico : Magister
- 5.4. Especialidad : Gestión Pública
- 5.5. Centro Laboral : Municipalidad Provincial de Tayacaja
- 5.6. Celular : 963783486
- 5.7. Email : Hectorlove@hotmail.com

VI. EVALUACIÓN

Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio escogido.

| N° | Criterio | Descripción | Valoración | | Observación |
|----|------------------|---|------------|----|-------------|
| | | | Si | No | |
| 1 | Claridad | Esta herramienta está bien diseñada y apropiada. | x | | |
| 2 | Objetividad | Esta herramienta es formal y metodológicamente objetiva. | x | | |
| 3 | Pertinencia | Adecuada al alcance de la investigación. | x | | |
| 4 | Organización | Esta es una herramienta lógica. | x | | |
| 5 | Validación | Comprende los aspectos de validez y confiabilidad. | x | | |
| 6 | Adecuación | Adecuada para valorar el constructo o variable a medir. | x | | |
| 7 | Consistencia | Basado en aspectos de los constructos. | x | | |
| 8 | Confiabilidad | Entre las definiciones, dimensiones e indicadores. | x | | |
| 9 | Alimentación | La herramienta reconoce el propósito de la investigación. | x | | |
| 10 | Significatividad | Es útil y adecuada para la investigación. | x | | |

Comentarios:


Héctor Bendeo Hinojosa

Evaluador

UNIVERSIDAD CONTINENTAL ESCUELA DE POSGRADO

JUICIO DE EXPERTO

I. INFORMACION DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.1. Título de la investigación : FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA-HUANCAVELICA
- 1.2. Investigador(es) : Bach. CONDEZO ROMERO JOEL ORLANDO
Bach. NAVARRO LAUREANO EVELIN MELBA
Bach. QUSPE BOLAÑOS ANA CECILIA
- 1.3. Fecha de evaluación :

II. INFORMACION DEL EVALUADOR

- 2.1. Nombre completo del experto : Papa Pio Ascona García
- 2.2. Profesión : Ingeniero Electrónica
- 2.3. Grado académico : Magister
- 2.4. Especialidad : Magister en Administración Pública y Gobierno: Mención en Gerencia Pública Corporativa
- 2.5. Centro Laboral : Universidad Nacional Autónoma de Taysacaja Daniel Hernández Morillo
- 2.6. Celular : 937424382
- 2.7. Email : Ppapas@hotmail.com

III. EVALUACION:

Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio escogido.

| N° | Criterio | Descripción | Valoración | | Observación |
|----|------------------|--|------------|----|-------------|
| | | | Si | No | |
| 1 | Claridad | Este formulada con lenguaje claro y apropiado | X | | |
| 2 | Objetividad | Esta expresada en forma apropiadamente objetiva | X | | |
| 3 | Pertinencia | Adecuado al ámbito de la especialidad | X | | |
| 4 | Organización | Existe una organización lógica | X | | |
| 5 | Suficiencia | Cubre los aspectos en cantidad y calidad | X | | |
| 6 | Adecuación | Adecuado para valorar el constructo o variable a medir | X | | |
| 7 | Consistencia | Basado en aspectos similares consistentes | X | | |
| 8 | Coherencia | Entre las definiciones, dimensiones e indicadores | X | | |
| 9 | Metodología | La estrategia corresponde al propósito de la medición | X | | |
| 10 | Significatividad | Es útil y adecuado para la investigación | X | | |

Comentarios:

continua


Evaluador

**UNIVERSIDAD CONTINENTAL
ESCUELA DE POSGRADO**

JUICIO DE EXPERTO

VII. INFORMACION DE LA INVESTIGACIÓN

- 7.1. Título de la investigación : FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA HUANCAYELICA.
- 7.2. Investigador(es) : Bach. CONDEZO ROMERO JOEL ORLANDO
Bach. NAVARRO LAUREANO EVELIN MELBA
Bach. QUISPE BOLAÑOS ANA CECILIA
- 7.3. Fecha de evaluación :

VIII. INFORMACION DEL EVALUADOR

- 8.1. Nombre completo del experto : Norman Zamorano Arias
- 8.2. Profesión : Abogado
- 8.3. Grado académico : Magister
- 8.4. Especialidad : Gestión Pública
- 8.5. Centro Laboral : Municipalidad Provincial de Tayacaja
- 8.6. Celular : 967700631
- 8.7. Email : Leandro27_59@hotmail.com

IX. EVALUACION:

Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio escogido.

| N° | Criterio | Descripción | Valoración | | Observación |
|----|------------------|---|------------|----|-------------|
| | | | SI | No | |
| 1 | Claridad | Esta formulado con lenguaje claro y apropiado | X | | |
| 2 | Objetividad | Esta expresado en forma apropiadamente objetiva | X | | |
| 3 | Pertinencia | Adecuado al alcance de la especialidad | X | | |
| 4 | Organización | Existe una organización lógica | X | | |
| 5 | Suficiencia | Comprende los aspectos en cantidad y calidad | X | | |
| 6 | Adecuación | Adecuado para valorar el instrumento o variable a medir | X | | |
| 7 | Consistencia | Basado en aspectos colares con fines | X | | |
| 8 | Coherencia | Entre las definiciones, dimensiones o subdimensiones | X | | |
| 9 | Metodología | La estrategia corresponde al propósito de la medición | X | | |
| 10 | Significatividad | Es útil y adecuada para la investigación | X | | |

Comentarios:


 DNI: 73690913
 Evaluador